

Sociedad y política en la época colonial: la crisis agrícola
de 1785-1786 en Valladolid de Michoacán.

Tesis que para obtener el grado de
Licenciado en Sociología
presenta
Martha Guillermina Terán Espinosa

Facultad de Ciencias políticas y Sociales
de la U.N.A.M.

Enero de 1982.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Indice:

Nota introductoria	p. 1
Primera parte. Aspectos históricos de Valladolid y su mercado de alimentos básicos.	
1. Evolución histórica de la ciudad	p. 9
2. Notas sobre el mercado de alimentos	p. 40
Notas de la primera parte	p. 63
Segunda parte. Valladolid de Michoacán en la crisis de 1785-1786.	
1. Aspectos generales de la crisis	p. 81
2. Los efectos de la crisis en Michoacán	p. 88
Consideraciones sobre la crisis	p. 112
Notas de la segunda parte	p. 131
Apéndice e índice de anexos	p. 137

Nota introductoria.

El trabajo de investigación que presento como tesis forma parte de un conjunto de proyectos específicos sobre el Michoacán colonial, que actualmente se desarrolla en el Seminario de Historia de la Agricultura del Departamento de Estudios Históricos, INAH. En el ánimo de realizar esta investigación regional de la manera más amplia posible, una exploración exhaustiva de la producción agrícola y ganadera del Obispado de Michoacán y su análisis detallado --tomada de los registros de la recaudación del diezmo-- se constituyó en el eje de una serie de proyectos encaminados a construir una obra colectiva que intenta dar cuenta de la importancia y la distribución espacial de la producción agroganadera por una parte, y por la otra esclarecer las relaciones sociales derivadas de la manera en como fue estructurándose dicha producción. Se persigue, en suma, la ubicación económica y social del Obispado en el marco del espacio social novohispano de los siglos XVII y XVIII. Ahora bien, de dicho proyecto general del Seminario surgió la necesidad de observar la comercialización de los principales productos del campo en los mercados más importantes del Obispado, los mercados urbanos, subproyecto del cual, a su vez, la investigación presente es una aproximación preliminar. Ante la imposibilidad de abarcar el cuadro general de las mercancías agrarias y la totalidad del entonces territorio diocesano, una ciudad, Valladolid, y básicamente un producto agrícola, el maíz, ejemplifican en una coyuntura, en la crisis agrícola de 1785-1786, algunos problemas relacionados con la comercialización.

En la Nueva España del siglo XVIII, el auge económico experimentado por la

economía en su conjunto originó que las ciudades y los reales de minas principalmente operaran el cambio a hacer más intensos los intercambios de mercancías agropecuarias, combinando y haciendo complementarias dos actividades fundamentales: minería y agricultura. En torno a estas dos actividades y a la dinámica que el capital comercial imprimió al volúmen de los intercambios para apoyar las necesidades impuestas por el incremento productivo, en el territorio que comprende el Obispado de Michoacán se asentó uno de los sistemas urbanos más desarrollados de la América colonial. De este sistema de ciudades Guanajuato, en particular, por su importante actividad minera, y las ciudades ubicadas en los valles conocidos como El Bajío, en atención a su importancia agrícola y manufacturera, han concentrado a últimas fechas el interés de los historiadores. En contraparte, de Valladolid, la actual Morelia, a pesar de haber sido la sede episcopal y política de la diócesis, los ya bastantes estudios han abordado casi exclusivamente su diseño arquitectónico y urbanístico, su preeminencia como centro cultural y educativo y como cuna ideológica del movimiento independentista. Su importancia económica sólo ha sido objeto marginal de estudio o, a lo sumo, en términos de un mercado urbano más, sus funciones económicas han sido vistas de manera general y en el marco de estudios cuyo interés estaría centrado en proporcionar una visión de conjunto de la diversidad regional --y sus articulaciones-- que en esa época componían el propio Obispado. En efecto, Valladolid era "lo que no fue Guanajuato" (1): un centro religioso, educativo y cultural por excelencia que jamás desarrolló una actividad productiva semejante a la de Guanajuato y su circundancia, ni se convirtió en un polo de atracción equiva

(1) Alejandra Moreno Toscano: "Economía regional y urbanización. Tres ejemplos"; en Ensayos sobre el desarrollo urbano de México. México, SepSetentas, No. 2. p. 116.

lente. El desmesurado crecimiento de Guanajuato siempre contrastó con la vida ordenada y la tranquilidad "rancia y cristiana" de Valladolid. No obstante, esta última se convirtió en el centro de comercialización de su entorno productivo, importante en cereales y ganado, en el centro político decisonal del territorio michoacano y en el mercado de capitales del propio Obispado, aunque esta última función no ha sido aún estudiada con detenimiento.

Respecto de la producción agropecuaria comercializable en dicho mercado urbano, en virtud de la política alimentaria de la Corona española --que perseguía lograr en los más importantes asentamientos urbanos un suministro de alimentos básicos constante y al menor costo posible-- Valladolid contaba con una organización creada para su abastecimiento cotidiano orientada de manera institucional por las autoridades de la ciudad. En la época colonial, en los medios urbanos, aprovisionamiento de granos y abasto de la carne dependían de una organización particular del intercambio, de un mercado administrado, donde este control de los alimentos se complementaba, además, con la regulación de precios de los artículos al menudeo también por parte de las instancias de gobierno de la ciudad. En su primera parte, la investigación proporciona una visión de conjunto de la evolución de la ciudad y las características de su mercado de alimentos hasta el siglo XVIII, destacando el funcionamiento de cada uno de estos dispositivos de control. Sin embargo, ejemplificar algunos problemas relacionados con la comercialización del maíz en la coyuntura de la crisis agrícola permitió observar, por un lado, el funcionamiento del suministro en tiempos normales para señalar luego cómo podía esta normalidad operativa ser desestructurada por completo ante la escasez, carestía, y la acentuada especulación con los productos básicos. Si en tiempos normales dicha organización del suministro y control de precios mostraba serias debilidades, en momentos de crisis los vicios de este mercado administrado se volvían una reali-

dad terrible. En este tipo de sociedades, donde la agricultura ocupaba un lugar decisivo, la crisis de la producción en el campo se volvía inmediatamente una crisis social general. La hambruna se combinaba entonces con migraciones del campo hacia las ciudades, con epidemias que arrojaban como saldo una mortandad impresionante, dando todo esto lugar al quiebre total de la gama de actividades productivas. Dichos efectos sociales serán ejemplificados en la segunda parte de la investigación con la crisis de 1785-86: llamada en su época "el año del hambre", fue la más dura experimentada a lo largo del periodo colonial y la que dejó un impacto mayor.

Varios propósitos animaron el curso de la investigación. Uno fue describir la evolución histórica de la ciudad y las características de su vida social en el siglo XVIII, como una contribución parcial al medio histórico donde se inició la lucha independentista. Otro fue regionalizar los efectos de esta crisis a fin de redondear la visión de conjunto que de ella pudiera establecerse, abriendo premisas orientadas a emprender estudios comparativos con otras regiones. Empero, el objetivo principal remite a la posibilidad de responder a una serie de interrogantes relacionadas con la comercialización, con la circulación y consumo de aquellos productos agrícolas considerados alimentos básicos en la dieta de la población novohispana e insumos indispensables para el conjunto de las actividades productivas. Partiendo de que el cuadro general de la producción y cada mercancía en particular puede constituir una posible "plataforma" para investigaciones de carácter regional, al abordar por ahora parcialmente la comercialización de algunos productos agrícolas en Valladolid decidí privilegiar a los cereales, tomando al maíz como la primera de mis plataformas para iniciar la comprensión y descripción de la complicada trama que media entre la producción y el consumo, en atención a la importancia indiscutible que reviste para esa época como insumo

básico que soporta la expansión de la gama de actividades productivas. En lo relativo al abasto de la carne y otras mercaderías al menudeo, mis siguientes vertientes de investigación, su descripción redondearía la presentación de lo que configura el suministro básico de alimentos a Valladolid. En suma, en este avance de investigación se desarrollarán simplemente algunos aspectos del comportamiento del mercado urbano, de la política alimentaria y del consumo urbano de la producción agropecuaria en el marco de la relación fundamental que engarzaba al campo con las ciudades en la época colonial: como sedes internas de los poderes metropolitanos y receptoras, más que productoras de mercancías, nunca hubieran podido subsistir ni fortalecerse sin contar con una base agraria correspondiente, sin atraer de manera permanente de su entorno rural una cantidad creciente de producciones para su consumo productivo y su consumo social de subsistencia. Más que reseñar exhaustivamente acontecimientos, pretendo acercarme a problemas muy concretos del proceso histórico, atendiendo al material documental con el que intentaré reconstruir ese conjunto perdido de relaciones sociales.

Como se indicó, la tesis consta de dos partes. Las observaciones del estudio monográfico de Valladolid son expuestas en la primera, cuyo orden expositivo comprende la descripción de la ciudad y la formación de su mercado: su evolución histórica, la importancia que progresivamente adquiere y las funciones políticas y económicas que cumplen regionalmente. Fundada en 1541, poco tiempo transcurrió para que lograra ser la capital diocesana al desplazar de Pátzcuaro la sede episcopal. Sin embargo, la autoridad civil más competente del territorio continuó permaneciendo en Pátzcuaro casi hasta el final del siglo XVIII. Esta situación, en cierta medida atípica, genera una rivalidad de casi dos siglos entre ambas capitales, una civil y la otra eclesiástica, y entre los intereses rurales y corporativos que condensaban. La constatación de la tensión permanente entre autoridades civiles y eclesiásticas respecto

de la administración y organización del territorio que la dualidad de cabeceras introduce pretenderá ser resuelta fortaleciendo el poder civil en Valladolid aún a costa del declive económico de la ciudad rival. Con la formación de un corregimiento en Valladolid que subordinara la alcaldía mayor de Pátzcuaro, la ciudad confirmó su preeminencia como centro decisonal, regulador y orientador del conjunto urbano-rural michoacano. En este sentido, se constituyó en el punto de articulación de los intereses rurales que operaban regionalmente, en el lugar de tensión y acomodamiento de dichos intereses y, en consecuencia, en el espacio de la producción del poder regional. Esta parte enfatiza en mayor medida los aspectos económicos y políticos del proceso mencionado. La segunda, a su vez, está dedicada a resaltar las tendencias, las situaciones y los protagonistas de la gran crisis de 1785-1786. Su desarrollo permitió establecer observaciones interesantes: por un lado la confirmación histórica del rol político preponderante de la corporación eclesiástica y por otro la debilidad política de la administración virreinal, más la dinámica específica que vinculaba con estas dos instancias decisonales al cabildo de la ciudad --lugar eminente de expresión de los miembros de la clase propietaria-- actualizaron el interés por el estudio de la estructura de poder en el Michoacán colonial. En este sentido, cada una de las partes, ciertamente desvinculadas, hubieran alcanzado mayor unidad atendiendo otros posibles ejes vertebradores además de las relaciones de mercado y su quiebre ocasionado por los efectos de la crisis agrícola. Acaso articulando nuevamente los resultados de la investigación documental en torno a la producción y reproducción del poder regional de los grupos social y económicamente dominantes en Michoacán privilegiando la dimensión de lo político que si bien está presente, no se explicita las más de las veces. Esta es, indudablemente, una de las posibles vertientes de investigación que

invitan a retomar el tema desde esta perspectiva. Sin embargo, a lo que quería llegar con esta presentación inicial era únicamente a subrayar la importancia que reviste para los estudios históricos de carácter regional el colocar en el centro de la historia regional a la historia urbana y considerar el papel estratégico de las ciudades en la regionalización y el diseño espacial novohispano.

La realización de este trabajo se facilitó en virtud de una serie de circunstancias favorables. En primer término, la existencia de un estudio global sobre la importancia estratégica del maíz y la magnitud y efectos de las crisis agrícolas en el periodo colonial realizado por Enrique Florescano.⁽²⁾ En él, de hecho tuve diseñadas las orientaciones y las vertientes de investigación, atendiendo de alguna manera a la propuesta que levanta dicho libro, de regionalizar los efectos de las crisis y profundizar en el estudio de cada una de ellas. Esta posibilidad pudo verse concretada gracias a la existencia de una colección muy completa de documentos sobre la de 1785-1786 que facilitó en gran medida la lenta, necesaria y minuciosa exploración en los archivos.⁽³⁾ Por último, la introducción a los documentos referidos, la base documental del Seminario de Historia de la Agricultura, el acopio del ya significativo material de fuentes secundarias sobre Michoacán, principalmente el libro de Claude Morin,⁽⁴⁾ acabaron por reducir el esfuerzo en la concentración de la información básica.

(2) Me refiero al libro: Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810. México, El Colegio de México, 1969.

(3) La colección de documentos a que hago referencia, de próxima publicación por el Archivo General de la Nación, se llevó a cabo bajo la coordinación del Dr. Florescano.

(4) Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Quiero agradecer aquí a mis compañeros de la Dirección de Estudios Históricos su ayuda y estímulo, a los miembros de mi Seminario y muy especialmente a su coordinador, el Dr. Enrique Florescano. Ellos me brindaron generosamente todo tipo de consejos y apoyo en esta incursión por la historia, al igual que la Sra Ofelia Mendoza, quien en Morelia me orientó amablemente en el Archivo del Ayuntamiento.

PRIMERA PARTE

Aspectos Históricos de Valladolid y su mercado de alimentos básicos

1. Evolución histórica de la ciudad

Una clave en la consolidación del poder español sobre los territorios americanos conquistados fue la fundación de ciudades, erigidas a lo largo de las principales rutas de penetración en el territorio. Las ciudades novohispanas, en general, y en la región del Obispado de Michoacán, los primeros trazos de lo que llegaría a ser el sistema urbano más desarrollado de la América colonial surgieron para cumplir importantes funciones que garantizaran, en un inicio, el dominio físico de los conquistadores. Esto es, prioritariamente, el control militar y religioso de los territorios sometidos, para afianzar bases de nuevas incursiones tendientes a la expansión de las áreas dominadas. En los más importantes asentamientos prehispánicos fueron edificados los primeros núcleos que condensaron a la población nativa y conquistadora, tomando la forma de ciudades hospitales y puntos de avance para la pacificación de otros grupos indígenas y la extensión de las fronteras. En la vasta región que comprendiera al antiguo Reino Tarasco, Pátzcuaro y lo que posteriormente sería Valladolid, remontan su origen a esos primeros años de conquista y pacificación.

En 1541, en dirección de occidente, las fronteras del virreinato de la Nueva España y las fronteras de los territorios enteramente accesibles al conquistador español terminaban en Michoacán, por el sometimiento del Reino Ta

rasco y en virtud de la todavía accidentada e incierta pacificación de la Nueva Galicia. En aquel entonces, debido a la ausencia de fuerzas de ocupación en Nueva Galicia -por una incursión al norte de las fuerzas del conquistador Vazquez de Coronado- el odio latente de los indios chichimecas cundió asediando todos los reductos y fortificaciones españolas. Dicha insurrección dio motivo a una de las guerras más crueles que registra la historia de las rebeliones indígenas de los primeros años de la colonia(1). Ante la magnitud de la insurrección, las fuerzas conquistadoras al mando de Pedro de Alvarado, por orden del entonces virrey Antonio de Mendoza, salieron rumbo a Nueva Galicia a fin de someter la cada vez más extensa rebelión, no sin antes dejar a su paso puntos de apoyo. Dichos puntos congregaban a rancheros, encomenderos y religiosos españoles, y debían fungir como posibles lugares de control y resguardo.

Si la conquista militar y espiritual sintetizaba la doble vertiente de la pacificación, a la par que Vasco de Quiroga fundaba ciudades hospitales y asentaba en Pátzcuaro -la más importante de ellas, en los márgenes del lago - la sede episcopal de un Michoacán apenas en ciernes, Alvarado, en el camino de la pacificación de los indios de Jalisco, pedía y obtenía la fundación de una villa de españoles en el valle de Guayangareo, con el nombre de Valladolid de Michoacán(2). Así pues, la villa de Guayangareo de Valladolid albergó bajo esta intención a órdenes religiosas, familias de españoles encomenderos de las cercanías y soldados relegados de la empresa pacificadora. Era la tercera población española que se asentaba en la región tarasca, apoyada por el virrey Mendoza, con el fin también de restarle relevancia a la empresa colonizadora de Vasco -

de Quiroga, con quien mantuvo siempre una enemistad política y personal.

El valle de Guayangareo donde se asentó Valladolid no era el mejor lugar para fundar una villa, pero sí el más estratégicamente situado para los fines de resguardo y para opacar el esplendor que iba adquiriendo Pátzcuaro. Era, por su cercanía con esta última, una virtual terminal de la franja poblada por indígenas que parte de la Sierra Tarasca y la fuerza de trabajo necesaria para la edificación de las construcciones españolas de hecho estaba asegurada. En 1543 se dictaron las primeras medidas de una serie que se prolongaría hasta el siglo XVIII, para que de veintidós localidades habitadas por tarascos saliera la mano de obra suficiente para levantar el núcleo urbano.(3) El primer efecto de la atracción y posterior engrandecimiento de Valladolid recaía sobre los poblamientos indios de su circundancia esbozando su área de influencia que, en esa dirección, se extendería hacia todo el antiguo Reino Tarasco. La nueva ciudad de españoles surgía alterando la vida económica de estas localidades ya que los trabajadores indígenas forzosamente debían salir de sus comunidades por un tiempo largo como en el "repartimiento", o para siempre como sucedió al principio el siglo XVII, interrumpiendo la generación del excedente necesario para el pago de los tributos y el trabajo necesario para la reproducción de la vida de su propia comunidad, en los momentos en que la baja demográfica de la población indígena fue más acentuada.(4) No solamente la nueva ciudad exigió la atracción de trabajadores indígenas en el momento de su fundación, desde este tiempo y hasta el fin de la vida colonial constantemente se giraron instrucciones para que los caciques y principales de los pueblos de indios, a pesar de

las resistencias que en su conjunto opusieron, proporcionarían hombres de manera forzosa para la construcción de las edificaciones civiles y religiosas y para el mantenimiento de éstas.(5) La historia del acueducto de Valladolid, una de las más imponentes construcciones coloniales de este tipo, ilustra el constante requerimiento de trabajadores que se forzaban a salir de los pueblos de indios del entorno y de los extramuros de la ciudad.(6) Ciertamente, una ciudad de españoles no podía sobrevivir sin el concurso de fuerza de trabajo india. Valladolid, en suma, constantemente exigía hombres de los pueblos, a la par que exigía materiales de construcción y productos diversos. Esta carga, los altos pagos por servicios y obvenciones a los párrocos, el tributo, el despoblamiento o la ausencia de sus moradores (fijados en las haciendas y trapiches), el despojo de tierras por la expansión de la haciendas, las epidemias, las difíciles condiciones de vida, las hambrunas, etc., dejaron a estos pueblos tarascos en una situación "decadente y miserable"(7) al finalizar el siglo XVIII y dar principio el siguiente, que contrasta con la opulencia de Valladolid para esa misma época. Una Inspección ocular en Michoacán realizada en trece jurisdicciones y noventa y tres localidades da cuenta de cómo, al igual que en el resto de la Nueva España, los grupos sociales compuestos por indios y castas se hallaban en el mayor abatimiento y degradación, tal como lo indicarla Abad y Queipo en su Representación al Rey de 1799.

Muy pronto, la villa de Valladolid deja de ser una villa, al menos de nombre y de manera artificial, para obtener el rango de "Ciudad de Michoacán". Con esto, se convertía en el tercer núcleo urbano con tal designación. En efecto, inicialmente y dentro de la lógica de la penetración en el -

territorio por los conquistadores, la ciudad de Tzintzuntzan, sede del dominio - del rey tarasco Caltzontzin, resultaba el lugar indicado para establecer por encima de éste el núcleo de poder español. Ya desde 1522 habían comenzado a radicarse en Michoacán un crecido número de españoles inerced a dos afamadas incursiones para someter el territorio: la de Nuño de Guzmán y la de Cristóbal - de Olid. En virtud de dichas incursiones, de la captura del Rey Caltzontzin y del sometimiento del Reino Tarasco, Tzintzuntzan se convierte en la primera "Ciudad de Michoacán". Más adelante, Vasco de Quiroga, Oidor de la Segunda - Audiencia y Visitador de Michoacán en 1533, al obtener la Mitra del Obispado, decidió hacer el cambio del asiento episcopal a Pátzcuaro, movido por las ventajas a su gusto del lugar, el abundante número de indígenas tarascos (fueron concentrados treinta mil), y haciendo uso de la autonomía que detentaba frente al virrey Antonio de Mendoza. Desde luego, no solamente ocurrió el traslado de la Mitra sino también de todos los dispositivos de gobierno de la cabecera administrativa y política de la recién formada provincia: la residencia del alcalde - mayor, del alcalde corregidor y con ello, la residencia de los encomenderos - más poderosos de la zona. Pátzcuaro, formalmente, toma el título de la (segunda) "ciudad de Michoacán" en 1539.(8)

Como se había indicado, un par de años después se funda la tercera "Ciudad de Michoacán", Valladolid, que a pesar del rango concedido por las autoridades virreinales no pasará de ser un simple caserío al lado de su vecina ciudad durante todo ese siglo. Para construir su hegemonía, en lo civil y - en lo eclesiástico, Valladolid tendría muchas dificultades que vencer. Si Pátzcuaro

ro desplaza a Tzintzuntzan provocando su ruina, ésta también se verá progresivamente desplazada por Valladolid. La rivalidad entre estas dos últimas ciudades perdurará hasta el siglo XVIII.(9) En efecto, en 1575, una vez muerto Vasco de Quiroga, el conflicto por tener la sede episcopal se resuelve a favor de Valladolid, a pesar de la enconada resistencia de los residentes en Pátzcuaro. El traslado de la curia, receptora de la gran porción de riqueza adjudicada a la corporación eclesiástica en ese tiempo, por sí sola podía dar vida a una ciudad, a pesar de no tener el concurso de las principales instancias del gobierno virreinal. Y esto fue lo que sucedió: Valladolid comenzó a adquirir un auge económico considerable sin ser, propiamente, la cabecera administrativa. En la época colonial se fijaba siempre el asiento de la organización civil y religiosa en la ciudad más importante de una provincia en virtud de las funciones de dominio y de canalización de recursos que ejercía frente al campo, espacio de la producción. En Michoacán, durante gran parte de la época colonial funcionaron Valladolid y Pátzcuaro como virtuales capitales: en ellas fungían instancias de gobierno civil de acuerdo a su rango y tamaño pero, de manera irregular, el alcalde corregidor, autoridad más competente, siguió residiendo en Pátzcuaro hasta el siglo XVIII. Todavía en 1718, la petición de trasladar la residencia del alcalde corregidor a Valladolid fue denegada; los litigios por ser "capital y metrópoli de dicha provincia de Michoacán" seran ganados hasta 1775 por Valladolid, ya opulenta y engrandecida a costa del declive comercial de Pátzcuaro, aduciendo que la primera fue siempre realmente la "capital de una dilatada provincia, de las más pobladas de América, opulenta en frutos,

numerosa en gentes, lúcida por su vecindario y comercio, y residencia de una -
Mitra de las más ricas de ellas".(10)

Ahora bien, de ser un simple caserío o "una ciudad pequeña y -
muy noble por falta de tratos comerciales",(11) el destino de Valladolid cam -
bió desde que se verificó el traslado de la Mitra michoacana a finales del siglo
XVI. Este hecho tendría una influencia decisiva en la configuración social, re -
ligiosa, político-administrativa y económica de la ciudad que se irá conforman -
do por obra de la corporación eclesiástica. En 1602 ya contaba con 42 conven -
tos, dos templos (San Diego y San Agustín) y se había iniciado la construcción
de la monumental catedral, que tardaría 104 años en ser terminada. (12) Prime -
ro agustinos y franciscanos, luego dieguinos, mercedarios y la Compañía de Je -
sús, más otras órdenes menores, llenaron Valladolid de inmensas construcciones -
de piedra y campanarios rodeados de huertas que servían como conventos, hospi -
tales, casas de recogidas y colegios seminarios. La notable vida académica y -
cultural de Valladolid tuvo por centro el Colegio de San Nicolás Obispo (tras -
ladado de Pátzcuaro y fusionado con el que existía en la ciudad, el de San Mi -
guel), el de San Francisco y el importante Seminario Tridentino, logrando hacer
de Valladolid la "cuna ideológica de la independencia"(13) En esos colegios -
se impartirían las cátedras de contenido más crítico y avanzado en los finales -
de la etapa colonial; de allí saldrían los hombres ilustrados que iniciarían el -
proceso independentista.

La influencia espiritual y el poder económico que llegaron a te -

ner estas órdenes puede ilustrarse con el caso de los agustinos, poseedores de -
varias haciendas; tan sólo en Cuitzeo eran dueños, al finalizar el siglo XVIII, -
de dos haciendas y doce ranchos. En otras jurisdicciones, entre las haciendas -
destaca Taretan, dedicada al cultivo de la caña de azúcar. Esta hacienda con -
taba en 1639 con "sesenta esclavos chicos y grandes y más de otros sesenta in -
dios y mulatos: sus ordinarias cosechas son de dos mil y tres mil arrobas de azú -
car"(14). Producción y población de fijo bastante más alta que la otra hacienda
próspera de la región de un español, que tenía veinte indios, quince esclavos, -
y su producción era de mil quinientas arrobas. Otros ejemplos: como todos los
colegios y conventos, el de Santa Rosa María de Valladolid, dedicado a la edu -
cación de las niñas de sociedad y que gozaba de un amplio prestigio, aparte de
sus entradas variables por conducto de los jueces eclesiásticos, notarios y limos -
nas, se mantenía en gran medida de los réditos de capitales impuestos a censo y
en depósito(15), manipulados hábilmente por el Juzgado de Capellanías, Testamen -
tos y Obras Pías de la Catedral, fuente abierta de crédito a agricultores y co -
merciantes. El caso de la Compañía de Jesús, por otra parte, patentiza este -
hecho. Los jesuitas se habían radicado en Michoacán en 1572 respondiendo a -
una invitación de Vasco de Quiroga para dirigir la educación en el Colegio de
San Nicolás. Llegando después de la muerte de Quiroga, en Pátzcuaro funda -
ron un colegio donde se educó el último rey tarasco, Pedro Caltzontzi. En el
tiempo en que ocurrió el traslado de la sede episcopal, como el resto de las ór -
denes, también quisieron trasladarse los jesuitas. Sin embargo, el pueblo de -
Pátzcuaro se amotinó impidiéndoles la salida, optando entonces la orden por te -

ner dos casas principales. En Valladolid fijaron su segunda residencia en 1580. A su llegada a Michoacán los jesuitas sólo tenían por capital su gran prestigio, que les valió para obtener ayudas en dinero, especie y tierras del poder civil, del eclesiástico y de particulares (entre los primeros donativos, la Compañía recibió una hacienda con cuatro mil cabezas de ganado menor). Muestra de la cuantía en tierra y capitales que lograron consolidar administrando directamente sus bienes, es el estreno, en menos de cien años, de su templo y edificio en Valladolid, uno de los más amplios, suntuosos y admirados que tuvo la ciudad. La lista de propiedades entre haciendas ganaderas y de explotación agrícola que poseían en Michoacán era de trece, diseminadas por el territorio. (16) La compañía de Jesús fue expulsada en 1767, en medio de una sublevación de indios comandados por sus caciques y principales para impedir su salida. Se canalizaron así los ánimos de los indios en contra de recaudadores de tributos, milicias y autoridades en Guanajuato, San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Valladolid, y, principalmente, en Uruapan, Apatzingan, Pátzcuaro, Tancitaro y Cherán de la zona tarasca, donde los jesuitas tenían bien fincados sus intereses materiales y espirituales. (17)

Cada una de estas órdenes religiosas extendían sus ramificaciones en todas las direcciones del vasto territorio que comprendía el Obispado. Subordinadas a la Mitra, que las apoyaba, regulaba y dirigía, formaban una cadena que desde Valladolid hacía llegar a los lugares más apartados las determinaciones y requerimientos del obispo y cabildo eclesiástico. Esta organización, creada para "extender la fe" y recaudar la porción de riqueza que la corporación ecle

siástica se adjudicaba, resultó ser más eficiente que los dispositivos de comunicación y control dispuestos por el poder civil. El número de parroquias había aumentado de las 59 que tenía en 1570, a 129 en 1777, y los franciscanos llegaron a tener 40 conventos subsidiarios del de Valladolid y dispersos por el territorio.(18) Los representantes de las autoridades virreinales tenían que apoyarse las más de las veces en esta organización, poderosa material y espiritualmente como nunca lo fueron ellos. En Valladolid, el descrédito de las autoridades civiles por su corrupción y abusos era materia de conversación cotidiana, a tal punto que hubo casos en que les fueron retiradas funciones de recaudación por malos manejos.(19) De cualquier manera, desde 1775, año en que finalmente se funden en Valladolid poder civil y poder eclesiástico, la identidad de intereses en cuanto al dominio del territorio dejará de lado una serie de contradicciones presentes en las relaciones entre ambas corporaciones. En 1773, por ejemplo, en el dictámen hecho a fin de pasar la justicia y ayuntamiento de Pátzcuaro hacia Valladolid, uno de los argumentos justificativos que se sostuvo fue el siguiente: " . . . y porque siendo (Valladolid) residencia de una mitra de las más ricas de ella, su alcalde mayor, que preside su ayuntamiento, tenía frecuentes contestaciones con ésta y con el Cabildo eclesiástico, y para ser más atendido necesitaba tener a su frente a un sujeto distinguido y de carácter".(20) En efecto, a pesar del cuidado con que las autoridades virreinales trataron de reforzar el poder civil, primero la organización administrativa y política encarnada en la alcaldía mayor y luego la intendencia después de 1787, más débiles políticamente y dependiendo de menos recursos, actuaron en la práctica, en Michoacán, como un poder coadyuvante del diocesano, a pesar de que el organigrama admi

nistrativo del virreinato dijera lo contrario. (21) Así, órdenes religiosas, funcionarios y las familias criollas y españolas económicamente poderosas, en la mayoría de los casos normaron su acción práctica y sus proyectos económicos con la venia, con el financiamiento o en asociación con los negocios e intereses del episcopado, cuidándose de no contrariar a los hombres de la sede catedralicia. En suma, el modelo socioeconómico seguido por Valladolid siempre estuvo marcado por la presencia fuerte de la corporación eclesiástica. La ciudad, en todo lo que tuvo que ver con arquitectura de servicios y servicios urbanos siempre mantuvo relaciones de acreedor-deudora con el juzgado catedralicio(22). Poder de decisión política de la mitra emanada de su potencial económico: la canalización de una parte del excedente agrícola y ganadero, llegado del Michoacán propiamente dicho (el antiguo Reino Tarasco y futura Intendencia de Michoacán), de Guanajuato y todo el "fertil valle de los chichimecas" (El Bajío), del norte-potosino, la costa (en la actualidad michoacana y guerrerense) y de parte de los ahora estados de Tamaulipas, Jalisco y Colima. Confróntense los Mapas No. 1 y 2 que ubican Valladolid y las localidades principales del Obispado. Esta décima parte de la producción agrícola y ganadera, porción sustanciosa del excedente generado por dicha actividad, era recaudado la mayoría de las veces directamente por la Iglesia y estaba generalizado a todo tipo de productos de la tierra cultivados por españoles, órdenes religiosas, mestizos, castas, y en algunos casos hasta de indios. Cabeña indicar aquí, por otra parte, que la riqueza principal de la intendencia de Valladolid era la agricultura, calculado su valor en pesos para 1803 en 2.173 271, en relación con el rubro "industria" cuyo valor

Mapa No. 1 División política de la Nueva España



Tomado de David Brading: Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810). México, Fondo de Cultura Económica, 1975. p. 480.

MAPA N° 2

EL OBISPADO DE MICHOACAN, SIGLO XVIII



OMADO DE GLORIA CARREÑO
P. CIT.

lor ascendía a 1 566 125 pesos. (23) Volviendo al producto del diezmo, si bien no todo llegaba a la catedral o no todo correspondía a la mitra, una parte considerable año con año iba aumentando lo acumulado en sus arcas. (24) El valor de lo diezmado en la Nueva España, en el Obispado de Michoacán y en el partido de Valladolid se puede apreciar en el Cuadro No. 1, que da una idea aproximada de lo que se apropiaba la Iglesia por este conducto, con las salvedades anotadas.

Otra fuente importante de ingresos para la corporación eclesiástica en Michoacán fue lo administrado a través del Juzgado de Capellanías, Testamentos y Obras Pías, oficina especial del Cabildo catedralicio. Dicha dependencia eclesiástica se encargaba en lo fundamental del ejercicio del crédito. Los asuntos que la ocupaban eran de la más diversa índole, pues su campo de operaciones abarcaba tanto la administración de donaciones piadosas hechas a la iglesia, la administración de capitales de los conventos -los de mujeres- y préstamos directos a particulares (refaccionamiento a agricultores y comerciantes, funcionarios, etc.), corporaciones y ciudades, (25) pasando por tareas laterales propias de una banca como el otorgamiento de fianzas y la efectivización de libranzas (pagarés y letras de cambio varias veces endosadas por particulares). (26) La iglesia, en ese tiempo, contaba con fuertes reservas monetarias líquidas, en el marco de un acentuado proceso de desmonetización de la economía colonial. Claude Morin señala al respecto lo siguiente: una parte del poder de la Iglesia procedía de su capacidad para movilizar dinero contante y sonante. El dinero de los diezmos era el único que circulaba en Valladolid, y cita un documento

Cuadro No. 1

VALOR DEL PRODUCTO DEL DIEZMO EN LA NUEVA ESPAÑA, EL OBISPADO DE MICHOACAN Y EL PARTIDO DE VALLADOLID. 1770-1800

A ñ o	Nueva España *	Michoacán **	Valladolid ***
1770		253 000	19 507
71	1 193 852	283 000	24 699
72	1 197 994	265 700	24 205
73	1 252 655	276 600	23 820
74	1 241 805	278 000	22 183
75	1 263 487	250 000	21 618
76	1 282 202	264 300	17 844
77	1 397 330	265 400	16 012
78	1 465 538	291 200	18 682
79	1 518 917	283 000	18 949
80	1 642 650	307 200	27 016
81	1 728 283	292 700	20 248
82	1 737 150	299 400	17 050
83	1 820 484	324 200	17 154
84	1 824 445	308 300	25 210
85	1 825 707	327 000 (1)	24 758 (2)
86	1 934 476	330 100	
87	1 931 122	359 200	
88	1 754 312	342 400	
89	1 917 899	348 900	
90	1 039 946	348 414	
91		364 963	
92		399 509	
93		379 644	
94		383 634	
95		363 771	
96		344 304	
97		337 149	18 191
98		372 906	37 118
99		410 301	39 385
1800		384 486	39 152

Fuentes : Enrique Florescano. Orígenes y desarrollo... op.cit. p. 69. Claude Morin. Michoacán en la Nueva España... op. cit.p. 103, y Diezmos del Partido de Valladolid: Seminario de Historia de la Agricultura, DII-INAH, tomado del Archivo de la Casa de Morelos, Morelia, expedientes varios.

* Comprende el Arzobispado de México y los Obispos - de Puebla, Valladolid (Michoacán), Oaxaca, Guadala - jara y Durango.

** Por Michoacán esta comprendido todo el territorio del - Obispado.

*** El Partido de Valladolid estaba formado por los jurisdic - ciones de Valladolid, Charo, Indaparapeo y Zinapécuaro.

1. Este año la cifra no era coincidente en las dos primeras fuentes citadas. Fue corregida de 227 000 a 327 000 - con el dato de Claude Morin.

2. Desde este año la colectura del diezmo en el partido se - concesiona a un particular, perdiéndose el registro de la - Iglesia. Después de estos diez años vuelve la iglesia a - recaudarlo directamente, acaso sea este el motivo por el - cual el dato del año 97 sea demasiado bajo.

de 1787 que dice que era "el único que circula y da vida al comercio necesario, ya facilitándose en la Santa Iglesia las libranzas precisas a todo comerciante, - ya habilitando por vía de imposiciones a los comerciantes y hacendados, que sin esto no podrían girar y cumplir sus plazos estipulados ni cultivar sus campos ya - saliendo de manos de sus dueños para las cosas necesarias, de cuyo buen expendio vive el comercio, por ser también este mismo dinero el socorro de los pobres de este vecindario".(27) A falta de un estudio de la enorme importancia crediticia de la mitra (virtual mercado de capitales del Obispado), se podría señalar que en 1794 Carlos de Urrutia consideraba que las rentas de esta Iglesia, si no la excedían, igualaban a la de México,(28) y que por efecto de la Consolidación de Vales Reales ejecutada de 1805 a 1808, las ventas y enajenaciones sobre las obras pías en Michoacán, eran las terceras en importancia (después de México y Puebla) en el territorio novohispano.(29) El ilustrado Manuel Abad y Queipo, mejor conocedor de la situación michoacana en su calidad de encargado del Juzgado, al oponerse a la consolidación argumentaba realidades de mucho peso: la posible ruina de la agricultura y el comercio, las fuentes de riqueza y enriquecimiento en Michoacán, totalmente dependientes del refaccionamiento crediticio de la mitra. Los gravámenes que pesaban sobre las haciendas, hasta de los religiosos, eran de mucha importancia.(30) En una descripción de Valladolid, por último, se habla del extraordinario concurso de forasteros a la ciudad, a los negocios que dependían de la curia eclesiástica como cabeza de la provincia " . . . y seguramente se puede afirmar -continúa- que todo el Obispado esta contribuyendo continuamente a engrandecer Valladolid, pues aquí vie

nen a parar los diezmos de los hombres ricos de él, los frutos de los beneficios de la pensión conciliar, los de los juzgados eclesiásticos y notarías en Las Rosas (colegio), las familias nobles a su educación en los colegios, el clero a sus con cursos de órdenes y curatos y seculares a sus comercios, ya al fomento de ellos con los muchos capitales que ponen a censo las comunidades religiosas o la fá - brica de la iglesia".(31)

La riqueza principal de Michoacán era la Agricultura; esta acti vidad ocupaba a la mayoría de sus habitantes y sus recursos formaban aproximada mente la mitad del producto regional bruto -según Claude Morin- del cual una - tercera o cuarta parte alimentaba las corrientes de intercambio.(32) La tierra era muy propicia para la agricultura. Al respecto, Humboldt observaba que en las inmediaciones de Valladolid una cosecha se reputaba por mala si no producía - de 130 a 150 granos por uno -en el caso del maíz- considerando que la riqueza agrícola de Michoacán, al igual que la de El Bajío, era extraordinaria. En - 1808, por ejemplo, se sembraban en el territorio del Obispado las siguientes can tidades de maíz: en Michoacán 24,918 fanegas, en Guanajuato 26,160 en los - curatos de San Luis Potosí 4,117 y en Guerrero 1,945 que dan un total de - - 57,140 fanegas de sembradura.(33) En cuanto a la organización espacial de - dicha producción, Eric Wolf considera acertadamente que la economía interna de la Nueva España consistía en un cierto número de economías regionales, relativa mente independientes unas de las otras. La configuración de un mosaico econó mico regional, de producciones regionales, originaba que ellas por lo general - abastecieran a una cierta clientela dentro de un mercado económico restringido (34). El caso de lo que posteriormente será la Intendencia de Guanajuato ilus

tra esta asociación de actividades que da lugar a una economía marcadamente regional; la fuerte relación existente entre la actividad agrícola y manufacturera - que tenía por eje el sistema de ciudades que conformaba el Bajío, con la producción fundamentalmente minera guanajuatense, señalan el efecto de atracción económica de esta última sobre su área de influencia y el efecto de arrastre de la actividad minera sobre la gama de actividades productivas.(35) Tenemos entonces que en el centro de una economía regional se encontraba siempre una ciudad provincial importante. Y en lo que se refiere a la configuración de economías regionales, el cabildo de las ciudades jugaba un papel sobresaliente. El cabildo se encargaba de regular los distintos aspectos de la vida de las ciudades, desde la reglamentación de los gremios hasta llevar a la práctica la política alimentaria de la Corona española, la regulación del mercado urbano(36). En la medida en que éstas fueron creciendo y se constituyeron en grandes mercados y poderosos polos de atracción e influencia sobre la vida económica de sus regiones circundantes, el cabildo cobró una importancia económica decisiva.

Como hasta aquí se ha descrito respecto de la orientación y financiamiento a la agricultura, en Valladolid coexistían poder civil y poder eclesiástico, cabildo civil y cabildo catedralicio en la jerarquía ya mencionada, atendiendo en lo económico asuntos en dos esferas de magnitud y calidad diversa. En otros términos, en el marco de la circulación general de las mercancías agrarias y de capitales destinados al apoyo de esas producciones, el segundo, mediante su enorme capacidad financiera, reflejaba la ilimitada influencia de la Mitra vallisoletana en todo el Obispado. Este, tenía su contraparte en el primero, en

la influencia limitada del cabildo civil de Valladolid sobre una zona más restringida, en lo que se refiere al destino de su producción agroganadera y fundamentalmente al mercado de alimentos del mercado urbano. De estas dos escalas de contextos, regional y local, al cabildo o ayuntamiento de la ciudad de Valladolid correspondía regular la vida económica en su entorno productivo, de producciones destinadas a ser consumidas en su mercado urbano o reorientadas desde allí hacia otros mercados de mediana o gran distancia. A reserva de tratar en otro apartado las características del mercado de la ciudad, en el cuadro de la estructura de poder de Valladolid, resta anotar algunas especificidades de su cabildo o ayuntamiento.

En el siglo XVIII, siendo en Valladolid la agricultura la actividad más importante y el comercio la más rápida fuente de enriquecimiento(37), la fusión de estas dos actividades, asociadas a los intereses de la mitra o como negocios particulares, dieron lugar a la formación de una oligarquía regional con las características comunes a la oligarquía novohispana: ". . . la tierra, la riqueza, el prestigio social y el poder político se fundieron en un núcleo reducido de familias que en el siglo XVIII poseían las tierras más ricas y extensas, monopolizaban el control de los mercados urbanos y mineros, manejaban las únicas fuentes de crédito disponibles y obtentan los mayores ingresos monetarios por la manipulación de las redes del comercio exterior e interior. El fundamento de dicha oligarquía fue la fusión de la gran propiedad territorial con los acaparadores de los ingresos monetarios derivados de la minería y el comercio".(38) Gabriel Ibarrola en su estudio sobre las Familias y casas de la vieja Valladolid,

aporta interesantes datos y proporciona una idea aproximada de esta oligarquía - que se reduce a unos cincuenta hombres de viejas familias criollas y peninsulares, algunos nobles de cuna y otros emigrados simplemente que amasaron fortunas considerables avocindados en Valladolid en el siglo XVIII, el siglo de su mayor apogeo. Emparentadas unas familias con otras y en su gran mayoría poseedoras de un número considerable de propiedades rurales en las distintas jurisdicciones - de Michoacán, tenían su residencia en Valladolid donde disfrutaban de una vida personal relajada pero agitada en estudios y negocios, financiada por sus cuantiosas rentas provenientes de la agricultura y el comercio.(39) En 1792, esas familias de comerciantes y hacendados eran las propietarias de una parte importante de las 426 haciendas y 1,243 ranchos que existían en la intendencia de Michoacán, donde observamos que, por prestigio social o por asociación de intereses, - una porción de los ingresos derivados del comercio se transformaba en la adquisición de una propiedad rústica. (40) Las uniones matrimoniales, las asociaciones entre dos o más actividades productivas (agricultura, comercio y minería en Guanajuato y las dos primeras fundamentalmente en Valladolid), la concentración de actividades productivas diferentes en una sola familia o propietario, las mediaciones comerciales (establecidas entre comerciantes y productores por conducto de los avíos o habilitación) y, sobre todo, el recurso del crédito, constituyeron los recursos más frecuentes para la materialización de estas alianzas entre los poseedores del dinero -principalmente comerciantes e Iglesia- y los poderosos hacendados. Todas estas familias tenían, mediante parentesco directo o civil o agente de negocios, algún miembro en el cuerpo de la curia alta y en el cuer

po de funcionarios civiles. No obstante, las familias con los intereses más fuertes en el mercado urbano se representaban directamente en el cabildo o ayuntamiento, sintetizando en su persona dos papeles: el de empresario y el de funcionario real. Así, con la representación directa en resguardo de los intereses familiares en los cabildos, estas alianzas reproducían la comunidad de intereses que toma cuerpo en las oligarquías, por un lado, mientras que por el otro expresaban que poder político y poder económico remitían a un reducido número de familias que operaban en el marco de las economías regionales y supervisaban desde los cabildos sus propias transacciones.(41) En efecto, hasta la penúltima década del siglo XVIII los puestos de regidores en el cabildo eran susceptibles de ser comprados a la Corona española en virtud de su política de venta de cargos públicos al mejor postor, como una fuente de ingresos adicional.(42) Con esto, a lo largo de los siglos XVII y XVIII la Corona fue progresivamente perdiendo el control de las economías regionales. Así mientras que las oligarquías se posesionaban gradualmente de los órganos de poder en las regiones, la Nueva España centraba más su desarrollo en satisfacer sus requerimientos internos, atendiendo menos los de la metrópoli.(43) En la etapa anterior a que la Corona intentara retomar el control de sus virtualmente independientes colonias a partir de la década de 1760, los grupos social y económicamente poderosos a nivel regional se habían posesionado de los puestos clave en la administración de la ciudad y su mercado. Este fue el caso de Guanajuato y también de Valladolid. Con la venta de cargos, sobra señalar que solamente los hombres más ricos y poderosos estaban en posibilidad de ocupar un lugar en el cabildo como regidor.(44)

La oligarquía representada directamente en el cabildo detentaba la prerrogativa de relegar, sin crear por ello tensiones fuertes, otros intereses de menor cuantía en el mercado o intereses extrarregionales, tal como será demostrado con el maíz en el capítulo que aborda la secuela de la crisis de 1785-86. La composición del cabildo de Valladolid en el primero de esos años aporta interesante información sobre quienes poseían la influencia y el poder de decisión para conducir el destino de la ciudad, desde el trazado y alumbrado de las calles hasta las riendas del mercado urbano. En el Anexo No. 2 están contenidas las características de la mayoría de sus miembros y algunos datos biográficos. De esta información puede observarse, en primer lugar, que la mayoría de sus miembros, once de diecisiete, eran peninsulares. Sin embargo, de los seis restantes de los cuales no se tiene información, es posible que dos más fueran también peninsulares: el presidente y el procurador general, en atención a que ambas designaciones recaían por decisión de las instancias de poder virreinal en funcionarios de ese cuerpo. No hay indicios para suponer, por otra parte, que los miembros restantes fuesen criollos, aunque desde esa fecha, en ayuntamientos posteriores, los hijos de estas familias los ocuparán por sucesión o por compra, afirmando sus intereses en América y cambiando la correlación entre criollos y peninsulares. Sólo más adelante se observará la oscilación visible en la composición de los ayuntamientos de Puebla y Guanajuato. Antes, y en este año, la supremacía de los peninsulares es indiscutible.(45) También resulta notable el hecho de que dicha composición no solamente refleje la fusión de las actividades más importantes en Valladolid, comercio y agricultura, sino que al mismo tiempo refle

je el predominio de los hacendados: de los once puéstop de los que se tiene información, ocho recaen en hacendados poderosos, de los cuales cuatro son también comerciantes afamados, iniciándose dos de ellos en el comercio para, más adelante, - transferir parte de su fortuna en la inversión de tierras, haciendas y ranchos adquiridos por interés económico y por prestigio social. Finalmente, la jerarquía y relevancia de los cargos sigue muy de cerca la importancia económica, el poder y la influencia de sus poseedores. Valladolid, pues, logró tener una vida floreciente y dispendiosa al amparo de la Mitra y esta oligarquía receptora, más que productora, como la ciudad misma, de la riqueza generada en su entorno productivo. Desde mediados del siglo XVIII Valladolid afirma su vocación de ser la - más ilustre, religiosa, sobria, española y rica de las capitales provinciales novohispanas. Al respecto, Ernesto Lemoine apunta: "El padre Escobar afirmaba, hacia el segundo tercio del siglo XVIII, que, por fortuna, Valladolid había superado la nota adversa señalada por Basalenque: fáltale el comercio; ya que -agregaba- "hoy vemos el gran trato y comercio de esta ciudad, pues ella es el alma cén de todo el reino de Mechoacán". La figura económica es correcta, si entendemos lo que quiso decir Escobar. No es que Valladolid se hubiera convertido - en un gran centro comercial y manufacturero, sino en un 'almacen', depósito o receptora de buena parte de los dividendos que arrojaba la creciente producción (agrícola, ganadera y minera) del enorme obispado, del "reino de Michoacán" (46)

El crecimiento urbano de Valladolid hizo de ella una ciudad hermosa, que lucía la blancura de sus casas en piedra tallada, amplias en sus interiores decorados con los objetos y lienzos de importación más variados, bajas en

su mayor parte, dominadas por unos veinte campanarios y en el centro la imponente catedral.(47) La arquitectura civil de Valladolid tuvo un desarrollo considerable pues sus dueños gustaban de vivir con el boato de los principios del renacimiento.(48) Empero, no por esto hizo menos a la arquitectura religiosa, la de los dueños últimos de la ciudad, y a la arquitectura destinada a obras de beneficio social: amplios y enormes fueron también, por ejemplo, los edificios destinados a la factoría del tabaco -estanco de la Corona-, la alhóndiga, que estrenó edificio en 1774, y el monumental acueducto para dotar de agua potable a la ciudad, remozando y arreglando, tal como lo vemos ahora, durante la crisis de 1785-86. Valladolid fue de hecho una ciudad española orgullosa de su linaje y religiosidad. Esta capital provincial de vida diaria quieta y hasta monótona, de tiempos regidos por las campanadas de la catedral pero de densa y agitada vida cultural, al final del siglo XVIII dará cabida a fuerzas renovadoras que, bajo el influjo del pensamiento ilustrado, observarán la problemática económica y social de distinta manera, como se verá en su actuación para sortear la crisis de 1785-86. Raúl Arreola señala que "los ilustrados se distinguieron por su actividad benéfica de la sociedad, el mejoramiento de la industria y la agricultura, la construcción de obras públicas y edificios suntuosos de interés social, la divulgación de conocimientos científicos y literarios y la profesión de una fe incombustible en la educación popular. Pero, habremos de señalar otra forma de su lucha: la redacción de textos, representaciones, memoriales y -lo que es más importante- proyectos de solución a los problemas sociales " (49). Ciertamente, en la etapa previa a que los sucesos en España obligaron a dividirse a las fuerzas sociales que tenían en sus manos las riendas económicas,

políticas y espirituales de la sociedad novohispana, eran en Michoacán la corporación religiosa y una parte de esa oligarquía las más poderosas fuerzas renovadoras. La crítica a la sociedad tal como estaba estructurada y la crítica a algunos aspectos de su marco institucional y jurídico no implicaban entonces una discusión del orden monárquico o de la unidad imperial, a pesar de su carácter renovador. (50) Desde Valladolid y de una parte de esa "clase ociosa, más o menos 'ilustrada', rentista, derrochadora, más o menos fatua, poco empresarial y dueña de los medios de producción, pero no tan 'reaccionaria', conservadora e inmovilista como podría suponerse de acuerdo con la lógica de su posición e intereses"(51), surgirá en 1809 la primera de las conspiraciones con fines independentistas. Los primeros hombres que abanderarán la lucha contra España y los que consumarán la separación de la Nueva España tendrán relaciones de órdenes diversos con Valladolid.

En suma, la doble condición de capital civil y eclesiástica de Valladolid afirmó su vocación de dominio sobre las 59 repúblicas o gobiernos de indios de Michoacán y sobre las ciudades cabeceras, villas y pueblos de composición étnica variada en las 27 grandes jurisdicciones que hasta 1787 le componían. (52) Siendo una ciudad parasitaria dominada por lo que ahora conocemos como sector terciario, en el siglo XVIII alcanzó su apogeo máximo convertida en una capital provincial con un modo de vida bastante ordenado para la época, que escapaba en mucho de la imagen que caracterizara a las ciudades productivas como Guanajuato, hacinada y tan llena de mendicidad y desórdenes. (53) Con todo y por ello, jerarquizaría su espacio urbano transmitiendo y re -

flejando muy cuidadosamente el propio orden de jerarquías de su composición social. En efecto, y no podía ser de otra manera, desde la asignación de los primeros solares los señores principales y la curia quedaron dueños de los lugares - mejor situados en el centro, diseminando a los indígenas agrupados para servirles en barrios alejados de ese centro: por el norte, el barrio de Santiaguito, en el noreste San Juan, en el límite sur San Pedro y la Concepción, a un lado Santa Catarina, Santa Anita al poniente y más adelante el barrio de San Diego. La marcada distinción social étnica operaba el efecto de distinguir el espacio urbano asignándole fisonomías particulares. Alejandro de Humboldt en su visita a Valladolid observaba que en la ciudad habitaban 5,136 españoles y españolas, 3,369 mulatos y mulatas y 4,695 indios e indias de un total de 18,000 habitantes(54). Superpuesta a la diferenciación étnica en Valladolid, pronunciaba aún más la pirámide social la distinción por la riqueza. El centro y la Calle Real eran el territorio de las cien familias "de respeto" y de las 200 que luchaban por un sitio en la alta sociedad, desde allí y hacia todas las direcciones, el lujo y la comodidad progresivamente se iba difuminando hasta no quedar sino chozas paupérrimas, sembrados de milpas y veredas. Desde el centro y hacia todas direcciones se iban acomodando de acuerdo con estos dos criterios, étnico y pecuniario, los servidores de esta oligarquía: administradores, empleados, capataces, encargados, mayordomos, sirvientes y esclavos que no habitaban en el domicilio de sus amos, todos con sus respectivas familias, más vagabundos y mendigos aunque no en la magnitud que se presentaban en Guanajuato o la ciudad de México, a la caza de empleos, Valladolid de cualquier manera (salvo en la crisis) no era afama

da por proporcionar trabajos a necesitados, (55) pero si atraía el hecho de que la curia era dada a socorrerles, como parte del despliegue de su temor o filantropía. Contrastes notables: "a tres cuadras de la calle Real la pobreza de los moradores patentizaba ya la falta de trabajo . . . Y a cinco cuadras, zona de pleno "arrabal", la miseria, indigencia y promiscuidad, reflejaban en forma brutal las contradicciones abismales entre una sociedad que podría enunciarse como la de los Foncecerra, los Huarte y los Iturbide, y otra que ni a nombre llegaba o que, a lo sumo, era distinguida con el epíteto de "plebe". (56) De muy pobres a sumamente ricos el recorrido hacia el centro de la ciudad dejaba entrever la emergencia de grupos intermedios en cuanto a su peculio, de composición étnica diversa pero nunca indios puros ni gente de color, que habitaba en los linderos de esta otra Valladolid, más acá de las construcciones que por su solidez, en el centro, el tiempo haría perseverar.

Ciudad de crecimiento poblacional sumamente lento en los siglos XVI y XVII, Valladolid alcanza su máxima densidad en la época colonial en el siglo XVIII, se queda casi despoblada en la etapa de la lucha armada por lograr la independencia, volviendo a recuperarse lentamente en el siglo XIX. Crecimiento lento y accidentado como también lo fuera su lucha por ser la capital y cabecera de toda la provincia, por ganar los poderes civiles y eclesiásticos. En efecto, en 1571-74, por ejemplo, contaba solamente con treinta vecinos españoles; en 1624, Valladolid eran 220 casas, la habitaban 309 vecinos que tenían 465 hijos, 116 criados y 229 esclavos, mientras que en su contorno vivían en doce pueblos que sumaban más de mil indios, otros 118 españoles. (57) Y -

así fue pasando de ser pueblo a villa y muy pronto a ciudad, hasta observar en la segunda mitad del siglo XVIII la curva de población que ilustra el cuadro y la gráfica que siguen.

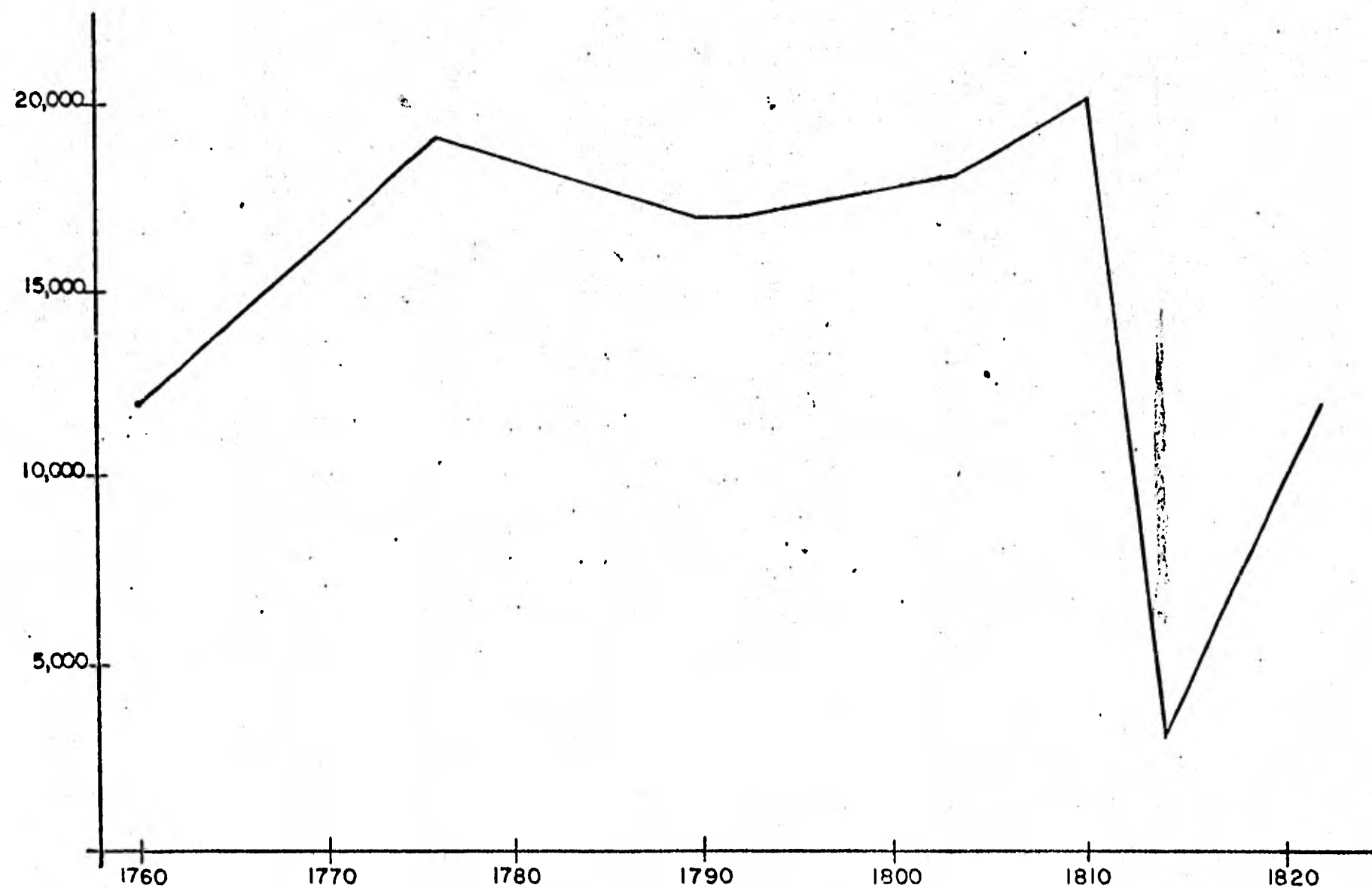
Cuadro No. 2

CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN LA CIUDAD DE VALLADOLID, 1750-1822

- 1750 Aproximadamente 7,000 habitantes (1,378 vecinos más 117 en sus extramuros). Cardoza Galué. Op. cit. p. 44
- 1760 12,000 habitantes. Claude Morin, Michoacán. Op. cit. p. 74
- 1776 19,000 habitantes Ibid.
- 1790 17,000 habitantes. Brading. Mineros ... Op. cit. p. 304 y 305
- 1792 17,000 habitantes. Morin, Op. cit. p. 74. (3,613 vecinos) Cardoza Galué, Op. cit. p. 44.
- 1803 18,000. Humboldt, Ensayo político ... Op. cit. p. 167
- 1810 20,000 que apenas rebasaría. Lemoine, Morelos, Op. cit. p. 97-98
- 1814 3,000 habitantes (disminución por epidemias y la lucha independentista). Juan de la Torre. Bosquejo. . . Op. cit. p. 2 del cap. IV.
- 1822 11,890 habitantes. Martínez de Lejarza. Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822. México, 1824

Es interesante observar que el crecimiento de Valladolid siempre fue bastante mesurado y gradual por la característica misma de la ciudad, administrativa en todos los órdenes. Guanajuato tiene, en cambio, fuertes contracciones y explosivos crecimientos relacionados con los propios impulsos y recesiones que registra la actividad minera. (58) De hecho, Valladolid se mantuvo en todo el último cuarto del siglo XVIII con una población media de 18,000 habitantes, aproximadamente el 28% de españoles, el 25% de indios y el resto de mestizos y castas, según los datos de Humboldt para 1803.

GRAFICA I
CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE LA
CIUDAD DE VALLADOLID, 1760-1822



En efecto, en los últimos años del siglo XVIII el valor de la producción agrícola había superado al de la producción minera, coincidiendo los indicadores del crecimiento en presentar un auge económico general. (62) La expansión de la producción agropecuaria con fines comerciales, que otorga esta dinámica nueva al mercado interno colonial, responde a la presión que ejerce el crecimiento poblacional y el incremento de la gama de actividades productivas en el territorio novohispano. Así, consumo productivo y consumo social de subsistencia dinamizan y ensanchan valores y montos en las relaciones entre sujetos y bienes que componen el mercado interno colonial, o más bien, los mercados regionales de la producción agropecuaria. El intercambio de productos, la comercialización de esta producción, tiene lugar sobre todo en las ciudades provinciales importantes y reales mineros, los lugares más densamente poblados. Dichos núcleos poblacionales administraban y consumían lo generado en el campo que les circundaba, favoreciendo el desplazamiento de una gran masa de productos. De la confluencia de productos a los mercados urbanos, una parte era consumida y otra reorientada desde allí a plazas de distancia variable, en atención a la cual el intercambio se realizaba en dos escalas: una local; para abastecer a la ciudad, y otra regional, básicamente interurbana. (63) Si en la primera también tenía ingerencia el capital comercial, en la segunda era más notable. Con sus agentes, los comerciantes provinciales, con sus recorridos y operaciones marcaban los recorridos y los niveles de intermediación a que sujetaron estas mercancías agrarias. (64) De esta segunda escala, en Michoacán, Zamora, Zitácuaro, Tacámbaro, Uruapan, Pátzcuaro y Valladolid formaban un sistema -

A la demanda de alimentos para esta población daría satisfacción el mercado urbano. Pero el mercado de la ciudad, como nexo social y económico de la región, comprendía además una serie de intercambios y operaciones que rebasan lo que podría considerarse su consumo de subsistencia, ensanchando el volumén de las transacciones comerciales. La comercialización de mercancías agrarias como la lana y el algodón, el azúcar y los colorantes naturales, y el importante renglón de los cereales, todos reorientados desde las zonas productoras del Obispado y desde el mercado de Valladolid siguiendo los caminos que le co municaban con Guadalajara, Guanajuato y la ciudad de México, exigía una investigación especial dentro de los intercambios interregionales.(59) El movimien to de estos productos estuvo dominado por el capital comercial hasta el quiebre del monopolio del comercio, al igual que la distribución interna de las mercade rías de importación que en la ciudad encontraban siempre una buena acogida.(60) Lo mismo sucedía con el repartimiento forzoso de mercancías a los pueblos de in dios, importante en varias circunscripciones de poblamiento tarasco. Mediante los decretos que rompieron el monopolio del comercio por parte del Consulado de la capital, la oligarquía michoacana y los comerciantes provinciales pudieron más fácilmente, a partir de la década setenta del siglo XVIII, comerciar en grande y directamente con aquéllos si les convenía, o abrir nuevos cauces en la comer cialización de las producciones regionales, ampliando los márgenes y los flujos de los circuitos mercantiles que conectaban a Michoacán con el resto del territo rio novohispano. Para esas fechas, la mayoría de los intercambios que se verifi caban en plazas y ferias, tenían que ver con productos "de la tierra". (61)

de plazas importantes, fungiendo como las receptoras donde se concentraban los principales productos de la tierra para su readecuación posterior. Indudablemente, esta integración regional del comercio de las mercancías agropecuarias por plazas exigiría también un estudio detallado. (65) Sin embargo, a reserva de iniciar el estudio del mercado regional de Michoacán y el de Valladolid en todas sus dimensiones, por ahora se expondrán simplemente en su escala local algunos aspectos de una parte de ese mercado, los alimentos, regulados por las instancias de gobierno de la ciudad, como parte de la política alimentaria de la Corona española.

2. Notas sobre el mercado de alimentos

El abastecimiento a las ciudades siempre ha atraído la atención de los investigadores, ya que de la presión que éstas ejercieron sobre la producción pueden derivarse conclusiones sobre la manera en que integraron conjuntos económicos bien definidos. En torno a una ciudad y su necesidad de consumo se hizo necesaria la intensidad de la ocupación del suelo para proveer de mercancías agrarias su determinada densidad poblacional porque, de hecho, una ciudad no podría surgir ni sostenerse sin una base agraria correspondiente. En todo el período colonial los conglomerados urbanos, al fijar sus necesidades alimentarias, fueron ordenando el espacio circundante de acuerdo con la forma que le permitía resolver su problema de abastecimiento. La ubicación geográfica, la característica de la ciudad y de su población irán determinando la pauta de consumo y la demanda alimentaria, satisfecha por los oferentes de productos en magni

tudes variables, y regulada por las instancias de gobierno de la ciudad encomen-
dadas de tales actividades. Los problemas planteados por las crisis de subsisten-
cia y los encarecimientos artificiales de los productos de primera necesidad plan-
tearon a las ciudades y, en última cuenta, a la Corona española, la necesidad
de extender a su espacio colonial la política alimentaria que caracterizara a las
ciudades del medioevo. Conviene recordar que, en términos de control, el inte-
rés de la Corona estaba centrado en las ciudades, sedes internas de los poderes
metropolitanos y centros políticos que ejercían el poder en vastas áreas, a la vez
que los lugares más densamente poblados. Como señala Luis Chávez Orozco, -
bastantes motines y disturbios se habían desencadenado por causa de las crisis de
subsistencia para que no se consideraran, el control de precios y la garantía del
abastecimiento, instrumentos para crear la paz social, especialmente en los cen-
tros de población más importantes y en aquellos lugares donde se concentraba un
grupo numeroso de trabajadores mineros. (66) Al respecto, E.P. Thompson seña-
la: "si el mercado era el punto donde los trabajadores sentían con mayor frecuen-
cia que estaban expuestos a la explotación, era también el lugar donde podían
llegar a organizarse con más facilidad ... las confrontaciones en el mercado en
una 'sociedad preindustrial' son, por supuesto, más universales que cualquier ex-
periencia nacional, y los preceptos morales elementales del 'precio justo' son -
igualmente universales". (67) El temor a los amotinamientos y el interés en lo-
grar un consumo suficiente amplio para garantizar la reproducción de las condi-
ciones de producción y del dominio español en América, orientaron la política
alimentaria de la Corona hacia los siguientes objetivos: suministro permanen-

te, comercialización directa mediada únicamente por la organización institucional del suministro, y dispositivos para equilibrar la oferta y la demanda en caso de -
alzas de precios o escasez injustificada, sin alterar en otra circunstancia el libre juego de la oferta y la demanda. Fuertes rasgos paternalistas caracterizan, en -
cierta forma, la política alimentaria, mediación y nexo entre los grupos dominantes que, como veremos, monopolizan en gran medida la oferta alimentaria, y los grupos subalternos en los conglomerados urbanos, desprovistos de otras formas de -
presión que el tumulto y los motines. Un mercado organizado administrativamente, en el caso de los alimentos básicos, fue la forma que asumió la circulación de estos productos en las ciudades durante el período colonial. En su calidad -
de capital provincial, Valladolid participa de esta organización particular del intercambio.

Dos tipos de productos, a través de sus mecanismos correspondientes, estuvieron sujetos al control institucional en atención a su carácter estratégico y el monto de su consumo: los cereales (maíz, trigo y harina de trigo) y -
la carne (reses y carneros). Respecto de los primeros, la regulación de precios y el suministro para su consumo diario estuvo a cargo de dos instituciones, la alhóndiga y el pósito que, actuando de manera combinada, debían mantener los -
precios accesibles para los consumidores, equilibrando con su acción la oferta y la demanda. La alhóndiga, por una parte, debía controlar la totalidad de las -
ventas de los particulares que introducían grano a la ciudad, en virtud de que -
la alhóndiga era el único lugar donde tanto productores como consumidores podían realizar la compraventa de granos. Ante cualquier alza injustificada de precios -

cios o escasez de éstos, el pósito intervenía automáticamente, sacando sus reservas con el fin de combatir la escasez y contrarrestar los intentos de especulación. La fijación de precios en la alhóndiga a las cantidades que estuviera expediendo el pósito (que cuando sacaba su reserva era con el fin de bajar el monto asignado por los agricultores) pretendía ante todo equilibrar la oferta y la demanda, incidiendo en que las oscilaciones no fueran tan marcadas, pero normalmente no interviniendo en su libre juego, sobre todo cuando almacenaba una buena cantidad de cereal. La alhóndiga vendía principalmente a los consumidores al por menor, pero también a los revendedores y los compradores de fuertes cantidades, salvo en momentos de escasez. Mediante la acción de estas dos instituciones, la administración virreinal buscaba eliminar la intermediación. De esta manera pretendía favorecer al agricultor proporcionándole un mercado abierto a su producción, beneficiando al mismo tiempo al consumidor urbano, al cuidar que las oscilaciones estacionales de precios entre una cosecha y otra no le fueran perjudiciales y garantizándole un suministro permanente. (68)

El consumo registrado en la alhóndiga de Valladolid de ventas de particulares de maíz y harina y de las reservas de maíz del pósito están consignadas en el Cuadro No. 3 (69). Habría que indicar que la acción del pósito se circunscribía a bajar los precios del maíz; no recaudaba otro tipo de cereales ya que el maíz era, por hábito cultural y posibilidad económica, el alimento consumido en mayor escala por la población trabajadora, aparte de ser un componente importante de la manutención de bestias de arreo y tiro. Respecto de las cantidades relativas al consumo de maíz y de harina que registra la alhóndiga y

Cuadro No. 3

VENTAS DE MAIZ DE LA ALHONDIGA Y EL POSITO, 1758-1776

A ñ o	Alhóndiga	pósito	t o t a l	
1758	21,251	2,835	24,805	fanegas
1759	27,216	1,872	29,088	
1775	26,623	1,880	28,503	
1776	21,853	2,356	24,209	

Fuentes: "Libros de cuentas del Pósito y Alhóndiga de esta ciudad de Valladolid" Archivo del Ayuntamiento de Morelia, - años: 1758, legajo 51 expediente 12; 1759, legajo 39 - expediente 51; 1775, legajo 68 expediente 17; y 1776, legajo 70 expediente 21.

Cuadro No. 4

VENTAS DE HARINA DE TRIGO EN CARGAS EXPEDIDA EN LA ALHONDIGA DE VALLADOLID, 1758-1776

A ñ o	cargas
1758	7,304
1759	5,918
1775	8,006
1776	9,681

Fuente: misma que el cuadro anterior.

el pósito, y relacionándolas con las que Claude Morin nos proporciona para el caso de la harina en 1787 y 1792: 10,000 a 12,000 cargas, es interesante observar que al bastante gradual aumento de la demanda corresponde el mesurado crecimiento de la población que observa Valladolid. Sin embargo, las ventas de la alhóndiga de ninguna manera reflejan el consumo total de la población. A pesar de las disposiciones que regulaban el comercio de estos productos, mediados por el control municipal, ni todos los cereales pasaban por la alhóndiga, ni todos los consumidores estaban sujetos a su expendio. Y a la larga, esta gradual pérdida de control será uno de los factores limitantes de su acción. En efecto, ya que la corporación eclesiástica disfrutaba del privilegio de autoabastecerse de lo colectado por producto del diezmo, escapando así del control municipal de dos maneras: una, porque no tenía forzosamente que acudir ni a vender, ni a comprar en la alhóndiga los cereales que necesitaba. Con esto, se abastecía a más bajos precios por lo general, ya que la recaudación de lo diezmo se efectuaba apenas verificada la cosecha, en tiempos en que el precio de tales productos era bajo, utilizando dichas reservas durante el resto del año. Otra, por que también tenía la posibilidad de expender lo colectado en donde le conviniera, al mayoreo o menudeo, desviando de la alhóndiga un porcentaje de sus posibles compradores. Así lograba un beneficio adicional en la medida en que todo lo introducido en la alhóndiga pagaba por concepto de almacenaje un real por carga, y si tenemos en cuenta que los precios a que la Iglesia expendía su producto no variaban de los precios de venta en la alhóndiga, a su ganancia aprovechando las fluctuaciones de precios habría que añadir ese real más

por carga, producto de la competencia desigual. También los indios que llevaban su maíz para expendirlo al menudeo en Valladolid una vez realizada su cosecha, en el tianguis semanal o en el piso de la plaza, estaban exentos del sistema de alhondigaje. A ellos les tocaba pagar una cantidad fija por el derecho de piso en la plaza. Dicha usanza a lo largo del tiempo fue ocasionando que bastantes más comerciantes ambulantes al menudeo y revendedores llevaran su grano a la plaza y a los tendejones y tejabanes, organizándose un comercio al menudeo -y no solamente de indios- que escapaba también del control de la alhóndiga aunque no del todo del control municipal, ya que éste cobraba el derecho de venta. Las cantidades que registra lo recabado en la plaza para los años -analizados indica cómo fue ampliándose esta escala del comercio. En 1758 y 1759 los montos del derecho de piso en la plaza fueron de 409 y 447 pesos respectivamente, mientras que para 1775 y 1776 ya se efectúa una distinción entre lo vendido en el piso y en los tejabanes, que en conjunto dieron al ayuntamiento las siguientes cantidades: 1737 pesos (857 de piso y 880 de tejabanes) y 2,262 pesos (1,106 de piso y 1,156 de tejabanes) respectivamente.

Ahora bien, hacia Valladolid concurrían a la compra-venta de granos en la alhóndiga por lo general los consumidores de la ciudad, aunque también llegaban, sea a comprar o sea a vender, introductores afuerinos y revendedores para llevar ese producto a otros mercados donde el precio estuviera más elevado. Sin embargo, en atención a la relativa estabilidad en las ventas que deja ver el muestreo realizado, existen bases para suponer que la mayoría de las compras era por conducto de los pobladores de Valladolid y sus extramuros.

La venta mensual de maíz y de harina en dos años, 1775 y 1776, consignada en el Cuadro No. 5 da idea de dicha estabilidad.

Cuadro No. 5

REGISTRO MENSUAL DEL CONSUMO DE MAÍZ Y HARINA DE TRIGO.
COMPRAS EFECTUADAS EN LA ALHONDIGA, 1775-1776

mes	maíz (en fanegas)		harina (en cargas)	
	1775	1776	1776	1776
Ene.	1,714	2,344	368	602
Feb.	2,641	2,419	466	658
Mar.	1,756	3,879	517	407
Abr.	1,732	448	573	576
May.	2,813	2,147	585	769
Jun.	2,519	2,136	558	493
Jul.	1,379	1,995	410	682
Ago.	1,097	627	600	388
Sep.	4,275	513	371	461
Oct.	2,600	932	39	504
Nov.	2,259	2,327	414	591
Dic.	1,838	2,106	3,105	3,540

Fuente: Archivo del Ayuntamiento de Morelia. "Libros de cuentas . . . 1775, legajo 68, expediente 17; y 1776, legajo 70 expediente 21.

En el Cuadro No. 5 se observa cómo el consumo de la harina de trigo, imprescindible en la mesa de los españoles, sólo sufre alteraciones notables en el mes de diciembre, mes de festividades cristianas; no así el maíz, destinado a las mesas más pobres, que en ese mismo mes no experimenta ventas de mayor consideración. (70)

De otra parte, el control de las entradas de grano a la ciudad para

ser comercializadas representaba para el ayuntamiento de la ciudad un negocio adicional, ya que el cobro por derecho de almacenaje alcanzaba cifras considerables. De los años investigados, el monto por derechos de almacenamiento fue el siguiente:

1758	1,326	de maíz	937	de harina que suman	2,253	pesos
1759	1,708		707		2,415	
1775	1,673		1,049		2,722	
1776	1,315		1,205		2,520	

Estas cantidades, sumadas a los cobros por el derecho de piso en la plaza, los dividendos por concesiones a carnicerías y los impuestos a las tiendas, mercedes de agua, etc., eran las fuentes de ingreso del ayuntamiento de la ciudad, administrados por el cuerpo de regidores que le componía. La administración de los fondos de la alhóndiga debían apoyar las finanzas municipales, y la ganancia que obtuviera el pósito, para conservar una reserva suficiente de grano en espera de ser utilizada. Empero, la administración del pósito y de la alhóndiga de Valladolid no se distinguieron por ser ejemplo de honestidad, como sucedía en los cabildos de Guanajuato y Puebla, por ejemplo. La propia composición del cabildo, dominada por los hacendados y los comerciantes más poderosos, impedía que éstos, con la capacidad suficiente para determinar la política que seguirían respecto de la comercialización de los granos, dejaran de privilegiar sus intereses en juego como productores y abastecedores de ese mercado. Claude Morin señala: "La administración del pósito y de la alhóndiga de Valladolid ofrece muchos ejemplos de favoritismo hacia los regidores o hacia sus parientes próximos en la venta de grano a precios ventajosos o en los préstamos en efectivo directamente en los fondos públicos. La situación de iría deteriorando en el curso de -

las tres últimas décadas del siglo debido a la perniciosa influencia del clan Huarte en las finanzas y la administración municipales. La crisis de la institución -cerealista coincidirá con la edad de oro de la especulación".(71) En efecto, los hacendados, introductores de grano y a la vez los administradores de ese mercado restringido y controlado institucionalmente, cerraban el círculo del monopolio al fijar los precios que les eran favorables. Si la composición del cabildo no los beneficiaba de esa manera, contaban con otros mecanismos para restar eficiencia a la acción del pósito. Podían, por ejemplo, almacenar el grano en espera de mejores precios, vender en sus trojes su excedente en espera de que se agotaran las reservas del pósito, y una vez logrado ésto, podían fijar ellos el precio ante la escasez artificialmente lograda.(72) No obstante, en Valladolid estos artificios fueron un elemento complementario en la medida en que la dirección de la política del abasto estaba en sus manos. Resulta significativo -comprobar en los libros de cuentas del pósito y la alhóndiga de 1762, 1765 y -1768, que cinco haciendas, en el caso de la harina, introducen casi la totalidad de las existencias de la alhóndiga seguidos por los indígenas de Charo, tradicionales cultivadores de dicho cereal.(73) De esas cinco haciendas, San Bartolomé era patrimonio de la familia Foncerrada, El Colegio, de los importantes hacendados Peredo de Pátzcuaro, y el Rincón de la familia Castro e Iturria. Por otra parte, en el caso del maíz, de 1787 a 1803 los nombres de los grandes introductores son, por supuesto, los de algunos regidores y otros hacendados importantes: Isidro Huarte, Juan Ignacio Caballero, Nicolás Ruíz de Chávez, José Manuel Olarte, José Pagola, Juan Bautista Arana, José María Sagasola y el colector -

del diezmo en administración Matías Antonio de los Ríos.(74) Si el pósito y la alhóndiga fueron concebidos para eludir la intermediación, evitando que fueran los comerciantes quienes acapararon el monopolio de la oferta, al dominar el ca bildo y al consolidarse como introductores de estos productos a la ciudad a través de dichas instituciones, los hacendados fueron finalmente los que ejercieron en la práctica el control de los precios. Indudablemente, las crisis agrícolas lleva**ba**n a tales instituciones a una situación límite, en la que su endeble normalidad operativa se desquiciaba rompiendo la posible acción protectora. La crisis misma no hacía sino magnificar los problemas y los límites que, mediante su acción, habían fijado de antemano los grandes proveedores, en última cuenta quienes ha**ba**n tomado en sus manos el monopolio del suministro de la ciudad como negocio propio, manipulando normalmente a fin de sacar provecho de las diferencias de precios. Más aún en tiempos de crisis, el tiempo propicio para la especulación, para comercializar a precios subidos su producción almacenada sin ninguna competencia de parte de las casi siempre raquíticas reservas de los pósitos, y sin ningún freno a su voracidad que no fueran amonestaciones de la Iglesia y amenazas de las autoridades civiles. Con todo, ellos eran los únicos poseedores de reservas en el panorama desolador que la crisis aparajaba. La secuela de la crisis de 1785-86 demostraría que ante el dominio de la oferta por parte de los hacendados estas instituciones ya no eran más que una traba formal a la especulación y su control real y directo sobre los precios.

El caso del remate del abasto de la carne muestra una dinámica diferente. En este producto de consumo amplio en las ciudades, la preocupación

de las autoridades era lograr que llegara a sus habitantes en forma regular, a precios constantes y sin intermediarios. En Valladolid, al parecer, tuvo menos tropiezos que el suministro de granos.

Como el maíz y la harina de trigo, el consumo de carne a las ciudades era de mucha importancia. Los núcleos urbanos dinamizaban la cría de ganado mayor y menor, además de la demanda de cueros propia de la actividad minera, y otros derivados. Los consumidores de carne consuetudinarios eran los pobladores de las ciudades. En la intendencia de Michoacán, a finales del siglo XVIII, el consumo anual estimado era de 24,847 reses y 10,943 carneros.(75) En 1809, la sola ciudad de Valladolid exigía la matanza de 4,000 reses y 8,000 carneros que llegaban durante la estación de secas de la tierra caliente y del norte potosino.(76) En el marco de la política alimentaria de la Corona para favorecer a las ciudades, el suministro de carne de res y carnero era un monopolio municipal, del ayuntamiento, que sus autoridades daban en arriendo al pastor que prometía la mayor cantidad de carne por un real. El mecanismo por el cual operaba tenía como objetivo mantener los precios de la carne constantes y al alcance de los grupos con menor capacidad adquisitiva. Esto se lograba mediante el compromiso, por parte del abastecedor, de conservar sin alteraciones el precio en todo el tiempo que durara la postura, el compromiso del ayuntamiento sería eliminar todo tipo de competencia, franqueándole por entero el abastecimiento de la ciudad. Pregones, remate, posturas y concesión eran los pasos que los ayuntamientos seguían para dar el contrato de la concesión a un particular. Así, el ayuntamiento ponía en disposición el suministro de

la ciudad en una subasta pública cada dos años, que generalmente recaía en los ganaderos más importantes o en ciertos comerciantes que podían disponer o acopiar el ganado suficiente para presentarse como proveedores. En toda la década de 1760 y durante casi veinte años José Andrés de Pimentel (primero el padre y después el hijo) acapararon el abasto tanto de esta ciudad como de la vecina Pátzcuaro. Miembros de una familia noble española, con cargos importantes y posesiones en la Habana y en España, Pimentel fue uno de los regidores perpetuos de Pátzcuaro y conocido criador de esa comarca.(77) Durante todo este tiempo estuvo comprometido a asegurar el ganado mayor y menor en pie para el rastro de ambas ciudades. Ahora bien, estas posturas podían ser ganadas por gentes que no se dedicaban a la cría de ganado si lograban hacer una oferta razonable y garantizar la cuota anual de ganado en pie, cosa difícil de obtener si no se tenía el capital suficiente para efectuar el acopio de ganado y si no se tenían los nexos con los ganaderos de antemano establecidos. Parece ser que si en el caso de los granos el capital comercial no llegó a hegemonizar el abastecimiento de las ciudades, al menos no en su calidad de comerciantes aunque hay comerciantes-hacendados, el abasto de la carne si puede proporcionar ejemplos de esto.(78) En efecto, tal es el caso de Tomás de Abasolo, quien en 1793 obtuvo el remate, siendo "vecino y del comercio de Valladolid".(79)

Dicha concertación de contratos de suministro en pie y las concesiones para expender legalmente y al menudeo la carne ya en la ciudad, representaban un negocio adicional para el ayuntamiento en la medida en que garantizaba una entrada fija de dinero y el quitarse la preocupación y el trabajo de

asegurar el suministro. (80) En suma, para el arrendador del contrato, comerciante o productor, el monopolio aseguraba el dominio de un mercado importante y una venta fija, con la eliminación de todo tipo de competidores (a excepción de las fechas en que de ordinario se presentaban las posturas). Así, al haber un introductor de ganado en pie reconocido, los otros criadores de ganado en pie en pequeña escala, los ganaderos importantes y los simples tratantes, tenían necesariamente que concertar acuerdos de compraventa con dicho sujeto o llevar sus rebaños a otras regiones.

En lo que se refiere a la venta al menudeo en la ciudad, parte del monopolio del ayuntamiento pero no necesariamente parte del monopolio del abastecedor, también los introductores al mayoreo al rastro se interesaban en la concesión de carnicerías. En su tiempo, Pimentel tuvo dos autorizadas en la ciudad de Valladolid. (81) Sin embargo, ya en la ciudad, el monopolio de la venta al menudeo por la concesión de carnicerías chocaba en ocasiones con fuertes intereses creados. Por ejemplo, durante el tiempo que Pimentel tuvo a su manejo las tablas de venta (carnicerías), levantó varios autos en contra de introductores de carne salada que le hacían competencia. En 1769, después de varios intentos por mantenerse como único vendedor de carne en todas sus especies, un acuerdo del virrey Marqués de Cruillas -porque hasta él se acudió en la resolución del conflicto- otorgó al importante comerciante y procurador general del cabildo de Valladolid, Joaquín de Mauleón, por medio de su representante, el permiso de expender en la ciudad carne salada y cecinas fuera de la carnicería "sin que José de Pimentel concecionario del abasto se oponga a ello". (82) Dos re

gidores, uno de Valladolid y otro de Pátzcuaro, actualizaban en su disputa la tradicional rivalidad de las ciudades y evidenciaban el hecho de que otra de las funciones que tenía el cabildo respecto de la oligarquía era la de resolver las tensiones y contradicciones creadas en su seno, ya que producían bienes para un mercado muy limitado, aunque este difícil caso tuvo que ser derivado a otras instancias para su resolución.

A pesar de este tipo de accidentes, el movimiento de los precios de la carne en Valladolid y Pátzcuaro sólo sufre modificaciones en los tiempos de finalización y renovación de los contratos. Estos movimientos seguramente están asociados a las fluctuaciones de la cría de ganado, su abundancia o rareza y la posibilidad de arriarlos de lugares más al norte, más alejados. Como indica Morin, también obedecen a la competencia en el establecimiento de posturas: a más competidores, seguramente mayor cantidad de carne por un real, a falta de postores podía aceptarse la oferta que se presentara siempre y cuando no disminuyera la cantidad de carne por un real sin razón justificada, en virtud de que la imposibilidad de contratar con algún oferente o la falta de ellos derivaría en que la ciudad tuviera que encargarse de hacer el acopio suficiente de ganado en pie, cosa en ocasiones difícil de lograr. El movimiento de los precios de la carne en Valladolid y Pátzcuaro, de 1736 a 1801 pueden verse en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 6

PRECIOS DE LA CARNE DE RES Y CARNERO

	Res (libras/real)	Carnero (onzas/real)
1736	7	30
1737	6 1/2	28
1742	7 1/2	30
1746	7	30
1748	7	30
1752	7	26
1770	10	42
1772	10 1/2	40
1784	6	22
1786	6	22
1791	7 1/4	27
1793	8 1/4	31
1799	5 3/4	--
1801	6	22

Fuente: Claude Morin. Op.cit. p. 191

En él se advierte cómo el aumento de precios (menor cantidad de carne por un real) está relacionado con el antecedente o la presencia de crisis agrícolas. En efecto, en el último cuarto del siglo XVIII, cuando las p_os turas se mantienen en 5 3/4 y 6 reales por libra de carne de res, y 22 reales por onza de carnero, es en 1784-86, 1789 y 1801, fechas que, como más adelante se indicará (cuadro No, 8) tienen correspondencia con los años de crisis.

En calidad de monopolio, el abasto de la carne implicaba, como en el caso del maíz, que los consumidores tenían que acudir forzosamente a proveerse en los lugares autorizados por las instancias de gobierno de la ciudad;

sin embargo, también como en el caso del maíz y la harina, la corporación eclesiástica podía autoabastecerse sin oposición del contratista o postor. Y puede decirse que una cantidad considerable de ganado se comercializaba por fuera de ese mercado controlado institucionalmente. Este otro mercado, de transacciones subterráneas y difícilmente cuantificable, dice bastante de la intervención de la corporación eclesiástica tanto en actividades agroganaderas como en lo relacionado con la comercialización de los productos, verificada mediante operaciones particulares. En Valladolid, donde una parte considerable de la población tenía o formaba parte de las relaciones de poder cuyo centro era la Mitra (como miembros o como servidores), ciudad llena de conventos, asientos de órdenes y seminarios, este importante aspecto de la comercialización de productos agrícolas sólo puede ser estudiado de manera lateral y contando con escasos ejemplos. Uno de ellos es el suministro de carneros al colegio de Santa Rosa María de Valladolid. El colegio, fundado para el cuidado de las niñas españolas y que contaba con altos ingresos en la segunda mitad del siglo XVIII, (83) tenía por esas dos razones un consumo muy alto de carne de res, aves de corral, cerdo y pescado, y especialmente de carnero. El cuadro siguiente da las razones del total de cabezas consumidas y sus valores para diferentes años, bastante elevado si consideramos que un promedio de setenta personas habitaban el colegio. El carnero que consumía el colegio era comprado directamente a la Compañía de Jesús. Los jesuitas mantenían y degollaban en su corral los animales, aprovechando las cercanías entre ambas instituciones. No obstante, al parecer, después de la expulsión de los jesuitas el colegio se vio precisado a acudir al abasto público, -

porque ya no contó más ni con corrales, importantes para mantener el acopio, ni con postor.(84)

Cuadro No. 7

GASTOS DE CARNERO DEL COLEGIO DE SANTA ROSA MARIA DE VALLADOLID, 1768-1810

Año	Total de cabezas consumidas	valor en pesos/ reales	valor por cabeza	consumo promedio diario
1768	451 1/2	886	1 p 5 1/2 r	1 3/4
1770	525 1/2	886 p 6 r	1 p 5 1/2	1 1/2
1771	535 3/4	936 6	1 5 1/2	1 3/4
1772	530	921	1 5 1/2	1 3/4

Fuente : Gloria Carreño, Op. cit. p. 95

Otros datos confirman las cantidades que escapaban del control municipal y del monopolio. Claude Morin señala el autoconsumo de carne de carnero, para continuar con este ejemplo, en dos fechas: hacia 1750 escapaban del control municipal de 6 a 7 animales a la semana, mientras que en 1809 la estimación del consumo de autoconsumo era de 150 carneros. Privilegios de los hombres poderosos. Al igual que la corporación eclesiástica, los hacendados también podían abastecerse de lo producido en sus propiedades, y traspasar de un lugar a otro sus animales para ser consumidos sin que tuviera derecho a quejarse el postor de la ciudad o el ayuntamiento, siempre y cuando no los pusieran a la venta del público.(85)

Además de los cereales y la carne, el abastecimiento de viveres y otros artículos de primera necesidad para ser consumida por la población --

de Valladolid se complementaba mediante el expendio de un sinnúmero de mercaderías al menudeo. Este comercio al por menor tenía, como en la mayoría de las ciudades, dos modalidades. Una era el comercio sedentario y permanente, en la plaza, compuesto por expendios fijos que vendían de ordinario, y otra, el comercio itinerante y periódico mediante el tianguis semanal los jueves, al que concurrían los vendedores y compradores de la ciudad y del contorno. En este último antes del medio día se efectuaban las operaciones comerciales con moneda, pasada esa hora se permitía el trueque o feria de objetos de precio equivalente.⁽⁸⁶⁾ Este tipo de comercio al menudeo que, según los años analizados, iba en aumento (los datos de la recaudación por concepto de derecho de venta a un medio real por expendedor fueron: 409 pesos en 1758 y 447 en 1759, 857 en 1775 y 1,106 en 1776; cfr. ⁴⁶página de esta primera parte) proporcionaba a los consumidores urbanos, al igual que el expendio permanente, una cantidad de productos de calidad diversa. Los adquiridos en los expendios fijos mediante la escasa moneda fraccionaria circulante sujetaban a los compradores, ya que a falta de monedas, para entregar el sobrante, los tenderos daban panecitos, galletas, cacao o tlacos. El cacao tenía una circulación más libre, el tlaco, en cambio, con la contraseña de la tienda que lo había expedido, no podía ser cambiado en otra. Con una clientela atada los comerciantes no estaban preocupados por bajar los precios de sus productos para hacerlos más competitivos.

El control de precios de las mercaderías al menudeo correspondía efectuarlo al Tribunal de Fiel Ejecutoria, cargo de importancia en el cabildo o ayuntamiento de la ciudad, como parte de la política alimentaria de la

Corona española. Al Tribunal de Fiel Ejecutoria correspondía observar que las mercancías y los precios estuvieran en una proporción justa y medida. Buscando proteger al consumidor de la voracidad del oferente, el Tribunal, entre sus atribuciones, tenía la de fijar precios topes a los productos de primera necesidad. Con ello, se pretendía evitar alzas ilícitas evitando también que los comerciantes obtuvieran ganancias extraordinarias fácilmente conseguibles ante la escasez o rareza circunstancial de ciertos productos, o su monopolio de parte de algunos comerciantes. La eficacia del Tribunal para mantener los precios accesibles a los consumidores urbanos era sin embargo bastante relativa por dos razones: la primera, que este puesto en el cabildo -que producto de la recaudación dejaba dividendos considerables al comprador del cargo- siempre estuvo en manos de los comerciantes, aunque existían restricciones a éstos en el sentido de prohibirles mantener directamente expendios de consumo al menudeo. (87) Comerciantes al fin y dueños de este tipo de negocios, de igual manera o mediante sus representantes tenían interés en que la fijación de precios les beneficiara. Así en ocasiones este tope se establecía tan alto que tornaba ineficiente la acción de contener las ganancias extraordinarias derivadas de dicha actividad, sobre todo en los expendios fijos. La segunda razón que anulaba la posible eficacia del Tribunal era la reventa: el negocio redondo del comerciante consistió siempre en su capacidad para especular mediante su papel como intermediador. En Valladolid los revendedores se apostaban a las puertas de la ciudad y compraban sus mercaderías a los pequeños productores, especialmente a los indios, a fin de apoderarse del monopolio de la venta. (88) Con todo, el comercio al menudeo en -

la plaza, los jueves, llenaba a la ciudad de bullicio y de colores.

En esta escala del comercio, de pequeños productores y de revendedores, los productores de los pueblos de indios, en su mayoría tributarios, tenían una participación importante. A Valladolid llegaban procedentes de diversos lugares a vender sus mercaderías y a comprar lo que no tenían en sus localidades, desde artículos para el culto religioso hasta alimentos y algunos enseres de trabajo. De lugares tan lejanos como Motines del Oro o de Colima levaban sal, cos, maz, frijol y chile(89); madera y tejamanil de Ucareo y Zitácuaro;(90) cueros y zapatos de Puruándiro, Zitácuaro, Uruapan y Maravatío; cañas, piloncillo y azúcar de Tacámbaro; perones, manzanas y guayabas de los alrededores de Valladolid; pulque de sus extramuros: Santa María y Jesús del Monte; quesos y derivados de la leche de Zamora; vinos de frutas de Pátzcuaro y Uruapan;(91) los tributarios de Cuanajo llevaban cajetas, dulces y camas; los de Zipiajo cueros y zapatos; los de Zirándaro, cerca del lago de Pátzcuaro llegaban a Valladolid cargados de pescado; los de Zorumucapio llegaban a vender frutas cosechadas por ellos o compradas en la hacienda de Taretan, donde acudían a comprar para revender en Valladolid también los de Tingambato.(92) En esta escala del co -
mercio los 747 tributarios del corregimiento de Charo, cultivadores de cereales, y los de Zitácuaro, también dedicados al cultivo y hechura de harina de trigo, sobresales por el volúmen de lo que cosechan. Los de Charo, además de introduci r harina a la ciudad, llegaban al mercado de los jueves a vender masa de pan.
(93) Otros productos como las hortalizas eran también llevadas a Valladolid por los indios de los alrededores.

La variedad de productos de la tierra que componían la oferta de alimentos habla de la posibilidad de mantener una dieta variada y rica en nutrientes, desde luego, para aquellos que podían disponer de medios económicos suficientes. Los pobres de Valladolid, según el censo de 1793 más de tres mil familias que caían dentro de la categoría urbana de "arrabalismo"(94), acudían al mercado a proveerse de lo más necesario: chiles, sal, velas, cal, ocote para encender la leña y un poco de jabón o carne, o huevos y el imprescindible maíz. Otros grupos con mayor capacidad adquisitiva en el mercado estacional y en el tianguis podían satisfacer mejor sus necesidades alimentarias, de energéticos, de vestuario, etcétera. Los productos de la tierra sujetos al cobro del diezmo dan una idea de la variedad de mercancías posibles de adquirir.(95) Para los grupos privilegiados, acudir al mercado era abastecerse de productos frescos o semielaborados de la tierra, como complemento de lo que desplazaban de sus haciendas a sus casas, y complemento también de los productos de ultramar como el vino de uva y el aceite de oliva de castilla, y el cacao de caracas, de fuerte consumo en Valladolid. Con la cantidad de 30 a 40 pesos semanales, el Colegio de Santa Rosa María alimentaba, curaba y cuidaba a sus setenta integrantes, entre pupilas y servidores.(96)

Tal como se ha expuesto, no es una dieta abundante pero limitada a escaso número de productos a la que podían acceder los grupos que componían la sociedad vallisoletana, la innumerable variedad que circulaba en el mercado hace suponer que el grado de comercialización alcanzado era sumamente elevado. Hasta los grupos indígenas, en esta última escala del comercio, tenían una participación importante sea como oferentes o consumidores. La circulación de productos de primera necesidad en Valladolid atendía

a las características de un mercado administrado, en este caso de parte de las autoridades virreinales, atravesada esta organización por los intereses de los grandes introductores de mercancías agrarias así como de los monopolizadores de las redes del comercio. Ahora bien, como en todos los casos de sociedades profundamente jerarquizadas, el acceso a los bienes de consumo básico era sumamente desigual. Sin embargo, el mercado, como nexo social y económico regional, mantenía un relativo equilibrio entre oferta y demanda, aunque bastante endeble si se toman en cuenta los vicios en el control de abastecimiento y fijación de precios, y si se considera cómo era alterado tal equilibrio por las crisis de subsistencia. Entonces, las distancias sociales se ahondaban más todavía debido a que al desestructurarse la organización institucional del suministro este acceso desigual de bienes no solamente se acentuaba sino que para los grupos más bajos de la jerarquía social podía implicar la pérdida total de su capacidad para adquirirlos. En las crisis de subsistencia, roto el equilibrio establecido entre oferta y demanda bajo el efecto de la escasez, y roto el nivel local y estacional de los precios por el encarecimiento y la especulación de las mercancías, la organización del suministro se desarticulaba totalmente dando lugar a procesos alternativos en los cuales las medidas de apoyo caritativo por fuera de los juegos del mercado eran sumamente importantes. Ante la presión de los consumidores y la insuficiencia de productos de primera necesidad, fundamentalmente de maíz, la crisis agrícola, la crisis de subsistencia, se convertía en una crisis social general. Sus efectos sociales y económicos serán tratados en la siguiente parte de esta investigación.

NOTAS

- (1) Vicente Casarrubias (selección y notas); Rebeliones indígenas en la Nueva España. México, SEP, 1945. p. 45. Cfr. también Rebeliones indígenas en la época colonial. Compilación y notas de Teresa Huerta y Patricia Palacios. México, SEP-INAH, 1976. p. 199 y ss.
- (2) Existen una serie de monografías sobre la ciudad de Valladolid (Morelia) - y libros sobre la historia del Obispado y del estado de Michoacán que informan sobre la fundación de la ciudad. De ellos fue tomada la base informativa para la construcción de este apartado: son Raúl Arreola Cortés: Morelia, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979. 253 p.; Jesús Amaya Topete: Cédulas reales de 1537 y 1609 relativas a la fundación de Valladolid, hoy Morelia. Morelia, Casa Ramírez Editores, 1956.; José R. Benítez: Morelia, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935, 80 p.; Juan B. Buitron: Apuntes para servir a la historia del arzobispado de la ciudad de Morelia, México, (S.E.) 1948; Justino Fernández: Morelia, México, S.H.C.P., 1936, 63 pp.; Pablo C. de Gante: La ruta de Occidente: las ciudades de Toluca y Morelia. México, Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, 1939.; Leopoldo Herrera Morales y Enrique Arguñ Vélez: Morelia en la historia y en el recuerdo, México, Gobierno del estado de Morelia (?); Gabriel Ibarrola: Familias y casas de la vieja Valladolid, Morelia, Fimax, 1969. 602 pp.; Ernesto Lemoine Villacaña: - "Documentos para la historia de Valladolid, hoy Morelia" (1541-1624) - Boletín del Archivo General de la Nación, Vol. III de 1962, p. 5 a 98.; Rafael Morelos: Monografía del desarrollo de la ciudad de Morelia. Morelia, Fimax Publicistas, 1941; José Bravo Ugarte: Historia sucinta de Michoacán (tres volúmenes) México, Editorial Jus, 1964. Vol. II 266 p.; - Jesús Romero Flores: Historia de la ciudad de Morelia, Morelia Ediciones Morelos. 1952 268 p. y José Guadalupe Romero Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán. Morelia, Fimax publicistas, 1972.
- (3) De Acámbaro, Matlalzingo, Indaparapeo, Ucareo, Zinapécuaro, Taimeo, Tarímbaro, Cuitzeo, Uriapúndaro, Huango, Huaniqueo, Cucándiro, Chimi quitio, Capula, Jaso, Teremendo, Zacapu, Comanja, Naranja y Taximaroa, Tacámbaro, Tiripetío, Tacuaro y Guanajo se exigió en esa fecha la salida de trabajadores. Cfr. E. Lemoine: Documentos para la historia de Valladolid ... Op. cit. p. 34. ver documentos del No. 14 en adelante.
- (4) En 1600, por ejemplo, se verifica la concentración de mil familias de indios entresacadas de los pueblos ubicados a 20 leguas a la redonda para fijarlos a perpetuidad cerca de la ciudad. Los así concentrados perdían todos sus derechos y obligaciones de pertenecer a sus antiguos pueblos, a pesar de que la resistencia y las quejas son múltiples: los naturales de Ario, Cuanajo e Istaro en esa ocasión se quejaron de las vejaciones sufridas tanto de manos de las autoridades de Valladolid como de los dueños del ingenio Jovendan, quienes les solicitaban también. En Valladolid, -

en ese tiempo, 150 españoles exigían trabajo indígena para la construcción de de sus casas y la introducción de agua a la ciudad. Cfr. Carlos Juárez Nieto: El acueducto de Valladolid. Sociedad y arte. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Escuela de historia (Tesis) 1981, 175 p. p. 16 y 26; y Fernando B. Sandoval, La industria azucarera en Nueva España, México, Instituto de Historia, UNAM 1951. p. 63

- (5) Raúl Arreola señala lo siguiente "Valladolid fue un ejemplo de crecimiento por el sistema de Repartimiento (siglo XVII)., se contrató mano de obra de una lista de pueblos ... con los indios se celebraron contratos por un tiempo determinado, mediante una paga formal; pero tales contratos no eran voluntarios y, en la mayoría de los casos, no se cumplían en cuanto a la paga convenida. Así se levantaron edificios públicos y casas particulares y se hicieron caminos, drenajes y acueductos, calles y plazas, iglesias y monasterios". Cfr. Morelia. Op. cit. p. 91.
- (6) Carlos Juárez Nieto. El acueducto ... Op.cit. primera parte.
- (7) Inspección Ocular en Michoacán. Región central y sudoeste. (Introducción y notas de José Bravo Ugarte). México, Jus. 1960. 181 pp.
- (8) Delfina López Sarrelangue. La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal. México, UNAM, 1965 y Pablo G. Macías Pátzcuaro, Morelia, - Monografías municipales del Gobierno del Estado, 1978. Jesús Romero Flores, Historia de Michoacán, México, Imprenta Claridad, 1946. 1er. vol.
- (9) Rivalidad de ciudades y, a fin de cuentas, rivalidad de intereses. Si consideramos que es desde la ciudad, desde su cabildo o ayuntamiento desde donde se organiza la producción y la comercialización del espacio productivo, las dificultades entre sus miembros eran dificultades de intereses por prebendas y facilidades. En 1767 se da un curioso caso de un Regidor y Depositario General de Pátzcuaro, Ignacio Sagasola, que exige asiento, voz y voto en el cabildo de Valladolid y pertenecer al cuerpo de regidores de esa ciudad. (AAM. 1767, expediente 57 legajo 47) La petición es denegada.
- (10) Ernesto Lemoine Villicaña: Morelos y la revolución de 1810 Morelia, Ediciones del Gobierno de Michoacán, 1979. Este libro contiene en su primer apartado, "Tiempo y espacio en Michoacán", importantes anotaciones acerca de la vida de la ciudad de Valladolid. Cfr. también: Jesús Romero Flores, Historia de Michoacán Op.cit. p. 233 y siguientes. Bravo Ugarte, - Historia suscita ... Op.Cit. p. 98 y 99.
- (11) Ernesto Lemoine. Ibid p. 64. El autor cita al cronista Diego Basalenque: - Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán del Orden del N.P.S. Agustín, México, reedición hecha en 1963.

- (12) Afirmación del poder económico de la Mitra: la plata que ornamentaba la -
catedral ascendía, en tiempos de la independencia, a 70,000 marcos. Su -
custodia, en pedrería de diamantes, pequeña de formas y primorosa, costó -
sola ella 10,000 pesos de ese tiempo. Cfr. Rafael Morelos: Monografía -
del desarrollo de la ciudad de Morelia, Op.cit. p. 69.
- (13) Una descripción minuciosa de la cronología de la ubicación física de las -
ordenes religiosas en Valladolid y la provincia de Michoacán puede encon-
trarse en : Buitrón, Apuntes para servir a la historia del arzobispado ...
Op.cit. La relevancia cultural, educativa y política de los colegios semi-
narios en Valladolid y su influencia decisiva en la divulgación del pensa-
miento ilustrado puede verse en: Agustín García Alcaraz: La cuna ideológi-
ca de la independencia. Morelia, Fimax Publicistas, 1971. 502 pp.; y
en José Luis Becerra López: La organización de los estudios en la Nueva-
España. México, Talleres de Editorial Cultura, 1963. En este libro también
se señala la importancia que tuvieron los colegios de niñas en Valladolid.
- (14) Esta próspera empresa agustiniana ocasionaba un siglo después la situación
siguiente: "... las casas, molino y oficinas de Taretan rodean y asfixian -
a la cabecera del Partido y oprimen a los naturales, que no tienen leña -
ni que quemar, ni tierras bastantes que cultivar, ni aguas con que apenas
regar y fecundar sus propias huertas, porque solo disfrutan de un solo día -
a la semana del agua de dicha hacienda, que ésta emplea en los demás -
días en el riego de sus labores y las de sus arrendatarios ... Los frailes
agustinos usurparon poco a poco y con astucia a estos indios cuantas tie-
rras tenían y hasta reducirlos al lamentable término en que hoy se hallan,
siendo de este modo principal causa de que los naturales, antes numerosos,
sean hoy tan pocos". Cfr. Lemoine, Ibid. p.47. El autor cita la Inspec-
ción Ocular en Michoacán, Op.cit. p. 99 y 100. Un listado completo -
de las haciendas agustinas en la Intendencia en Michoacán puede encontrar
se en: Estado que demuestra la distancia de Valladolid, capital de la pro-
vincia de México, los pueblos, haciendas y ranchos de su particular terri-
torio. Nombres de dueños de haciendas y ranchos. Distancia a la cabece-
ra de la subdelegación a dicha capital y a la de México. Rollo único, -
Intendencia de Valladolid, Microfilm. Biblioteca Manuel Orozco y Berra.
- (15) Gloria Carreño A. El colegio de Santa Rosa María de Valladolid, 1743-
1810. Morelia, Fimax Publicistas, 1979. El colegio tenía un fuerte capital
invertido en censos y depósitos irregulares, una de las formas que adquirió
la usura de la corporación eclesiástica en esa época. Los préstamos eran -
hechos a hacendados, comerciantes, burócratas del estado y la misma igle-
sia. El rédito anual pagado era en promedio del 5% y la mayor parte de
los conventos y colegios femeninos llevaban a cabo esta actividad para -
complementar su sostenimiento. Por la mediación del Obispo y el cabildo
eclesiástico se ponían a circular fuertes sumas, que ejemplifican una parte
del mercado de capitales que también era Valladolid. Las cantidades y -

réditos de Santa Rosa para diversos años son :

A ñ o s

Réditos

1744-46 350 pesos

1751-1761 7,669

1770-1772 8,815 De 1759 a 1783 el capital que pusieron - en circulación ascendió a 89,000 pesos. Cfr. Gloria Carreño, libro antes - citado, p. 119 a 125.

- (16) Cfr. Enrique Florescano., Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821. México, ERA, 1976. De la p. 63 en adelante - se reproduce la lista de haciendas, ranchos, ingenios y molinos de la Compañía. Ver Romero Flores: Historia de Michoacán. Op. cit. p. 198 y - 199.
- (17) Jesús Romero Flores, ibid. p. 362 y 363
- (18) Bravo Ugarte, Historia suscita, Op. cit. p. 163
- (19) Carlos Juárez Nieto en su tesis sobre el acueducto de Valladolid proporciona una serie de ejemplos de corrupción por parte del Cabildo civil o Ayuntamiento de la ciudad, junta de los hombres más poderosos en lo económico. En 1779 es retirado, por ejemplo, el derecho del cobro de cisas, impuesto fijo a la entrada de vinos y aceites procedentes de ultramar que se había dado como derecho a la ciudad para ayudarse en el financiamiento de las obras para proveerse de agua potable. El cobro de cisas es retirado por dar lugar a malos manejos, estando siempre administrado por algunos miembros del cuerpo de regidores. ver Op. cit. p. 43. Cfr. Lemoine, Morelos, Op. cit. p. 72. y 55. El autor narra otro caso de favoritismo al Obispo en 1792, al regalarle una calle para ampliar la huerta del palacio violando las ordenanzas municipales. El asunto llegó hasta el virrey y el intendente quedó en entredicho.
- (20) Ernesto Lemoine. Morelos op. cit. p. 68.
- (21) Ibid., p. 68. De la situación que caracteriza a Valladolid el autor escribe lo siguiente: "Ciudad cerrada sobre sí misma, su ritmo diario lo marcan las campanadas de la catedral desde la mañana al anochecer. El prelado en turno -y junto con él, pero en un plano inferior, el aparato gubernamental de la diócesis-, desde Medina Rincón hasta Abad y Queipo, es el personaje clave, la autoridad superior de toda la administración; de la civil y de la eclesiástica pues en la práctica nunca se deslindaron las esferas de una y otra y la fusión (confusión) siempre operó a expensas de la primera. Podría argumentarse que semejante modo de imperio siempre fue común a todas las ciudades mitradas de Nueva España y que la estructura política del vi -

reinato siempre fue clerical. O sea, que Valladolid no es ninguna excepción. Ciertamente, pero sólo en parte. Hubo gradaciones y ciudades más abiertas, más "aireadas", como Guadalajara, San Luis Potosí, Querétaro, la misma Puebla, y, no se diga, Veracruz; unas con obispo y otras sin él, pero todas dinámicas y menos herméticas. En cambio Valladolid, dentro de unas características afines al conjunto, es arquetípica del modelo edilicio ultramontano y clerical, orquestado por el régimen diocesano. Realidad que se impone sobre la casi totalidad del vecindario, identificado o resignado con ella; más también sobre el reducido círculo de rebeldes potenciales, opositores subterráneos y de tertulia de ese sistema que, cuando tuvieron la oportunidad salieron a la calle -a las calles de Valladolid- para intentar derribarlo." p. 67.

- (22) Para la rehabilitación de puentes y calzadas, construcciones civiles de interés colectivo que tocaba financiar a la ciudad y hasta el imponente acueducto, la corporación eclesiástica tuvo que financiar, total o parcialmente, los costos de las obras, en calidad de empréstitos al tradicional 5%. Un ejemplo: en 1774 el problema del almacenamiento del grano que entraba a la alhóndiga no se había resuelto. Los sitios para tal fin eran insuficientes, se podía decir que la alhóndiga estaba desperdigada por una serie de lugares. Ese año, el Cabildo decidió hacer una casa adecuada, para lo cual pidió 9,000 pesos producto de la enajenación de la casa de los Jesuitas en Pátzcuaro y que desde la expulsión eran parte del patrimonio del poder civil. Al ser esta cantidad insuficiente se pidió adicionarla con un empréstito de 4,000 al Dean y Cabildo catedralicio. Ibarrola Familias ... Op.cit. p. 130.
- (23) Enrique Florescano e Isabel Gil: Descripciones económicas regionales de la Nueva España. Provincias del centro, sudeste y sur, 1766-1827. México, SEP-INAH, 1976. p. 136 y 137. Los valores para la agricultura, industria y comercio por intendencia y por localidad se reproducen en el anexo No. 1 de esta investigación. Allí se explica el contenido de cada uno de los rubros. De "industria" habría que descontar la cría de ganado.
- (24) Enrique Florescano señala lo siguiente: "cada año los productos colectados - por concepto del diezmo se vendían y la cantidad total obtenida se repartía en cuatro partes iguales de las cuales una correspondía al obispo de la diócesis, otra al Cabildo eclesiástico y las otras dos se subdividían en nueve partes que se repartían así: dos novenos para la Corona, tres novenos para la construcción de iglesias y hospitales y cuatro novenos para el pago de estipendios a los a los curas. O sea que del total del diezmo la real hacienda sólo percibía el 11.1. por ciento y el resto lo absorbía la iglesia. Sin embargo, dentro de ésta la repartición también era poco equitativa, pues mientras que el obispo y el reducido grupo de miembros del cabildo eclesiástico recibían el 50 por ciento del total del diezmo, los numerosos curas de la diócesis sólo llegaban a percibir el 23 por ciento". Ver el libro

Orígenes y desarrollo ... Op. cit. p. 68. Claude Morin, por su parte, añade, refiriéndose a la administración del diezmo, que de 1761 a 1767 hubo una caída de los montos del diezmo debido a que "para los encargados de imponer el diezmo no son los productos los que faltan sino que los productores los ocultan ... les tienen aversión a estos pagos y hacen trampa con todo o con una gran parte, ya sea disimulando los frutos de la tierra como si no estuvieran sujetos al pago del diezmo, u ofreciendo como diezmo sus frutos más viles o entregándolos a destiempo..." Ver su libro, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial. México, Fondo de Cultura Económica, 1979. p. 104.

- (25) Los préstamos a particulares eran de montos variables, pero llegaban a ser de cantidades considerables. Un ejemplo lo proporciona la rehabilitación de la mina de Rayas, propiedad del segundo Marqués de San Juan de Rayas, José Mariano de Sardeneta. La mina, muy importante en Guanajuato, se había inundado desde 1780. En 1798 el marqués obtuvo un préstamo del tribunal diocesano de Valladolid por la cantidad de 80,000 pesos. "como garantía de esta cuantiosa suma dió la serie de haciendas que su padre había comprado, dos haciendas de beneficio, una posada y la casa en que residía su familia en Guanajuato, hipotecando todas estas propiedades valuadas en unos 420,000 pesos, de lo cual había que descontar las hipotecas anteriores a favor de la iglesia por la suma de 80,000 pesos. Este nuevo préstamo, concedido por el ilustrado Manuel Abad y Queipo, director del fondo diocesano, fue sin duda suficiente para financiar la primera fase de la rehabilitación"... "Sardaneta se enfrentó a un grave problema en 1806 cuando la junta eclesiástica de consolidación exigió el pago de las hipotecas a favor de la iglesia que gravaban sus propiedades, es decir, una suma total de 154,000 pesos. En vano protestó ... se le obligó a pagar 12,000 pesos inmediatamente, y el resto en once pagos anuales". De cualquier forma, su enorme endeudamiento se justificaba si se considera que de 1799 a 1803 la mina de Rayas produjo una utilidad de 400,000 pesos. David Brading. Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810 México, F.C.E., 1975 p. 397 a 399. De otra parte, el endeudamiento a las ciudades será ejemplificado en el apartado sobre la crisis de 1785-86
- (26) Claude Morin: Michoacán en la Nueva España ... Op.cit. p. 183. Había otro tipo de fianzas y tenían que ver con negocios particulares llevados entre comerciantes y la alta jerarquía eclesiástica. La entrega de dinero a la iglesia para respaldar una operación. Un caso: en 1765 los vecinos y del comercio de Valladolid Fernando de Monreal, Juan Manuel de Michelena (poderoso dueño de varias haciendas), José Vicente Romero, Francisco Gutiérrez de los Ríos (dueño de la tienda más importante de Valladolid) - Francisco de Austri, importante hacendado, Manuel de Almirola y Miguel Villegas, entregaron una fianza a don Manuel Cano del Castillo, agente de negocios del entonces obispo Sánchez de Tagle, "para el seguro de los

caudales de la Santa Catedral". Archivo del Ayuntamiento de Morelia: -
1765, legajo 22, expediente 56.

- (27) Claude Morin. Ibid. p. 183 El documento en que se apoya es una comunicación del Ayuntamiento de Valladolid al Rey, 1787, marzo 26. (nota -
129, misma pág.)
- (28) Enrique Florescano e Isabel Gil. Descripciones económicas generales de -
la Nueva España, 1784-1817, México, SEP-INAH 1973, p. 122.
- (29) Enrique Florescano e Isabel Gil. Ibid., p. 222. De la venta y enajena -
ción de Obras Pías de Nueva España, por el decreto de consolidación de
vales reales, para Michoacán (Obispado) da las cifras siguientes: la valo -
ración en productos es de 1'102,779 pesos, cuyos réditos ascenden a - -
55,138 pesos.
- (30) Las haciendas de Taretan y Cherátaro, agustinas, en 1776 daban en conjun -
to siete mil quinientos pesos al año pero estaban cargadas de graváme -
nes. Ernesto Lemoine. Morelos Op.cit. p. 49. Abad y Queipo trabajó
en el Juzgado más de veinte años. Este mismo autor anota: "... su traba -
jo, que intuimos meticulado y sagaz, lo habilita en el conocimiento profe -
sional de la situación desnuda, sin ropajes encubridores, de los grupos so -
portales de la economía michoacana, labradores y comerciantes". p. 85.
En 1805, en su célebre Representación, oponiéndose a la consolidación de
vales, confirmará la dependencia de estos grupos del refaccionamiento ecle -
siástico.
- (31) Breve descripción del Obispado de Michoacán (finales del siglo XVIII). Re -
cuperación documental y notas de Edmundo O'Gorman. en: Boletín del Ar -
chivo General de la Nación, México, enero -marzo de 1940. No. 1, p.
144 y 145.
- (32) Por la importancia que tiene el autoconsumo. Claude Morin, Op.cit. p.
101.
- (33) José Luis Romero, Op.cit. p. 29. En mayo de 1786 como resultado del -
plan de cosechas extraordinarias para salir de la crisis agrícola que asola -
ba la región, que se desarrollará en el apartado respectivo, se hicieron -
relaciones pormenorizadas de las cantidades sembradas y las expectativas -
de las cosechas. En ellos se puede observar la productividad por fanega
de sembradura: De maíz se sembraron 3,838 fanegas que se esperaba pro -
dujeran 191,945, de arroz se sembraron 1,794 arrobas y se esperaba reco -
ger 125,280, por último de trigo se sembraron 16,294 cargas para levantar
146,690. Cfr. Germán Cardoza Galué, Michoacán en el siglo de las lu -
ces. México, El Colegio de México, 1973 p. 65.

- (34) Eric Wolf. "El Bajío en el siglo XVIII, un análisis de integración cultural" en Barkin, David Et. Al. Los beneficiarios del desarrollo regional. México, SepSetentas, 1972. No. 52, p. 66.
- (35) Alejandra Morenos Toscano y Enrique Florescano: El sector externo y la organización espacial del sistema colonial. México, Universidad Autónoma de Puebla, 1977. p. 26; confróntese además Carlos Sempat Assadourian: "La organización económica espacial del sistema colonial" México, El Colegio de México, 1980 (mecanoescrito).
- (36) Reinhard Liehr señala en su libro: Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810. (México, SepSetenta, 1976. (dos vol.) tomo II p. 47) lo siguiente: "Mientras que la política de la Corona regulaba y dirigía sobre todo las relaciones comerciales entre las provincias y se aseguraba el monopolio sobre determinados productos comerciales, los ayuntamientos tomaban extensa influencia en la competencia económica de la propia ciudad y de la provincia agrícola correspondiente. Las administraciones municipales de los virreinos poseían -parecido a los de la península y los de Europa Central a fines de la Edad Media- la obligación de preocuparse por un abastecimiento suficiente de víveres y de otros artículos de primera necesidad para la población municipal y cuidar que las mercancías y precios estuvieran en una proporción justa y media. El ayuntamiento observaba estas medidas sobre todo por medio del tribunal de Fiel Ejecutoria, por la alhóndiga, el pósito, y por el arrendamiento del monopolio del abasto de la carne". Tanto este autor como David Brading (Mineros y comerciantes ... Op.cit.) se han dedicado a observar el comportamiento de la oligarquía en su actuación como detentadores del poder económico y político directo en esas respectivas regiones. Para las funciones atribuidas a los cabildos confróntese además en libro de Constantino Bayle: Los cabildos seculares en la América Española, Madrid, Sapiencia, 1952. De la fijación de pesas y medidas, del funcionamiento del abasto de la carne y de la organización institucional del mercado de granos en Valladolid nos ocuparemos más adelante.
- (37) El valor del comercio en la Intendencia de Michoacán en 1803 ascendía a 3'332,656 pesos, en relación con la agricultura, como se indicó, valorada en 2'173,271 pesos. Los valores para cada una de sus jurisdicciones en agricultura, industria y comercio pueden ser consultados en el Anexo No. 1 de esta investigación.
- (38) Enrique Florescano. "Formación y articulación de la hacienda en Nueva España". México, Departamento de Investigaciones Históricas del INAH. 1979, (Mecanoescrito) p. 60.
- (39) Gabriel Ibarrola, Op.cit., describe en su estudio genealógico y de las características de las residencias que habitaron las principales familias de

Valladolid su tren de vida y el lujo que les rodeaba. Resalta el hecho - de que todas estas familias en algún decenio del XVIII tuvieron algún miembro de ellas en la curia alta, en el comercio y en algún puesto del poder civil virreinal. Mediante relaciones matrimoniales fueron emparentándose - unas con otras y de dos de las más poderosas, los Huarte e Iturbide, surgió la primera pareja imperial que daría la historia de la nación: los emperadores Agustín de Iturbide y Ana Huarte. De su capacidad para satisfacer los gustos más excéntricos da evidencia el elefante que el II conde de - Sierra Gorda hizo traer a los jardines de su casa en Valladolid en el siglo XVIII, por ser amante de los animales extraños. El conde paseaba su elefante por las calles de la ciudad "para regocijo y envidia del vecindario". Pero cabe resaltar también que en el ambiente cultural e intelectual de Valladolid los hijos de estas familias acudían a los colegios seminarios, se hartan eco del pensamiento ilustrado y a influencia del Dr. Pérez Calama, promotor de asociaciones culturales y políticas como la Sociedad Vascongada de Amigos del País, cambiarían sus reuniones dedicadas al juego de naipes por tertulias donde se discutirían luego los principales problemas - que aquejaban a la Nueva España. Poseedores de los destinos regionales, conocedores de las implicaciones de los vínculos coloniales y penetrados por esta renovadora corriente de pensamiento, de una de estas juntas surgiría la primera de las conspiraciones que daría nacimiento al movimiento independentista. A esta oligarquía ilustrada y derrochadora la idea de la independencia, como afinidad, como práctica o como peligro, dividirá en dos bandos, en la curia, en el aparato virreinal, en los negocios y en la producción durante la lucha intestina, que la consumación de la independencia - volverá a reconciliar.

- (40) En tiempos distintos los Solchaga, Mauleón, De los Ríos, Austri, Anciola, Foncerrada y García Obeso, de tener sus intereses más fuertes en el comercio, de su producto se hicieron luego poderosos hacendados. El prestigio social en Valladolid tenía su fuerte en las propiedades rústicas. Dos casos lo ilustran: como el noble Austri, Juan Bernardo de Foncerrada llegó de - Vizcaya en su juventud, "dedicóse al comercio, cada año, a la llegada - de las Naos de Filipinas emprendía largas y peligrosas caminatas a la feria de Acapulco, en donde compraba ricas mercaderías para venderlas a buenprecio en el interior del reino. Pronto contó con buena fortuna y compró la importante hacienda de la Zanja en Urecho". Se casó con una rica - heredera y, mediante ello amplió sus intereses en la agricultura. Sus hijos también se casaron con otros más ricos herederos y en el último cuarto del XVIII los Foncerrada, regidores en su tiempo padre e hijo, asociados y poseedores de parte de los bienes de los Austri, Ulibarri y su fortuna personal hicieron de ellos una de las familias más poderosas. El otro caso es - el del castellano Gabriel García Obeso quien, de familia española de comercialistas y como comerciante, fue regidor Fiel Ejecutor (puesto que se - encargaba de la tasación de pesas y medidas y fijación de precios de los - artículos consumidos en el mercado de Valladolid) y de lo derivado del como

mercio se hizo también hacendado. Sin embargo, cuando pidió en matrimonio a una criolla heredera de la familia Peredo (dueña de por lo menos siete haciendas de mucha importancia) le fue denegada su solicitud aduciendo su inferioridad de clase social. García Obesa se enojó y antepuso sus blasones castellanos y sus intereses en la agricultura, más tarde se casó con una heredera de Zamora, siguió fortaleciendo sus bienes rústicos y amasó con sus hijos una gran fortuna. Más adelante su hijo y su yerno, un hijo natural de Foncerrada, serán dos de los principales conspiradores de Valladolid junto con los hermanos Michelena. Ibarrola, Ibid p. 137. Como los dos son miembros del cabildo en 1785, de sus propiedades se hablará más adelante.

- (41) Estas ideas sobre la importancia del mercado urbano y su administración directa por parte de los más poderosos hacendados, aquellos que estaban interesados en su dinámica por ser quienes lo monopolizaban en sus productos clave, aparte del prestigio social que les proporcionaba ser miembros de las instancias de gobierno de la ciudad, las hemos desarrollado más en: Lydia Espinosa, Margarita Loera, Rodrigo Martínez y Marta Terán, "Consideraciones sobre el espacio social colonial y la formación de regiones en la Nueva España", ponencia presentada en las III Jornadas de Historia de Occidente celebrada en Jiquilpan, Michoacán, 1980. 70 pp.
- (42) Primero los sustanciosos ingresos provenientes de la venta misma de estos puestos (ciudades grandes y pequeñas tenían de cuatro hasta doce regidores), luego los impuestos que gravaban el libre comercio de los cargos entre particulares y los ingresos del primer año de cargo (la media anata) contribuían a incrementar los caudales de la Real Hacienda. De otra parte, la compra de estos puestos siempre constituía para su poseedor una inversión rentable. En Guanajuato, el de Fiel Ejecutor, por ejemplo, estuvo desde 1750 en manos de una familia y habiendo sido valuado en 1,000 pesos, su poseedor estimaba en 2,000 los dividendos anuales que le dejaba para 1812. Cfr. Liehr, Op.cit. tomo 1 p. 91; y Brading, Mineros ... Op. cit. p. 425.
- (43) Enrique Florescano e Isabel Gil: "La época de las Reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Historia general de México, Tomo II, México, El Colegio de México, 1976. p.188-189.
- (44) En Valladolid y en Guanajuato, la compraventa de cargos públicos era un indicador extraordinariamente exacto de la posición económica del titular. Indica Brading que la pérdida del poder influir al cabildo de la ciudad era peligrosa, especialmente para las familias en proceso de declinación social, a las que tal vez restaría la venta del cargo a otro particular. Cfr. Brading, Mineros ... Op. cit. p. 426-428.

- (45) De Guanajuato Brading indica en dos años la composición del cabildo: de 1778 a 1793 los peninsulares pasan de ser seis a once, y los criollos de ser once a seis. Cfr. Mineros ... Op. cit. p. 423 y ss. En el caso de Puebla, en una muestra tomada de 76 cargos de 1786 a 1810, se correlacionan 19 españoles peninsulares más 18 sin especificar su procedencia, con 39 criollos de los cuales 33 eran poblanos. Cfr. Ayuntamiento ... Op. cit. tomo 1 p. 116.
- (46) Ernesto Lemoine, Morelos, Op. cit. p. 70. El autor hace referencia a la opinión de Basalenque, cronista de la orden agustiniana, en relación con lo que viera Fray Matías de Escobar, también cronista de la orden en su tiempo, autor de la Americana Thebaida.
- (47) Justino Fernández hace en Morelia, Op. cit. una linda y minuciosa descripción de sus construcciones. Cfr. también Claude Morín, Op. cit. p. 36.
- (48) Raúl Arreola, Morelia Op. cit. p. 101. El autor hace mención de que a Valladolid arribaron familias españolas de alcurnia; ver p. 93.
- (49) Ibid. p. 134 La sociedad que aglutinó a la ilustración michoacana fue la Sociedad Vascongada de Amigos del País. Germán Cardoza Galué, quien más información ha proporcionado sobre ella, señala que se orientaba a fomentar la agricultura, la industria y la educación. Según este autor, dicha sociedad atravesó por su época de mayor prestigio y actividad de 1783 a 1786, contando con 47 miembros, entre la alta prelección y la oligarquía en el Obispado. En el Ayuntamiento de ese año había seis miembros de la Sociedad. Tanto los memoriales como las representaciones de Abad y Queipo, las del Dr. Pérez Calama y el Obispo fray Antonio de San Miguel están impregnadas de ese espíritu renovador. Algunas pueden consultarse en el apéndice del libro del segundo autor mencionado.
- (50) Tulio Halperín Donghi señala cómo pese a todas sus vacilaciones eran la Corona y la corporación eclesiástica una de las más poderosas fuerzas renovadoras de la colonia puesto que la crítica a la sociedad colonial y su ordenamiento jurídico y político no implicaban una discusión del orden monárquico ni del carácter colonial. Cfr. Historia contemporánea de América Latina. Madrid, Alianza Editorial, 1970. Segunda edición. p. 76.
- (51) Ernesto Lemoine. Morelos. Op. cit. p. 108.
- (52) Bravo Ugarte. Historia suscita ... op. cit. p. 91 y ss. Del inmenso Obispado después de 1787 en que se hace efectivo el Reglamento de Intendentes, a Valladolid tocará ejercer su influencia en un territorio menor, el anterior Reino Tarasco y el actual estado de Michoacán, demarcación político-administrativa que refleja mejor la atracción de esta ciudad, la atracción más fuerte. Los distritos que compondrán la Intendencia serán :

1. Pátzcuaro, Teremendo y Jaso, 2. Charo, 3. Zitácuaro, 4. Tlalpujagua, 5. Cuitzeo, 6. Jacona y Zamora, 7. Colima (cerceñada unos años después), 8. Tancitaro y Pizándiro con Motines del Oro, La Guacana y Sinagua, 9. Huimeo y Zirándaro, 10. Jiçuilpan y Periban. La integración económica que tenía por centro a Valladolid las comprendía más que a otras áreas que, como El Bajío, respondía mejor a los impulsos y demandas de Guanajuato, o Zapotlán y la Barca que estaban más atraídas por Guadalajara, por ejemplo. Cfr. además Claude Morin, Michoacán ... Op. cit. p. 38.

- (53) Claude Morin brinda una interesante descripción de Guanajuato, que para Ajofrín, parecía más bien una guarida de animales que una habitación de hombres, donde la prostitución proliferaba tanto como la miseria y el infanticidio, donde hasta en la gente distinguida había una gran vulgaridad, donde la población, de trabajadores y desempleados, era indisciplinada e inclinada al juego y al desenfreno, y donde la ciudad era tan anárquica como su población, incluidas las autoridades civiles, tan sin escrúpulos como sus negociantes. Cfr. Op. cit. p. 35 y el artículo de David Brading en el libro Ensayos histórico sociales sobre la urbanización en América Latina. Hardoy, Morse y Schaedel compiladores. Buenos Aires, SIAP-FLACSO, 1978. p. 202.
- (54) Alejandro de Humboldt. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. México, Porrúa, 1966. p. 162 y ss., y los datos del mismo autor contenidos en Enrique Florescano e Isabel Gil: Descripciones económicas generales... Op. cit. p. 143 y ss. Los datos de Humboldt para la intendencia son los siguientes: 205 parroquias, 263 pueblos, 326 haciendas, 289,314 habitantes, 79,480 españoles, 119,368 indios, 154 frailes, 138 monjas, 293 clérigos seculares.
- (55) Ernesto Lemoine indica al respecto que tres intentos de industrialización fracasaron, todos propuestos por los ilustrados michoacanos: el primero, en 1780, para crear una gran factoría de tabacos, a la que se opuso el estanco de la ciudad de México; otro, en 1784, para impulsar el establecimiento de textiles como propuesta de la Sociedad Vascongada, pero que se desarrolló muy débilmente y a la salida de la ciudad del Dr. Pérez Calamá casi se extinguió; y el tercero, promovido por Abad y Queipo, en 1810, sobre la cría del gusano de seda, también frustrado. "La ciudad, en consecuencia, terminaría su periplo colonial, siendo sólo productora de Beatas, seminaristas, letrados, burócratas, subocupados y ... guayabates y membrillates." Morelos, Op. cit. p. 101 y 102.
- (56) Ibid. p. 111. habla de esta otra ciudad de Valladolid, y de su entresuelo social en medio de los pobres y los tan ricos, del cual saldría Morelos, como tantos otros miembros de una clerecía intermedia, semillero también de abogados y administradores de comercios y haciendas.

- (57) Carlos Juárez Nieto. El acueducto... Op.cit. p. 17 y ss. y Raúl Arreola. Morelia, Op. cit. p. 90.
- (58) Claude Morín, Op. cit. p. 35
- (59) Ibid, p. 141 y siguientes. en su capítulo V, "El intercambio, los comerciantes, la moneda y los precios" el autor proporciona interesantes datos acerca del monto del comercio regional, calculado por él en unos 275,000 pesos anuales. De los cereales, indica que los granos de Michoacán llegaron a integrarse a circuitos interregionales y nacionales (sic). tan sólo en 1775 a 1778 una hacienda michoacana, San Bartolomé, envió 9,080 cargas de trigo a México, 1,167 cargas de harina a Valladolid y 922 a Guanajuato. También la ganadería encontraba mercados lejanos, lo mismo que el arroz, lana, azúcar, colorantes naturales y algodón. De estos últimos escribe: "el algodón, la lana y el añil se producían para la industria, y hacia 1790 sólo las manufacturas de Querétaro absorbían 8,000 arrobas de algodón, 63,900 de lana y 800 de añil. Por entonces se cosechaban en Michoacán poco menos de 100,000 arrobas de algodón, de las cuales la mitad se exportaba a la intendencia de Guadalajara, y la cuarta parte a las de Guanajuato y México. El distrito de Colima tenía una producción media de 55,050 arrobas de algodón, mientras que la circunscripción de Tecpan cosechaba más de 100,000 que rápidamente eran llevados a los mercados de México y Valladolid... la lana procedía sobre todo del norte pastoral, y la producción de añil, que ascendió a 550 arrobas en 1793, se vendía en México, Acámbaro, Querétaro, Celaya y San Miguel". p. 145
- (60) Ibid, p. 152
- (61) La Feria de San Juan de los Lagos, a donde ocurrían los comerciantes a proveerse de mercaderías de importación, y cuyo valor de las transacciones sujetas al fisco es de 85 a 125,000 pesos durante 1785-88, en un 30% se verifica sobre productos de la tierra, realizados no solamente por comerciantes al por mayor, sino también por pequeños comerciantes ambulantes, indios que llevan sus artesanías, ganado caballar y mular del norte, loza y paños de los obrajes de Puebla y Querétaro, granos de la región e infinidad de productos de la tierra así elaborados como naturales. Un valor mucho menor al que registra el intercambio de productos del país en la región de Zamora-Huetamo, que, en 1782, el 94% de las transacciones sobre productos "de la tierra" alcanzaban 700,000 pesos. De la feria Claude Morín señala que "en 1792 las transacciones ya no son más que de telas del país traídas por vendedores ambulantes y adquiridas por los comerciantes lugareños, y por los propietarios de las minas, ingenios o haciendas. Tal es la decadencia que el cabildo teme que esta feria desaparezca, pues desde 1775 se había tratado de prohibirla". Ibid, p. 155, confróntense también las páginas 152 a 154.

- (62) Doris Ladd. The Mexican Nobility at Independence. 1780-1826. Austin, The University of Texas, Institute of Latin American Studies, 1976. p. 26. La autora da para 1791-1809 las siguientes cifras: Agricultura 62%, 133'782,625 pesos el valor de la producción interna y 4'844,685 el valor de la producción orientada al exterior. Minería 13%, 924,259 pesos en producción interna y 27'026,741 pesos destinados al exterior. El total del valor de la producción en su conjunto es: Agricultura, 138'627,310 pesos, industria 55'001,311, y minería 27'951,000 pesos.
- (63) Carlos Aguirre. "Acerca de la ciudad en la transición al capitalismo". Dirección de Estudios Históricos, INAH, 1980, mecanoscrito. p.23 y 24.
- (64) Un ejemplo. Los comerciantes que acopiaban el algodón en Michoacán de Tecpan, de Colima y de la Tierra Caliente, hacían la operación siguiente: compraban la arroba de algodón con pepita a cuatro reales en Tecpan y la ponían a la venta en Valladolid a 32 reales, a causa de fluctuaciones de precios y el transporte a lomo de mula. Humboldt. Op.cit. p. 289. Los comerciantes bajaban a esos lugares con sus mulas repletas de diversas mercaderías.
- (65) Zamora recibía los productos de la Tierra Caliente, a donde llegaban los compradores de Guadalajara y del norte michoacano a proveerse de granos, ganado, carne seca, queso, azúcar, piloncillo y otros efectos. Uruapan era el centro almacenador de productos de la Tierra caliente por el lado de Apatzingán y almacenaba arroz, dulce, frutas de la zona, granos, etc. Zitácuaro recogía los productos de Huetamo y la depresión del Balsas por esa parte y a su plaza ocurrían los comerciantes de los reales de minas de Angangueo, Tlalpujahua, el Oro, Valle de Bravo y Toluca. Su comercio era muy fuerte en semillas, maderas, pieles y frutas. "Tacámbaro y Valladolid almacenaban todos los productos del sur de la provincia: cascalore, ajonjolí, añil, plantas curtientes, algodón, tintóreas y medicinales; maderas de construcción y maderas finas; panocha, azúcar, aguardiente, palma, objetos de cobre, harina, salvado, granillo, trigo, maíz, frijol, haba, lenteja, etc. A estas poblaciones ocurrían arrieros de Guanajuato, Celaya, Salamanca, Salvatierra, Guanajuato, Irapuato, Querétaro, San Luis Potosí, Lagos, León, Aguascalientes y Zacatecas. El comercio era nutridísimo y representaba un número considerable de pesos". Cfr. Jesús Romero Flores, Historia de Michoacán, Op.cit. p. 229 y 230
- (66) Luis Chávez Orozco, Alhóndigas y pósitos I México, Almacenes nacionales de Depósito, 1959. p. 36 y 37. De este mismo autor, en los volúmenes que forman sus Documentos para la historia del crédito agrícola en México México, B.N.C.A. y G., se hacen importantes consideraciones acerca de la función social de los pósitos y el funcionamiento de la alhóndiga, al igual que en la colección de Documentos sobre la alhóndiga y el pósito en la Nueva España. México, Almacenes Nacionales de Depósito,

1954-1958. 11 volúmenes.

- (67) Añade Thompson: "Estamos acostumbrados a pensar que la explotación es algo que ocurre sobre el terreno en el momento de la producción. A principios del siglo XVIII se creaba la riqueza a este nivel primario, pero se elevó rápidamente a regiones más altas, se acumuló en grandes paquetes y los verdaderos agostos se hicieron en la distribución, acaparamiento y venta de artículos y materias primas, en la manipulación del crédito y en la incautación de cargos del Estado". E.P. Thompson. Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis en la sociedad pre industrial. Barcelona, crítica, 1979. p. 132.
- (68) Las observaciones en torno al funcionamiento de la alhóndiga y el pósito fueron tomadas principalmente de Enrique Florescano: Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810. México, El Colegio de México, 1969; de Irene Vazquez de Warman "El pósito y la alhóndiga en Nueva España", Historia Mexicana, vol. XVII, No. 2, oct-dic. de 1968. pp. 395-426. y Saúl Escobar "La agricultura en la reproducción de la Sociedad Colonial, 1550-1810" México. DIH-INAH. 1980 (mecanoescrito).
- (69) En cuanto a las variaciones de precios registradas en Valladolid de 1774 a 1800, éstas pueden consultarse en el cuadro No. 9 y las gráficas No. 2 y 3 de la parte que describe los efectos de la crisis. Como los valores registrados en el tiempo de duración de la crisis marcaban un contraste notable en relación con los registrados para los años normales por una parte, y puesto que en torno a esa alza desmesura de los precios del maíz se elevan considerablemente los precios de los demás productos, por la otra, decidí pasar a el segundo apartado estos datos. Por lo pronto, habría que señalar lo siguiente. Siendo la región michoacana una de las más importantes productoras de maíz en la Nueva España, los precios de este grano no alcanzan casi nunca montos elevados (un promedio de diez reales por fanega). Sólo después de la crisis parece que los precios no vuelven a encontrar los bajos niveles de antes, sino que se acentúa un movimiento hacia el alza.
- (70) Es interesante observar que apenas se advierte una ligera disminución en los meses que tradicionalmente era recogida la cosecha, siendo bastante regular la compra a lo largo del año. E incluso, tomando en consideración que para 1787 y 1792 la compra mensual promedio era de aproximadamente 2,000 fanegas, se afirma la idea de que los consumidores principales eran los propios habitantes de la ciudad. De la relación que guarda el consumo de maíz y harina en la ciudad podrían sacarse conclusiones sugerentes: atendiendo al hecho de que aproximadamente el 28% de la población era española, el 25% de indios y el resto de mestizos y castas, por una parte, y, que los indios consumían maíz casi como su único alimento, no así españoles y mestizos, por la otra, acaso la proporcionalidad sea un indicador del grado de españolización de la dieta de los vallisoletanos.

La influencia del consumo de la población blanca hacia sus servidores también puede ser medida por el amplio consumo de grasas y azúcar, y en menor medida (ésto sólo las familias con recursos podía obtenerlo) el fuerte consumo de vino de uva y aceites de castilla que mantenía la ciudad. Una serie de consideraciones al respecto, que posibilitarían un estudio de la composición alimenticia de los pobladores de las ciudades coloniales proporciona el trabajo de Francisco de Solano: "Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial" en: Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia. (Hardoy y Schaedel compiladores). Buenos Aires, SIAP, 1975.

- (71) Claude Morin. Michoacán... Op.cit. p. 156.
- (72) Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano en las obras citadas describen estos y otros artificios de que se valían los introductores de grandes cantidades para burlar los dispositivos del suministro.
- (73) Claude Morin, p. 290. De las 10,000 a 12,000 cargas de harina que consumía Valladolid, los indios tributarios de Charo introdujeron en 1792 1,500 cargas. Sin embargo, las cinco haciendas que introducían harina lo hacían en cantidades similares.
- (74) En este caso, el colector del diezmo no gozaba del privilegio otorgado a la iglesia de expender fuera de la alhóndiga. Cuando la iglesia ponía en remate el cobro del diezmo entre particulares, quien hacía contrato con aquella debía aprovechar los juegos del mercado para obtener un beneficio adicional a la suma que estaba comprometido a pagar a fin de año. De los otros introductores ver Archivo del Ayuntamiento de Morelia, 1765: "Cuaderno y razón de las haciendas y los sujetos que pagan las harinas al fin de año": 1768, 1766 y 1762 "Cuaderno de entradas de maíces y de harinas que se pagan al fin de año" (En expediente separado). Papeles relativos a la alhóndiga en los legajos 104 y siguientes de 1792 en adelante, y "Estado de las fanegas de maíz del pósito y particulares que tiene la alhóndiga de Valladolid hasta diciembre de 1803".
- (75) Claude Morin Op. cit. p. 143
- (76) Ibid. p. 143 y 144
- (77) Ibarrola. Op. cit. Datos obtenidos en la genealogía de la familia Anzorena.
- (78) Cfr. el trabajo de Arda castilleja: "Abastecimiento de carne en la ciudad de México; 1714-1811" en Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México, III, México, DIH- INAH, Cuaderno de Trabajo, 1978. La autora proporciona una lista de los abastecedores a la ciudad de México -

en donde se dan los nombres de algunos comerciantes importantes, sobre todo al finalizar el siglo XVIII y dar comienzo el siguiente.

- (79) Morin, Op. cit. p. 192
- (80) En 1776 el abasto de carnicerías rematado a Manuel de Arriola dejó ganancias de 1,070 pesos. AAM, legajo 70 expediente 21 del año señalado.
- (81) A A M 1762, expediente 53 legajo 19
- (82) AAM, 1769, legajo 59 expediente 22
- (83) Gloria Carreño. El colegio de Santa Rosa María de Valladolid, 1743-1810 Morelia, Departamento de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979, 208 pp. p. 35 y 45.
- (84) Ibid. p. 94
- (85) Claude Morin. Op. cit. p. 157-158
- (86) Jesús Romero Flores, Historia de Michoacán Op. cit. p. 232.
- (87) En los años ochenta lo poseyó, como se había indicado, el regidor Gabriel García Obeso, sujeto importante del comercio de Valladolid, los comerciantes al mayoreo, mediante sus administradores y representantes, o proveían a los tenderos, o mantenían negocios al menudeo.
- (88) Liehr. Ayuntamiento... op. cit. p. 36 y ss. del tomo II. cfr. además a Morin Op. cit. p. 177
- (89) Diego Lasaga. Descripción del partido de Motines del Oro en 1792. Documento. Anuario de historia de la Universidad michoacana. Morelia, UMSNH 1978. p. 243-248.
- (90) José Guadalupe Romero, Noticias ... Op.cit., p. 63
- (91) Jesús Romero Flores, Historia ... Op.cit. p. 225 a 235
- (92) Inspección ocular en michoacán (Introducción y notas de Bravo Ugarte) Op.cit. p. 20, 44, 57, 104, 106 y 110.
- (93) Morin, Op.cit. p. 290 y 291
- (94) Ernesto Lemoine, Morelos, Op. cit. p. 110

- (95) Instrucciones sobre la recaudación del diezmo, 1772 (Documento) Anuario de historia... Op. cit. p. 231. es impresionante la variedad de semillas, frutas, hortalizas, productos del azúcar, de la miel y del pulque; entre los "ganados y aves que suelen criarse" están y son expendios en el mercado corderos, cabritos, lechones, pollos, anzarones, anadones, pavos, pichones o palominos, becerros ... derivados de la leche el queso, leche, requesones, mantequilla, etc.
- (96) Con esos 30 y 40 pesos compraban generalmente: cebollas, tomates, ajos, especias, puerco, atole, carbón, extraordinario (gastos no especificados), recaudo, purgada, merienda, bocaditos, pulque, leche, moledera, aves, - hostias, aguardiente para una enferma, galletas para los padres que predicaron en cuaresma, flores, vaca, vino, fruta, nieve para una enferma (?) y escobas. Gloria Carreño, El Colegio ... op.cit. p. 90 y 91. Esta institución estuvo administrada por el Regidor Fiel Ejecutor y comerciante Gabriel García Obeso.

SEGUNDA PARTE.

Valladolid de Michoacán en la crisis de 1785-1786.

1. Aspectos generales de la crisis.

La persistencia del recuerdo del hambre como calamidad pública entre los mexicanos es muy constante -escribía Luis Chávez Orozco al referirse a las crisis agrícolas en la historia de México y destacar la importancia del estudio de aquéllas - que abatieron la vida colonial novohispana. (1) En una sociedad agraria tradicional - como lo era la Nueva España del siglo XVIII, una crisis en la agricultura no era un problema económico simplemente: era un suceso que afectaba la base misma de la sociedad, un fenómeno general que alteraba el conjunto de las actividades productivas y cuestionaba la propia supervivencia de sus hombres, un hecho que desarticulaba, en fin, el propio modo de ser y de reproducirse de la sociedad.

Luis Chávez Orozco fue el primer historiador contemporáneo que dedicó su atención a determinar la significación de las crisis como un elemento esclarecedor del panorama social de aquella época. En adelante, Enrique Florescano continuó ese esfuerzo, aportando conclusiones acerca de sus consecuencias económicas y sociales, y de la regularidad en que aparecieron a lo largo del periodo colonial. (2)

El hambre, es decir la escasez de maíz ocasionada por efectos meteorológicos negativos sobre las cosechas, traía como consecuencia el quiebre de las actividades productivas, la desocupación masiva, migraciones a las ciudades, motines, mortandad y epidemias. El maíz no tenía sustitutos como alimento básico en la dieta de la po

blación mayoritaria e insumo productivo fundamental. Recordemos que el maíz en la Nueva España tiene una importancia equivalente a la del trigo, por ejemplo, en Europa. Y en ambos continentes el miedo a las hambres combinadas con las pestes eran parte integral de la vida agrícola y de sus ciclos, regidos por la meteorología. Al respecto, Enrique Florescano ha demostrado que las crisis agrícolas (punto culminante del ciclo decenal) del siglo XVIII novohispano tienen una amplitud semejante a las europeas, comparando sus series elaboradas para la ciudad de México, con las que estableció para Francia Ernest Labrousse. (3) (ver cuadro no. 8) Sólo que su intensidad, su carácter desigual -advierte Florescano- es todavía más acentuado por la forma específica en que estuvo estructurada la sociedad colonial. La imagen que las crisis posibilitan apreciar de esta sociedad es sumamente impactante, revela la férrea jerarquía que establecía distinciones sumamente marcadas entre españoles, indios y castas, y las desigualdades que encierra el hecho de que una porción reducidísima de la población - controlara la mayoría de los recursos disponibles.

Ahora bien, la crisis, como parte de la vida agrícola, era un fenómeno periódico y frecuente, aunque no en todos los casos su extensión por el territorio fuera total. Esto puede observarse también en el Cuadro no. 8, que compara los años de crisis en la ciudad de México y el Obispado de Michoacán. Según estos datos, desde 1749 no se experimentaba en esa última región, uno de los principales graneros de la Nueva España, una crisis semejante. Así, la propia regionalización de la crisis abre la posibilidad, al menos, de trasladar alimentos básicos, fundamentalmente granos, de lugares alejados, pese a las muchas dificultades de transporte y de comunicación que existían entonces. Sin embargo, en la crisis de 1785-86 fue general la pérdida de las

CUADRO No. 8

Comparación de los años de crisis agrícola. Siglo XVIII

Maíz		Trigo
Michoacán*	Ciudad de México **	Francia***
	1709-10	1709-10
	1713	1713-14
1724	1724-25	1724-25
1730-31	1730-31	1730-31
1733		
1735		
	1741-42	1740-41
1749	1749-50	1748 y 1752
	1759-60	1757-58
	1771-72	1770-1771
	1781-82	1782-84
1785-86	1785-86	1789
1797		
1800	1801-02	1803-04
	1810-11	1811-12

* Lidia Espinoza. "El movimiento de la producción, fluctuaciones y tendencias". DIH-INAH, Mecanoescrito. 1979. Seminario de Historia de la Agricultura. (se refiere a crisis de la producción maicera).

** Enrique Florescano, Precios del maíz y crisis agrícolas, Op. Cit. p. 126.

*** Datos presentados por Enrique Florescano, Ibid. p. 126.; tomados del libro del Ernest Labrousse: Fluctuaciones económicas e historia social. Madrid, Tecnos, - 1962.

cosechas. Llamada por los contemporáneos el "el año del hambre", fue la más aguda y la que dejó un impacto mayor en la población a lo largo de la dominación colonial. Una descripción apasionada de Luis Chávez Orozco basada en documentos de la época nos da una idea aproximada de su magnitud e intensidad:

"... grandes trastornos climatológicos se abatían sobre el país: escasas lluvias en 1784; heladas prematuras en julio y agosto de 1785, sobre todo, en la noche pavorosa del 27 de agosto en que se helaron todas las sementeras. Los campos estaban yermos. A poco, los pósitos se vaciaron, faltaba maíz y faltaba trigo. Los campesinos empezaron a dispersarse en busca de sustento y las ciudades se colmaban de mendigos y de miseria. Era una hambre bíblica la que se abatía sobre la Nueva España, tan pavorosamente o más que cualquiera de las que periódicamente habían asolado al país. Otra amenaza atroz se anunciaba: la peste..." (5)

En efecto, la esperanza de buenas cosechas, de un buen año agrícola, - mantenía una relación directa con el ritmo favorable o no de los factores meteorológicos. Y a pesar de que en 1784 no habían sido tan abundantes las lluvias, era éste el - cuarto año consecutivo de cosechas abundantes. Aunque en el siguiente año las lluvias se retrasaron hasta julio y agosto, la provisión de grano en espera del nuevo se conside raba suficiente. Aún así, las rigurosas heladas que se experimentaron en septiembre -- dieron el motivo para que los primeros efectos comenzaran a resentirse, con el alza, - todavía moderada, de precios. Para octubre y noviembre se acentúan los signos de esca sez en la mayoría de las localidades y el alza de precios se pronuncia aún más. La pri- mera mitad de 1786 recrudence en extremo la situación hasta que se tienen noticias de - cosechas nuevas, resultado de las siembras extraordinarias. (6)

Entre tanto, comienzan a llegar a la ciudad de México noticias alarmantes venidas de los rincones más apartados del virreinato: los informes de la situación - que priva hablan de carestía, especulación y escasez de los alimentos de primera necesidad; de la necesidad que padecía la población y de las reservas, escasas también, de alimentos; sobre todo, el aumento imposible de contener de los precios del maíz a valores nunca antes conocidos. Un aumento que llega a ser del 380%, en comparación con el precio más bajo registrado en el año. (7) Poco tiempo trascurrió entre el recibir estas noticias y la formulación de una serie de medidas decretadas por el Virrey y las autoridades coloniales para atenuar, y en su caso, remediar la crisis. Por otras experiencias anteriores se sabía de la importancia de impedir o limitar los vicios ya conocidos - en la comercialización (especulación) de los productos agrícolas de primera necesidad, de dar una línea de acción a las autoridades de cada uno de los partidos y hacer un balance de haberes y necesidades. (8)

La magnitud inusitada de esta crisis y el cambio de actitudes que provocara la introducción en el territorio novohispano de la corriente del pensamiento ilustrado originaron que dichas medidas sobresalieran por su carácter novedoso. El pensamiento ilustrado incidió sobre todo en la previsión y el control del cauce que fueron tomados de los problemas fundamentales, vistos ya como problemas sociales, que aparejaba la hambruna generalizada: la mendicidad y la desocupación, fuente constante del -- bandolerismo, motines y disturbios. Estas disposiciones -salidas unas de anteriores experiencias de crisis y otras en cierta medida revolucionarias por el sentido social que las animaba- lograron minimizar los peligros potenciales que la turba de "hambrientos y desesperados" representaba siempre, en estos casos, al opulento y privilegiado grupo de -

los españoles. A decir de Luis Chávez Orozco, dos hombres, representativos de la Ilustración novohispana, José Antonio de Alzate y Ramírez y José Pérez Colama, este último deán de la catedral de Valladolid, brindaron la fórmula agrícola y económica para la solución de la crisis. El primero, mediante sus Consejos útiles para correr a la necesidad en tiempos que escasean los comestibles, al proponer la extensión de los cultivos a zonas de tierra caliente y el empleo de nuevos productos agrícolas para la alimentación popular. El segundo, al aconsejar que se pusiera en manos de los agricultores todo el dinero que fuera necesario para el fomento de los cultivos de invierno, en tierras de riego y humedad, dinero que habría de obtenerse de los fondos de los Juzgados de Capellanías, Testamentos y Obras Pías de las catedrales, sin cobrar rédito alguno al productor agrícola. (9)

Inspiradas en dicho pensamiento ilustrado, estas medidas se resumen en las siguientes disposiciones, que operaron en el transcurso de la crisis:

1. Promoción preliminar y urgente de siembras extraordinarias, aumentando y acelerando la producción maicera al extender e iniciar cultivos de invierno en las zonas de tierra caliente y predios de riego. Para esto, se hicieron cuantiosas entregas de dinero a labradores y hacendados, proporcionados por la corporación más poderosa del virreinato, la Iglesia.

2. La regulación del comercio y del tráfico de maíz, a fin de mantener en lo posible abastecidas a las ciudades y reales mineros, cuidando de no provocar el saqueo total de las áreas rurales. Control (bastante ineficaz y tardío) de precios diferenciales para algunos productos por regiones, y acciones en contra de la especulación para evitar un alza mayor de precios provocada artificialmente.

3. Ante la menos eficiente organización administrativa, la utilización del clero como el mejor vehículo de propaganda, de control, y para sostener "la presencia del ánimo en el pueblo".

4. La creación de fuentes de trabajo: en el campo mediante el acceso a las tierras marginales de las haciendas, para su cultivo; y en la ciudad, mediante la edificación de obras públicas y mejoras, a fin de emplear a la población mendicante.

5. De manera complementaria, la instrumentación de nuevas formas de socorro caritativo para controlar a la población evitando los movimientos migratorios y precaviendo el hacinamiento y el contagio de enfermedades en las ciudades. Se pretendía fijar a los indios en sus comunidades llegando a conceder dispensas o retrasos en el pago de tributos a los pueblos más devastados.

6. La modificación del régimen de alimentación popular, empleo de raíces, semillas, desechos como el olote o hierbas; y hasta productos como la avena, de grandes cualidades alimenticias, pero usada hasta esa época solamente para los animales. Además, dispensas cuaresmales de consumo de carne concedidas por la Iglesia.

7. Registro y cálculo de la existencia de semillas para raciones y siembras y difusión de estas noticias. Recolección abundante de información acerca de los movimientos migratorios de la población, estados de cosechas, denuncia de irregularidades, etc. Difusión masiva de noticias sobre recetas alimenticias y remedios para mitigar el hambre y las epidemias. (10)

Estas medidas paliaron inteligentemente los efectos sociales y económicos de la crisis pero no detuvieron sus efectos devastadores. El cálculo de la baja demográfica dibuja un cuadro verdaderamente desolador de aquellos años. Alejandro de Humboldt, por ejemplo, aprecia en 300 000 el número de muertos, de los cuales 99 128

fallecieron en Michoacán, -una tercera parte de esa cifra- bien porque fueran del lugar o bien porque hasta allí los condujo su apremiante necesidad de sustento. (11)

2. Los efectos de la crisis en Michoacán.

Desde Valladolid de Michoacán se instrumentan las medidas técnico-agrí~~as~~ las y organizativas para remediar la crisis con más empeño y eficacia, debido, sobre-
todo, al espíritu ilustrado que distinguía a la minoría opulenta, civil y eclesiástica, -
de la ciudad. La corporación religiosa de Valladolid -evidentemente la única con la -
posibilidad económica y "autoridad moral" para dirigir y tomar en sus manos la ejecu-
ción regional de las medidas del Bando del virrey Bernardo de Gálvez, y hasta con más
"celo patriótico" que las propias autoridades civiles- obró siguiendo fielmente una de-
claración inserta en los edictos de la catedral, la cual señalaba que "en tiempos de ne-
cesidad y cuando urge poner en ejecución arbitrios conducentes a precaver que los po-
bres sufran hambre, los proyectos deben simplificarse cuando sea posible y hablar más -
con la obra que con la palabra". (12)

Aún así, por el entusiasmo de la campaña, la información escrita de los sucesos en Michoacán es numerosa y detallada, lo que permite al historiador contempo-
ráneo la reconstrucción aproximada del cuadro de la crisis agrícola.

En general, los primeros efectos de la crisis eran la escasez y la especulación con el grano, principalmente del maíz, hechos que originaban el alza desme-
surada de su precio. La situación que provocaba el alza de los precios daba lugar a --
efectos económicos y sociales de dimensión variable, en razón de la magnitud e inten-
sidad que ésta alcanzara. De acuerdo con el calendario agrícola, la escasez y cares-

tía del grano en tiempos de crisis se presentaba en los meses de febrero y marzo, y sus efectos sobre la población y la economía de una región variaban según fuera ésta rural o urbana. Claude Morin ha confirmado que la localización de precios era una característica del territorio que comprendía el Obispado, que se acentuaba según fueran -- alejándose los mercados de su centro agrícola principal, El Bajío. (13) Dicha localización de precios estaba en relación directa con la cantidad de maíz producida y con el grado de autosuficiencia o la necesidad de traer este cereal de sitios alejados. A pesar de esta localización de precios, podría decirse que los del maíz nunca iban en tiempo normales más allá de seis a catorce reales como promedio, atendiendo a las oscilaciones estacionales que iría marcando el año agrícola. Desde 1785, la magnitud de la crisis determinó un alza general, aunque siempre en relación con esta propia localización. Si en ese año en Tecpan, en la costa, el maíz no había pasado de 4 reales por fanega al haber abundancia de éste, en otros lugares de la tierra caliente como Atoyac y Uruapan ya había subido a 18 reales, manteniéndose este precio en virtud de haberse verificado antes una buena cosecha. (14) No obstante, el caso contrario presenta San Luis de la Paz, al norte del Obispado y región fundamentalmente ganadera, en donde el maíz se expendía esos meses a 61 reales al mayoreo y 72 reales al menudeo. (15) Mientras tanto, en la zona central del Obispado, en Valladolid, el maíz había registrado un aumento de 10 a 23 reales, y en Tlalpujahu de 16 a 24 reales, debido a que los hacendados habían dejado de introducir grano en la alhóndiga. Otra situación presenta El Bajío, ya que a causa de la pérdida general de las cosechas, el maíz se cotizaba a 30.8 reales en San Miguel el Grande y en Silao a 48 reales. (16)

A la vuelta del año, en los primeros meses de 1786, la especulación, la

carestía y la escasez se fueron combinando para provocar un alza aún mayor de precios. Así, en Valladolid alcanzó el maíz su máximo precio de 40 reales, ciertamente mesurado si consideramos que en la bastante próxima ciudad de Pátzcuaro alcanzó a oscilar el precio entre los 12 y 96 reales. (17) Por su parte, en Tlalpujahua continuó aumentando y se expendía a 32 y 36 reales, en San Luis Potosí a 40 reales; en Irimbo, Zitácuaro y Taximara de 16 a 32 reales; y en Apatzingan a 28 reales por fanega. (18) Y sólo a partir de junio, por las noticias de las buenas cosechas que se esperaban como resultado de las siembras extraordinarias, los precios volvieron a tender hacia la baja. Se recibieron entonces noticias del descenso de los precios, descenso que se fue pronunciando conforme transcurría el tiempo y se hacía el acopio de grano necesario. Por ejemplo, en San Miguel baja hasta 16.6 reales; en el mes de junio, decaen los precios en Petatlán a 16 reales, cuando estaba costando de 32 a 48, y, en Acámbaro, a 24 reales. (19) Más adelante, en el mes de julio, ya se comprará maíz en Colima por 24 reales y en Periban a 20 y 18 reales. Por último, a partir de octubre descienden aún más los precios, llegando a ser en Valladolid de 14 a 8 reales; en Chamacuero de 20 reales, y en Zinapécuaro, a ocho leguas de Valladolid, de 14 a 8 reales. (20)

Esta propensión al aumento considerable de precios y la tendencia a la baja podría ilustrarse más proporcionando un ejemplo concreto, el de la ciudad de Valladolid. Comencemos por relacionar su crecimiento poblacional con sus propias necesidades de consumo. Habría que recordar, en primer lugar, que el crecimiento demográfico de una ciudad eminentemente administrativa y comercial como lo era Valladolid resultaba siempre moderado si lo comparáramos, por ejemplo, con Guanajuato, ciudad y alrededores engrandecidos por su actividad minera desde los primeros años de la

colonia. Así, tenemos que estas dos ciudades necesitaban para su consumo social de -
subsistencia las siguientes cantidades de alimentos en distintos años: (21)

1779

Guanajuato - - - - - 250 000 fanegas de maíz
Valladolid - - - - - de 30 000 a 40 000 fanegas.

1786

Guanajuato - - - - - 350 000 fanegas (dos veces el con-
sumo de la ciudad de México, que re-
quería poco más de 150 000 fane-
gas. (22)

Valladolid - - - - - 40 000 fanegas de maíz.
(con un tercio de la población de Guanajuato)

Independientemente de la distancia que guarda el poblamiento de cada -
una de las ciudades (Valladolid tenía en 1776 una población de 19 000 habitantes, Gua-
juato y sus minerales aledaños alcanzaban 50 000 aproximadamente), la comparación -
desproporcionada de consumo permite observar que la extracción minera es la actividad
que atrae el más importante flujo de mercancías agrarias. Tendríamos que hacer una --
distinción entre consumo productivo y consumo social de subsistencia: Valladolid, sin
una importante actividad productiva y con un régimen alimenticio bastante "español-
izado", mantiene regulado su crecimiento poblacional y su consumo de maíz en una pro-
porción equivalente. Y considerando que en tiempos de crisis se privilegiaba la simple
supervivencia de los hombres, haciendo un cálculo de las existencias, en 1786 se consi-
deraba suficiente el acopio de 25 000 a 28 000 de las 40 000 fanegas requeridas. (23)

Ahora bien ¿cómo se manifiesta este vertiginoso aumento de los precios de Valladolid
El Cuadro No. 9, demuestra dicha alza en relación con otros años especificando, ade-
más, para 1786, las fluctuaciones que mes con mes fueron registrando las fuentes. Con

fróntese también las gráficas No. 2 y No. 3 en las siguientes páginas, ellas delínean las curvas de ascenso y descenso que seguirán los precios. En primer término, se observa que el precio medio ponderado de 1774 hasta 1785 solamente en dos años sobre pasa los diez reales por fanega (1780 y 1784) y que si bien la información seriada tie ne una laguna que va de 1785 a 1797, (24) se advierte una tendencia al aumento de precios en los últimos años del siglo. En segundo término, que los valores registrados en el cuadro e ilustrados con la gráfica No. 2 en los 17 años de la serie, difícilmen te se aproximan a los de 1785 y 1786, cuya cresta alcanza el promedio de 32.33 rea les por fanega. Y en tercer término, que después de esta crisis los precios no vuelven a encontrar en en casi ningún año los bajos niveles anteriores, sino que se acentúa es te movimiento hacia el alza. Esto, comparando los datos anuales. Si centramos nues tra atención ahora en las oscilaciones mensuales (curva de ascenso y descenso que -- ilustra la gráfica No. 3) que registran los precios del maíz, a primera vista se advier te la grave propensión al alza de octubre de 1785 hasta marzo de 1786, en seguida, la tendencia al estancamiento en su precio más alto durante cuatro meses, para mar car finalmente un descenso brusco de agosto en adelante.

En el marco general de la crisis, podría decirse que los precios del maíz en Valladolid experimentaban un alza moderada y una recuperación bastante anticipa da a la estabilización general de los precios, si se compara este caso con el resto del territorio novohispano. En efecto, aunque las oscilaciones que ilustra la Gráfica No. 3 den a primera vista el impacto de su desproporción, si consideramos que el precio promedio en tiempos normales se mantenía estacionalmente fijo entre los 8 y los 24 reales por fanega y en época de esta crisis subió a 40 reales, advertiríamos que un aumento en el precio de un 250%, a pesar de su carácter extremo, en tiempos -

CUADRO No. 9

VARIACIONES DE PRECIOS DEL MAIZ EN VALLADOLID DE MICHOACAN
(registro anual 1774-1800, y registro mensual de la crisis agrícola de 1785-1786).

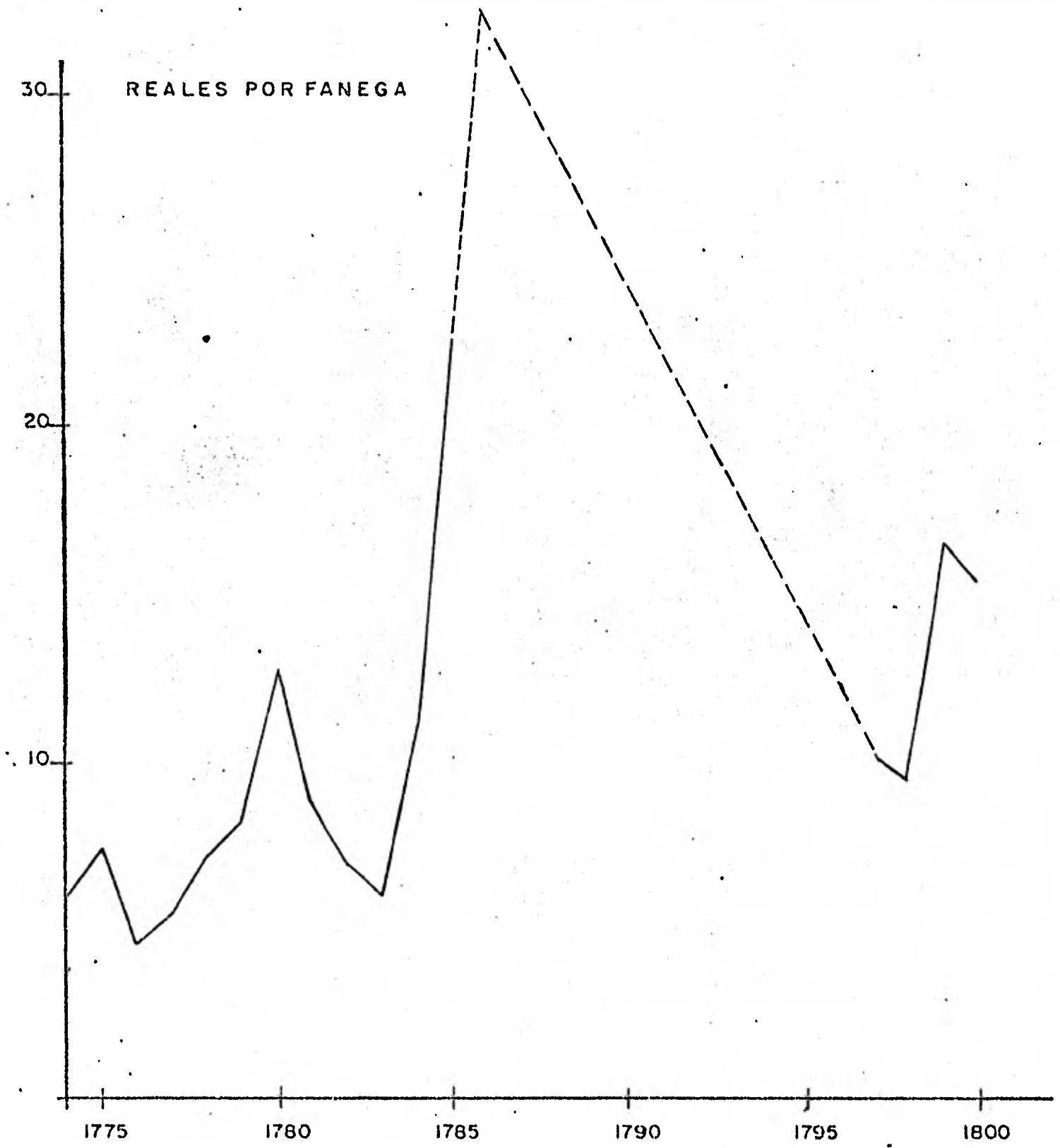
Año	Precio medio ponderado* reales por fanega	Fuente	
1774	6.18	Seminario de Historia de la - Agricultura. Variaciones ob- tenidas por Lidia Espinoza en base al registro diezmal obte- nido en el <u>A. C. M.</u>	
1775	7.53		
1776	4.83		
1777	5.69		
1778	7.25		
1779	8.20		
1780	12.99		
1781	8.90		
1782	7.03		
1783	6.18		
1784	11.12		
1785	22.67		
octubre a diciembre 1786 **	20 a 23		<u>A. G. N.</u> Alhóndigas, Vol. 15 - expediente 4: diciembre de 1785 y de enero a marzo de 1786. Abril a diciembre de ese año: <u>Gacetas de</u> <u>México</u> : 12/9/1786, 11/10/86, - 24/10/86, 7/11/86. marzo a di- ciembre: Libro de cuentas de la -- alhóndiga de Valladolid. <u>A. A. M.</u> y Cardoza Galué. <u>Op. Cit.</u> p. 65. S. H. A. Variaciones....
enero a marzo	32 a 40		
abril a julio	40 (prom)		
agosto	36 (tenden cia a la ba ja)		
septiembre ***	32		
octubre	20		
noviembre y diciembre	16		
1797	10.07		
1798	9.54		
1799	16.54		
1800	15.60		

* El precio medio ponderado se calculó con el objeto de ofrecer un valor único en - todos los casos en los que más de un precio era proporcionado por la fuente; se hizo multiplicando cada uno de los volúmenes de producción diezmada por su precio unitario en reales, dividiéndose luego la suma de los distintos valores entre el vo- lúmen total de lo diezclado.

** Precios unitarios registrados en las fuentes. El valor registrado en la gráfica repre- senta una media aritmética calculada a partir de dichos montos. La media es de - 32.33 reales.

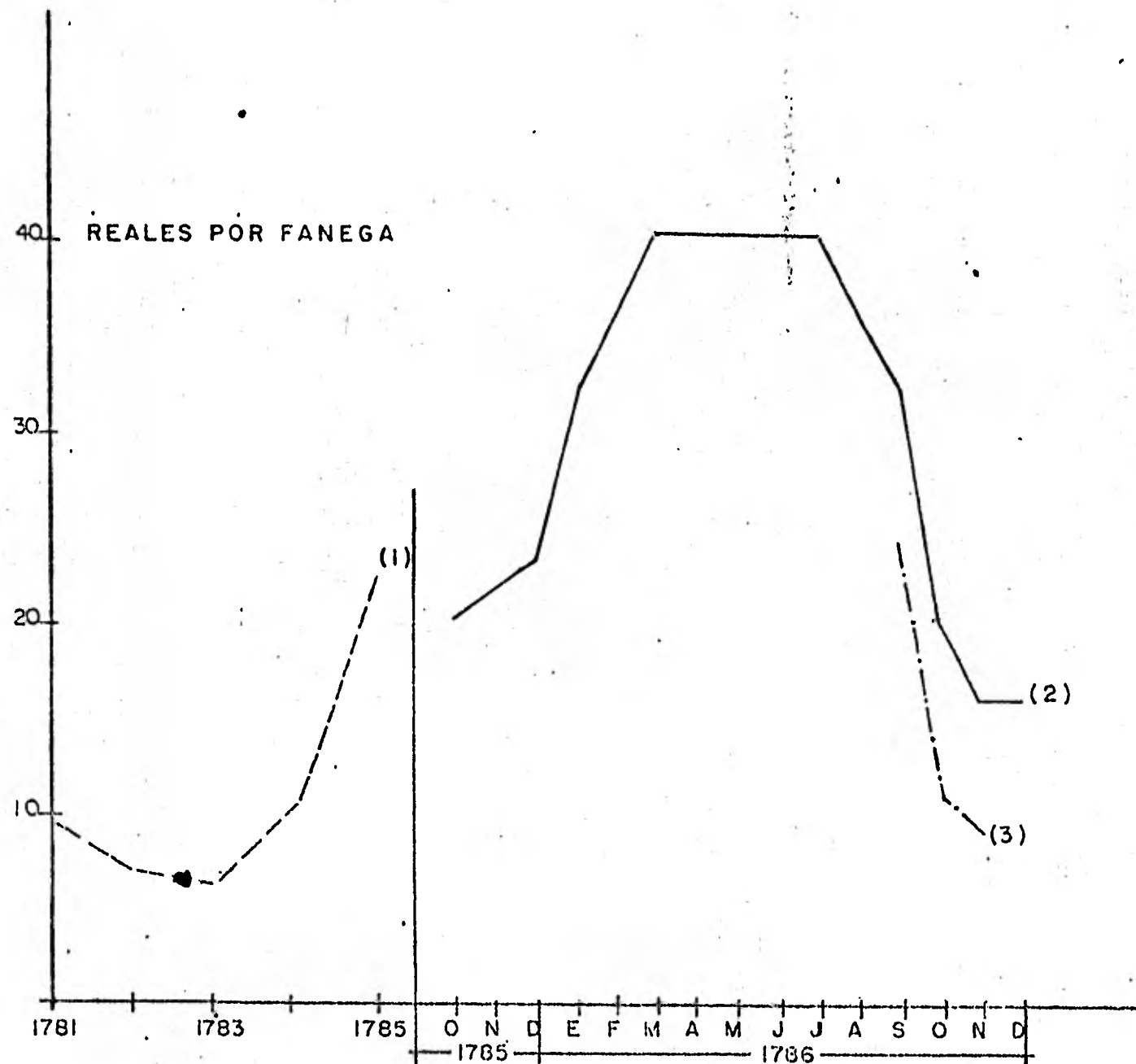
***En las Gacetas se registran de septiembre en adelante otros precios: Sept. 24; octu- bre, de 8 a 14; noviembre, de 8 a 10 reales.

GRAFICA 2
PRECIOS DEL MAIZ EN VALLADOLID, 1774 - 1800



FUENTE: CUADRO Nº 9

GRAFICA 3
 PRECIOS DEL MAIZ EN VALLADOLID, (OCT. 1785-DIC. 1786)



1. Esta curva señala, en la misma escala, la referencia de los precios medios ponderados de 1781 a 1785.
2. Esta curva indica, de octubre de 1785 a diciembre de 1786, el alza desmesurada de precios y su progresiva recuperación.
3. Esta curva describe la caída de precios según los datos que registran las Casetas de México, que difieren de las de Valladolid (libro de cuen-
tas de alhóndiga y pósito) quizá porque las con-
signadas en la primera fuente cumplen además
un efecto propagandístico.

FUENTE: CUADRO N° 9

de esta crisis puede pasar por moderado si lo comparamos con el aumento del 380% - que verifican los precios del maíz en la ciudad de México. Esta situación excepcional, acaso menos caótica dentro del profundo caos general que experimentó en esos años la sociedad colonial -y que presentamos con relación a los precios del maíz- tiene - dos explicaciones. La primera responde a un efecto coyuntural: la nueva visión que la minoría ilustrada de Valladolid compartía y practicaba, cuya acción contrarrestó en - gran medida la carestía y la escasez. La segunda, de índole estructural, remite a la - protección que las ciudades y reales de minas disfrutaban; como parte de la política colonial. Como se había indicado, el interés de la Corona estaba centrado fundamentalmente en las ciudades, en las cuales su ayuntamiento o cabildo intervenía tanto en el suministro constante como en vigilancia de los precios de los productos de primera necesidad; en este caso, del maíz. En momentos de crisis la protección a las ciudades y a los reales de minas era una necesidad de primer orden, como también necesidad de - primer orden era precaver los motines y los disturbios que ocasionaban las masas hambientas de las ciudades o que llegaban a ellas. Al respecto, la eficacia de la alhóndiga y - sobre todo del pósito como instrumentos para crear una cierta paz social -señala Chávez Orozco- se descubre por el hecho de que cuando funcionaron mal, en momentos de escasez de maíz, se presentaron grandes conmociones populares. (25)

Por estos motivos, la libre circulación de cereales en Michoacán encontraba su límite ante cualquier amenaza de escasez. Cuando una crisis agrícola se anunciaba, inmediatamente se inspeccionaban los graneros e inventariaban los recursos disponibles, además de prohibir la "saca" de grano fuera de su jurisdicción. En octubre de - -

1785, en Valladolid, quien contraviniera esta inspección e inventario era castigado con una multa de 200 pesos y, en el caso de la "saca", con la confiscación del cargamento. En este tiempo, se consideraba exportación de grano su salida fuera de un círculo de cinco leguas alrededor de la ciudad y la multa, fijada desde 1749 (año de lo anterior crisis agrícola en Valladolid, Cfr. Cuadro No. 8) y vuelta a actualizar en 1785, ascendía a 1000 pesos para los grandes propietarios y 500 para los propietarios medianos y pequeños. (26) De cualquier manera, a pesar de estas medidas reglamentarias, el contrabando y la especulación de granos es otro más de los resultados de la crisis.

Ahora bien, en Valladolid, desde antes de que se hicieran públicas las instrucciones del virrey (Bando del 11 de octubre de 1785), ya habían sido tomadas las primeras providencias para socorrer a los necesitados y garantizar el suministro de grano a la ciudad. Entre otras medidas, destaca la recomendación hecha por el Obispo de San Miguel al colector del diezmo de la localidad, para que no sacara grano para su venta en otra región hasta saber el cálculo necesario para abastecer a la ciudad y su entorno. Al tener conocimiento de esta noticia, tanto el ayuntamiento o cabildo civil de esa ciudad como el de la vecina Pátzcuaro, solicitaron un préstamo de treinta mil y ocho mil pesos respectivamente, a fin de hacer el acopio de grano necesario para los pobladores de ambas. Los préstamos, libres de intereses, se gestionaron en el Juzgado de Capellanías de la misma catedral. (27) Es de notar con esto, por otra parte, que en el caso de Valladolid una vez más las autoridades civiles tenían que acudir al cabildo eclesiástico, conformando el tradicional endeudamiento y dependencia financiera de la ciudad con esa poderosa mitra.

Aunque no se tienen con precisión los inventarios de grano de la jurisdic

ción de Valladolid, seguramente el acopio de las 25 a 28 000 faltantes para abastecer la ciudad no se completaron, ya que los documentos registran flujos de grano que recorren distancias mayores o menores, hasta donde alcanza la influencia de la ciudad. Por ejemplo, en febrero de 1786 llegan 40 cargas de arroz de Urecho y 40 fanegas de maíz recolectadas de esa localidad y de Tacámbaro. Más adelante, en los finales de julio, nuevamente tienen que importarse de Ario, a cinco leguas de distancia, la cantidad de 2 600 fanegas de maíz. Lo que posiblemente influyó en la caída de precios - (Cfr. Cuadro No. 3 y Gráfica No. 3 de este trabajo). (28) Existió, pues, un tráfico legal de grano, en esta crisis cobró tal intensidad que, en ocasiones, dejó desprovistos lugares donde antes había abundado. Hasta de los sitios donde las existencias quedaron exentas del alza desmesurada, como la costa sur, dos religiosos pensaron en un ambicioso proyecto para conducir maíz por mar y ríos que por problemas técnicos nunca se implementó. (29) En cierta forma, mientras durara el grano, la intención era redistribuirlo, alcanzando los flujos permitidos distancias considerables y siempre atraídos por los reales mineros y ciudades principales. Así, de Zamora salen a Guanajuato, Zacatecas, Irapuato y Aguascalientes maíces, harinas y "otros mantenimientos en cuantiosas cantidades", de Guiríngaro a Salvatierra 9 000 fanegas de maíz; de Chamacuero a San Miguel el Grande, 2 000 fanegas; de Urecho a Durango "siete atajos - de mulas cargadas de maíz y 162 cargas de a doce arrobas de arroz"; a Guanajuato, - Guadalajara y otras partes, salen más de 50 000 fanegas de maíz resultado de las cosechas extraordinarias de Colima, estas últimas en diciembre de 1786; de Maravatín y San Juan Zitácuaro salen de 18 a 20 000 fanegas de maíz rumbo a Tlalpujahua, compradas por el diputado de la alhóndiga al quedarse ese mineral sin reservas. (30) Un poco antes, al aumentarse el precio del maíz en ese sitio, de lugares vecinos comenzaron a

sacarse las reservas hasta dejar, por ejemplo, a Tajimaroa, casi sin provisiones.

El que hubiera dispositivos institucionales para abastecer a las ciudades y los reales de minas en modo alguno implicaba que el suministro estuviera garantizado, o que los precios no se dispararían en la magnitud en que fueran inaccesibles para la población mayoritaria. En efecto, a pesar del control que las instancias religiosas y civiles desplegaron por el territorio michoacano, tal vez en menor escala que en la capital de la Nueva España, pero la especulación fue denunciada constantemente. Debe subrayarse el hecho de que a finales del siglo XVIII, al crecer la población, en consumo presionó constantemente sobre la producción y los grandes productores tuvieron la posibilidad de dominar en forma más general un mercado de ventas.

El efecto de la escasez era la carestía, el aumento de los precios, y esta carestía volvía atractiva la posibilidad de extraer granos de los lugares próximos para llevarlos a un mercado importante. Sin embargo, los traslados de maíz en ocasiones no hacía sino trasladar el problema de un sitio a otro, que por este motivo quedaba presa de la escasez, todo por obra de la manipulación del mercado.

Enrique Florescano y Luis Chávez Orozco han señalado los mecanismos de los cuales se valían los agricultores para maximizar sus ganancias en periodos normales y en tiempos de crisis agrícola: el cierre de trojes en espera del momento oportuno para la venta del grano, cuando estaba a su precio más elevado, o bien el traslado de grano a lugares de precios más altos, o su simple compra para guardarlo y venderlo a un precio mayor aprovechando su dominio monopólico sobre un producto de primera necesidad. Tal es el caso, por otra parte, del hacendado Manuel Rubí de Uruapan, quien

teniendo prometidas y confirmadas 500 fanegas sobrantes de su gasto para el suministro de la ciudad, al tener también tratadas 800 con otro hacendado, prefirió venderle a él y para beneficio del público "no dejó ni la mitad", quejándose las autoridades del partido de una apremiante necesidad. (31) Estas frecuentes quejas de los justicias de cada partido hicieron que desde el palacio episcopal de Valladolid se expresara lo siguiente en febrero de 1786:

"Está nuestro corazón muy penetrado de aflicción y pena, a vista de las iniquidades clandestinas que en la venta y compra de maíces, otras semillas y comestibles se han cometido, y continúan cometiendo, poniendo a los pobres en el deplorable estado de no tener que comer: ¡oh, y cuántos discípulos del rico avariento ha dado a luz la actual calamidad! Los pobres lázarus piden y claman: pero en lugar de darles socorro, o a lo menos honesta ocupación en que ganen su sustento, muchos y muchos han cerrado sus trojes y paneras, para vender sus semillas a medida de su insaciable codicia, pero en nombre de Dios y según su santo Evangelio les anunciamos para des cargo de nuestra conciencia que ciertamente hallarán cerradas las puertas del cielo, y que oirán de boca del mismo Jesu-Christo esta infalible y terrible sentencia: Tuve hambre y no me disteis de comer; id pues, malditos, al fuego eterno, en donde encontrareis a vuestro jefe y corifeo el rico avariento". (32)

Sin embargo, paradójicamente, el caso más sonado de especulación tuvo que ver con una persona bastante allegada a la corporación eclesiástica: el colector del diezmo de Tajimarao, Don Matías de los Ríos, pariente del tesorero de la Iglesia de Valladolid. Tradicionalmente, la Iglesia se encargaba directamente del cobro de los diezmos, sin embargo, en periodos distintos ésta lo ponía en arrendamiento exigiendo una determinada cantidad como mínimo. Sobre esa base, las personas interesadas en arrendar el cobro del diezmo hacían posturas, quedando solamente a la Iglesia escoger la mejor oferta y recibir el monto de la cantidad que el arrendador se hubiere comprometido a juntar en un lapso de tiempo también variable. Los arrendatarios del diezmo, al

hacer sus posturas, debían considerar una ganancia adicional al establecer sus cálculos de la comercialización de tan variados productos, restando la cantidad comprometida con la corporación eclesiástica. Este caso de especulación, además de representar una inmensa mancha oscura en la impecable "teología político-caritativa" que enarbolaba la mitra de Michoacán, y por este mismo motivo, daba cuenta de la forma en que, de manera artificial, podía provocarse la escasez y la carestía y su efecto social en periodos de crisis. Don Matías de los Ríos era el colector del diezmo en el partido de Tajimaroa, como tal, en 1784 y 1785 le tocó coleccionar una cantidad bastante grande de maíces y otros productos. Al saberse de las primeras noticias de la escasez de grano por la pérdida de las cosechas, se registraron en esa jurisdicción las que estaban ya acopiadas en los depósitos del diezmero. Sin embargo, como el mineral de Tlalpujahuá estaba sin reservas y por ese motivo el grano se cotizaba a un precio más alto, el colector decidió sacar 2 000 fanegas de maíz sin aviso, dejando a la población con apenas 300 fanegas de mala condición y calidad. Dicha saca de grano dejó a Tajimaroa en la mayor de las necesidades "siendo causa de que aquel pueblo quedase exahusto de tan preciosa semilla", ocasionando, además, que el maíz restante, de mala condición y calidad, se cotizara de 20 a 24 reales "en notable perjuicio de aquellos pobres". Ante la gravedad de la situación, el caso trascendió a las autoridades eclesiásticas de Valladolid, quienes pidieron inmediatamente al virrey su detención, que impidiera la "saca", la confiscación del grano y su venta al público. El propio obispo de San Miguel fue quien mandó avisar al diezmero De los Ríos la resolución tomada, atendiendo a lo siguiente: si los especuladores eran acusados de enemigos por la voz pública, no era "menos motejable y escandaloso que los colectores de la santa Iglesia sean los primeros y más crueles tiranos que pretenden engrosar sus intereses con

tan usurarias ganancias a costa del sudor de los pobres". (33) En Tajimaroa, esta denuncia puso también al descubierto cómo los hacendados se valían de la noche para continuar sacando grano y cómo otros ocultaban porciones de maíz, dejando finalmente un déficit de 4000 fanegas para el consumo de dicha población. La única justificación del diezmero era que en tiempos de crisis, prohibido todo tráfico de granos, la excepción se consumaba cuando se trataba de abastecer o a la ciudad de México, o a los reales de minas. Con todo, ante el recelo de que, por una parte, el colector siguiera fijando precios "a su arbitrio y antojo", y que por otra "hicieran a su ejemplo lo mismo los dueños y hacendados de maíces de aquel territorio", se pensó actuar con el mayor rigor para que este fuera un castigo ejemplar a fin de "liberar a los pueblos de semejantes tiranos". (34) No obstante, por varios años más De los Ríos seguiría siendo el colector por parte de la Iglesia.

Puede observarse que el aumento natural de los precios del maíz, aunado al aumento causado por la manipulación del mercado en la comercialización de ese producto abate el nivel de vida mantenido hasta esa época, al ser el maíz la "medida natural" de los precios de los demás productos. Esta observación puede verificarse en el anexo No. 3, que proporciona un cuadro y una gráfica de las oscilaciones de precios del frijol antes, durante y después de la crisis. Producto menos afectado y de menor demanda. Respecto del abatimiento de los niveles de vida, en 1786 los prebendados señalaban, tomando como referencia el año de 1751, el aumento "de los precios de todos los alimentos, de los alquileres de una casa, de los salarios de los criados y de todo lo que un canónigo necesita para subsistir en la decencia más estricta y moderada". (35)

En suma, la especulación, la escasez y la carestía del grano, a pesar de

las disposiciones y las intenciones de las autoridades civiles y eclesiásticas, continúa en esta crisis ocasionando efectos económicos, sociales y demográficos de gran envergadura. Y aunque en Michoacán la crisis se presentó atenuada y la situación logró ser controlada bastante pronto y de la "mejor manera" para la época, no dejan de advertirse por ellos los "desbarajustes" que le están aparejados. Esto si se mira desde el ángulo de la minoría privilegiada y las capas sociales que sin vivir con holgura tenían los medios económicos suficientes. Si se invierte, tendríamos que hablar de la sucesión de desastres que la crisis hacía resentir en una población sin medios económicos, que con sumisión o con coraje tenía que padecerla.

Los efectos económicos y sociales de las crisis también son inmediatos y van relacionados con las fluctuaciones de los precios del maíz y con la carestía de ese grano. El quiebre de las actividades productivas (minería; manufacturas) y la desestructuración de la economía rural se advierten inmediatamente. En diciembre de 1785 y los primeros meses de 1786, a pesar de las medidas protectoras de la Corona en el sentido de limitar los flujos de grano haciendo excepción solamente de la ciudad de México y los reales mineros, la falta de maíz generaliza la escasez y carestía en Pozos, Inguarán, en Guanajuato y Tlalpujahua, los minerales más importantes del Obispado, provocando el paro parcial o total de actividades en las minas y en las haciendas de beneficio del metal. Por su parte, las ciudades agrícolas y manufactureras del El Bajío dejan de igual manera toda actividad y comercio. La gran crisis agrícola provoca un derumbe de las actividades comerciales, particularmente fuerte en Guanajuato, pero -- que en la provincia de Valladolid hace que no se advierta "más trato que el de los efectos comestibles", al igual que en otras ciudades y reales de minas como Pachuca, Taxco, Bolaños, Guadalajara, Zacatecas, etc. (36).

En una economía de tipo antiguo, el impacto que produce la escasez - cuando va acompañada del conocimiento de injusticias y la sospecha de que la escasez es manipulada se convierte en furia, hecho que era una realidad durante las crisis. En estos primeros meses de 1786, el temor a las turbas de hambrientos y desocupados - que en Zacatlán, la ciudad de México y Pachuca originó los motines y disturbios que en Michoacán fueron evitados, no por ello dejó de estar presente. En Tlalpujahua y - Guanajuato, por ejemplo, se pedía grano de donde pudiera llegar éste "...considerando que si llegase a faltar se originarían en el público las más funestas consecuencias y tal vez alguna conmoción en la plebe, que en semejantes lances pierde del todo la - paciencia". (37) En Apatzingán, por temor a los tumultos, el cura tuvo que conseguir que los hacendados propietarios de huertas de plátano franquearan éstas a cuanto mendigo llegara, para prevenir que la oleada de migrantes llegara a esa población, comprometiéndose a visitar a las familias que llegaban a orar con ellos de modo que "cuantas horas tiene la noche se oyen entonar alabanzas a dios porque no les ha fallado alimento". Los temores eran justificados si se considera que en los alrededores de dicha población había debajo de cada uno de los inmensos arboles que crecen en la región, llamados Parotas, "el extremo de contarse hasta veinte personas que en dicho árbol encontraban así alimento y sombra". (38)

En el campo michoacano durante los primeros meses del año del hambre - se desestructura por completo la economía rural. Los documentos hablan de abandono - de pueblos y de la descapitalización total de los labradores pobres y de los indios, ya - que a falta de otro sustento "les fue preciso usar de sus bienecitos, vendiéndolos". Estas noticias, que llegaban desde San Francisco Uruapan, indicaban una situación apre-

mante: ya no había dinero, pero aunque hubiese, las gentes no podían hacer las --
compras más elementales porque no habían víveres ni grano. Allí, entre los habitantes
pobres y los migrantes, "unos andaban mendigando de puerta en puerta y otros vaga --
ban arrastrados por el hambre. (39)

Los pueblos de indios de esa misma jurisdicción de Pátzcuaro, hicieron --
una representación ante el virrey para pedir la exención de tributos, porque a su --
cumplimiento "vendían estos miserables sus herramientas y animales con que solicita --
ban el sustento". Se habla de contagio y epidemias y hasta casos de locura por hambre:
embargados los sentidos de una suma demencia, no aciertan a explicarse su tormento".
De estos lugares buscaban alivio al salir a otros pueblos "llevando consigo su desnudez
y el desabrigo." (40) La misma situación privaba en otros lugares. Ante la apremiante
necesidad de alimentos los pueblos de indios de Huimeo, Zirándiro y Cuitzeo solicita
ron al alcalde mayor de Huetamo, del partido de Cuitzeo, que el cura diera a los in
dios las vacas que conservaba, en calidad de limosna, para matarlas y comerlas o bien
venderlas. En estos poblados de indios sólo se comían ya raíces y frutas silvestres y no
se podía acudir a la caja de comunidad por encontrarse ésta vacía. Esta situación ori --
gina que envíen, junto con otros pueblos de la jurisdicción, una representación al co
rregidor de Valladolid para lograr la exención o el aplazamiento del pago de tributos
correspondiente a los tercios de Navidad y día de San Juan porque la calamidad y --
epidemias los habían imposibilitado por completo. Cabe indicar que de los cien pue
blos que abarcaba el corregimiento de Valladolid, solo treinta y dos se habían presen
tado a cubrirlo, siendo ineficaces las diligencias de las autoridades para que lo hicieran,
a las que, en caso de crisis, se les recomendaba buscar preferentemente "medios suaves".
Otra petición era la de rebajar de los padrones de tributarios a los miembros muertos --

por epidemias o por el hambre, y hacer saber a las autoridades que las cajas de comunidad estaban vacías y algunos pueblos no gozaban ya de tierras ni de rentas. (41)

De San Pedro Paracho, jurisdicción de Pátzcuaro, se presentan los alcaldes y gobernadores de 16 pueblos del Partido para informar que padecen "gravísima y casi extrema necesidad, a riesgo de perder la vida la mayor parte de las familias de estos pueblos". Avisan, asimismo, de una mortandad muy grande en ese lugar a causa de que se presentó una epidemia de peste antes de la crisis. Aunque los pueblos de estos-partidos no se habían retrasado en el pago de sus tributos, desde este momento piden el relevo ante su apremiante situación: "la gente solo come bellotas de encino, raíces y hierbas de dudosa calidad sin haber otro remedio." (42)

En idéntica situación se encuentran los pueblos de Tancitaro y Purunguen, de donde piden sacar el dinero que les queda de su caja de comunidad, 60 pesos, para comprar alimentos y repartirlos. Sin embargo, aún de concedérseles su solicitud siguen temerosos porque el grano escasea "y es tan caro allí como trayéndolo de tierras lejanas". Todos estos casos, en que las cajas de comunidad estaban vacías o mermadas, se debe a que para suscribirse al Banco de San Carlos, varios pueblos de la jurisdicción de Valladolid extraerían de sus recursos diferentes cantidades hasta juntar mil pesos. En este caso, la caja de este pueblo había aportado 100 pesos a la suma total. (43)

En los extramuros de Valladolid los pueblos de Santa María, Jesús del Monte, Santiago del Puente y San Miguel del Monte piden también exención del pago de los tributos correspondientes por causa de su extrema necesidad. En estos lugares ya - - habían brotado epidemias desde el año anterior, por lo cual, en esos meses de crisis el

contagio se recrudeció causando un gran número de muertos entre vecinos de esos lugares y "muchos indios venidos de otros territorios que ocurrieron a la ciudad en busca de sustento y allí los comprendió el contagio". Informan que la mayoría de estos indios andaban mendicando en la ciudad de Valladolid donde se les colocaba en un trabajo, siendo obligados a emplearse en obras públicas para obtener su sustento y el pago de sus obligaciones. Por ello la petición de exención de pagos les fue denegada, - excepto en el caso de los dos primeros lugares. (44)

Por lo que se desprende de estos informes, indudablemente el año de - - 1786 registra la incidencia mayor de contagios y la generalización de epidemias hasta en los sitios más apartados. Al sur, en la costa, en Tecpan, se registra "mucha enfermedad" por el contagio de gente enferma que ocurría a ese lugar donde todavía se contaban existencias de grano". Por su parte, en Guanajuato, Valladolid y lugares cercanos se experimentan "calenturas ardientes y dolores de costado" propios de una alimentación precaria e improvisada, arrojando como saldo una gran cantidad de muertos. En Colima se habla de "una trascendental fiebre maligna curada con sebo crudo y sal, para provocar sudoraciones". Y si bien es cierto que en 1785-86 en algunas regiones de Michoacán la epidemia se adelanta a la crisis, ésta tiene su punto más alto durante la crisis, atacando casi exclusivamente a los indios y castas, los grupos más bajos y desprovistos de la jerarquía social. (45) Aunque la mortandad que ocasiona la crisis será tratada más adelante, las cifras para Valladolid dan cuenta de esta situación: entre los muertos por epidemias y hambruna se registraron 349 defunciones de españoles y 1280 entre indios y castas.

La crisis exigía la improvisación de recetas novedosas o el empleo recurrente de alimentos hasta entonces poco utilizados para combatir el hambre. El cura de Pén-

jamo, por ejemplo, sugería para la hechura de las tortillas la proporción de dos tantos de olote y uno de maíz. A instancias de los Consejos útiles para socorrer a la necesidad en tiempos que escasean los alimentos, publicada por Alzate en septiembre de 1785, el dean de la catedral de Valladolid insertó en las Gacetas de México sus recetas sobre la utilización de plátanos semicocidos que adquieren la consistencia de la papa, o la semilla de la parota (especie de tamarindo) que sustituye en sabor a las habas, la recolección de flores de maguey, dátiles y tuna, y la preparación de atoles y sopas de una variedad de hierbas y granos combinados con el maíz. También se formaban cálculos de los alimentos de primera necesidad, así, se consideraba que ocho tortillas eran alimento suficiente para cada persona, y que para cada familia de cinco personas era necesaria contar con nueve fanegas de maíz por año. Estos cálculos tan bajos revelan la limitada dieta en variedad y cantidad que debía consumir la población mayoritaria en tiempos de crisis, por lo cual su resistencia a la enfermedad y al contagio no podía ser mucha. Cuando se agotaban los escasos alimentos y ya no podía contar se siquiera con raíces, hierbas y frutos silvestres o acudir a la cacería de animales de campo, y cuando las epidemias hacían presa de los debilitados organismos, los sobrevivientes no tenían otra alternativa que su salida hacia otros lugares. (46)

Por efecto de las migraciones comienzan a despoblarse unas zonas y a provocarse hacinamientos en otras. Obviamente, los lugares preferidos de los migrantes fueron las ciudades, pero también aquellos lugares donde se suponía o se sabía que no escaseaban los alimentos. En Michoacán, los documentos señalan que de Dolores salían grupos de familias rumbo a Rioverde, a la tierra caliente o a Valladolid en busca de socorro, de San Miguel el Grande salían también a Rioverde y al Valle de

San Francisco, lugar éste donde el vicario vió llegar una masa de gente vagabunda - que se iba estableciendo con el consentimiento de los propietarios de haciendas y - - ranchos, pues se trataba de lugares donde el hombre era raro. A Zamora, donde la escasez y la carestía se presentaron en forma menos drástica, llegó también bastante gente huyendo de las calamidades de sus pueblos, lo mismo a Guanajuato, ciudad que atrajo un número considerable de desempleados, provocándose "una invasión - desordenada de masas hambrientas". (47) En Valladolid, en diciembre de 1785 las - corrientes de migrantes habían concentrado uno 300 mendicantes, "hambrientos y - ociosos". Para principios del año siguiente, ya se contaban en 600 el número de va- gabundos y para marzo había registrados, aparte de estos mendicantes que en la casa del dean recibían una ración de alimentos que diariamente les proporcionaba, otros dos mil pobres que concurrían al palacio episcopal a recibir "medio real y a las per- sonas de alguna decencia un real". En Chamacuero, el cura proveía de ropa y alimen- tos a los pobres desnudos que se presentaban, lo mismo en Apatzingan, donde las co- rrientes de migrantes llevaron a innumerables familias, al igual que a San Luis Po- tosí, León, Tlapujahua y Celaya. Desde todos esos lugares, por efecto de la migra- ción constantemente se envían informes de "mucha necesidad y notables miserias". (48)

Por el destino de las corrientes migratorias, es en las ciudades donde se - registran los números de muertos más elevados, porque los migrantes se lanzaban sin des- tino fijo en búsqueda de ciudades, donde bien sabían que a su socorro correspondería - alguna forma de caridad, pública o privada. En este sentido, una muestra de las cifras de mortandad registrada en las parroquias de algunos pueblos dan idea de cómo se alte- ró la cifra natural de defunciones como indica el siguiente cuadro:

CUADRO No. 10

La sobremortandad en el Obispado de Michoacán tal como se refleja en el registro de entierros.

Parroquias	1786	Promedio 1780/81-1784/85	Ceficiente
Guanajuato	19 000	500	38.0
Silao	6 292	606	10.4
San Miguel	4 356	457	9.5
Zitácuaro	1 001	124	8.1
Valladolid	1 573	239	6.6
León	3 794	719	5.3
Dolores	3 062	609	5.0
Marfil	2 082	420	4.9
Irapuato	4 755	1 016	4.7
Valle de Santiago	2 492	703	3.5
Tzintzuntzan	361	113	3.2
Tajimaroa	742	242	2.7
Tiripetío	210	101	2.1
Huaniqueo	177	97	1.8
Jiquilpan	354	187	1.7
Parangaricutiro	143	81	1.7
Tlalpujahuá	837	272	1.5
Caxitlán - Tecomán	61	40	1.5
Charo	119	150	0.8
Paracho	93	110	0.8
Chilchota	124	161	0.8
Najuatzen	71	86	0.7

FUENTE: Claude Morin. Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. México, Fondo de Cultura Económica, 1979. p. 56.

El autor de estos datos, por otra parte, establece que un porcentaje muy alto correspondió a personas errantes o fuereñas, especialmente donde el número de defunciones fue considerablemente alto en comparación con el promedio de defunciones, el coeficiente derivado y la comparación de la población para esos años. Tomando en cuenta las cifras, el número de parroquias registradas y la tendencia que apuntan, además del hecho de que un número considerable de entierros en efecto no fue registrado como indican los documentos que le sirvieron de base, generaliza en 1 300 000 el número de decesos, casi un tercio de la cifra global de 300 000 proporcionada por Humboldt para la Nueva España, o sea, el 15% de la población total de la diócesis que, según su mismo cálculo, era de 875 mil habitantes. (49) Existen, no obstante, otras estadísticas de la mortandad ocurrida. El cuadro de la combinación de las estadísticas referidas forman el anexo No. 4 de esta investigación. Del total calculado se puede decir con seguridad que en el territorio michoacano hubo más de 101 495 muertos. Como comprueban los documentos y confirman estos datos, la zona más afectada indudablemente fue la tierra fría: El Bajío y Guanajuato. Le seguirá la tierra caliente de Michoacán, siendo los lugares menos devastados la meseta tarasca y la costa sur. Cabe subrayar que esta reducción de aproximadamente el 15% de la población incidirá negativamente en la curva de la población en los años siguientes, porque alterará el índice de nacimientos. La población, entonces, tardará casi veinticinco años, hasta la vuelta del siglo, en recuperar nuevamente el número de sus hombres.

Consideraciones sobre la crisis.

La importancia que tiene en Michoacán el pensamiento ilustrado y la puesta en práctica de acciones con un carácter más social ha sido bien expuesta por Germán Cardoza Galué en el libro ya citado: Michoacán en el siglo de las luces. Su investigación destaca la actuación del Dr. Pérez Calama, la "teología política caritativa" del obispo de Michoacán, y la relevancia que adquiere la sociedad de Amigos del País, asociación que serviría de vehículo para la propagación de las ideas nuevas. No resulta necesario, entonces, detenerse en la práctica del pensamiento ilustrado en la resolución de esta crisis porque dicho autor la examina en detalle. Una vez descrita la situación a la cual esta minoría ilustrada dará respuesta, me interesaría puntualizar algunos aspectos relacionados con el contraste visible entre la realidad rural y la urbana, con la enorme dependencia financiera de la ciudad de Valladolid ante la poderosa mitra y, finalmente, con los problemas que hereda esta crisis en la comercialización del grano: la confirmación de la fuerte dependencia de la ciudad frente a los hacendados.

Si bien es cierto que la minoría ilustrada de Valladolid puso en marcha un mecanismo eficaz para combatir la desocupación y la mendicidad: el empleo, a fin de contrarrestar la grave depresión económica, tampoco por ello deben sobreestimarse tales medidas. Al respecto, Enrique Florescano señala acerca de dichas medidas lo siguiente: "frente a la magnitud de la crisis de 1785-1786 fueron una gota de aceite en un mar embravecido. Ciertamente, a ellos y a la actividad desarrollada por el alto y el bajo clero en las principales zonas afectadas debe atribuirse la disminución de las tensiones sociales, la casi inexistencia de motines populares, tan frecuentes en las crisis de subsistencia del siglo XVII. Pero fueron medidas extraordinarias que dejaban intacta la estructura que favorecía esos desequilibrios. Salvada la crisis, restablecido el orden, las miserias del mundo

las miserias del mundo de los pobres se olvidaban rápidamente". (50) En efecto, pero gracias a los pasos dados por las autoridades eclesiásticas para hacer frente a la crisis, inspiradas en el pensamiento del dean de la catedral, Pérez Calama, y la minoría ilustrada de Valladolid (que formaba parte de la Sociedad Vascongada de Amigos del País), las ordenanzas del virrey tuvieron en Michoacán su mejor interpretación y cumplimiento. Es así que las autoridades civiles virtualmente se plegaron a las iniciativas de los representantes eclesiásticos y, en conjunto, dictaron las disposiciones para el caso, pensadas y propuestas al Obispo de Valladolid, Fray Antonio de San Miguel, y por el mismo dean de la catedral, quien tendría un papel sobresaliente durante el tiempo que extendió la crisis sus efectos. El día 17 de octubre de 1785, el proyecto del Dr. Pérez Calama para sortear la crisis fue incorporado al Edicto de Obispo en la catedral y remitido a los curatos de la diócesis para su pronta ejecución. Cardoza Galué, al destacar la importancia de la acción michoacanense anotaba que el desconocimiento actual de las medidas tomadas durante la crisis agrícola en otras regiones de la Nueva España no permitía elevar un preciso juicio de valor sobre la importancia y singularidad de este edicto. (51) Ahora sabemos, por la comparación de casos que posibilita la colección de documentos sobre la crisis, que la acción michoacanense es sin duda la más destacada del territorio, en cuanto a la forma en que se ejecutaron las medidas y se trataron de resolver los efectos sociales que la crisis aparejara:

Así, cumpliendo y complementando las ordenanzas del virrey, en y desde Valladolid se instrumentó el siguiente plan, pensado más para apoyar la pro-

ducción agrícola emergente, y no, como en otros lugares, donde las disposiciones más importantes se orientaban al control del mercado.

1. Otorgación de grandes empréstitos por un año, sin rédito alguno y con el aval del Obispo, para los hacendados grandes, medianos y chicos más pegujaleros, para la siembra extemporánea de granos en los curatos de tierra caliente y posteriormente a los curatos de tierra fría (en la zona michoacanense y El Bajío, respectivamente) Se esperaban sembrar 250 fanegas de maíz para obtener en la tierra caliente de cincuenta a sesenta mil por lo bajo.(52)

2. El ejercicio de un nuevo concepto de caridad y de limosna, por dos vías: la primera, mediante la creación de empleos en la construcción de obras públicas y la reparación de caminos, fuentes y calzadas, empresas financiadas básicamente por el capital religioso; la segunda, la concentración de recursos en donativos y limosna para mantener a los mendicantes y, principalmente, para el acopio de granos y hasta la formación de pósitos (53).

3. La búsqueda de opciones inmediatas para lograr un suministro suficiente y a moderado costo. Se pensó inclusive en el financiamiento del mencionado proyecto para conducir maíz por mar desde la costa sur, y se recogían y difundían quejas contra especuladores y acaparadores de grano.

4. Actuación unánime de autoridades civiles y religiosas, dirigidas por estas últimas, en base a la "teología política y caritativa" recomendada por el Obispo de San Miguel en numerosas cartas pastorales y cordilleras. En ellas se daban también copiosas recomendaciones sobre posibles sustituciones de alimen-

tos y recetas para la cura de enfermedades, instrucciones técnicas para emprender - con éxito las cosechas y noticias sobre acciones generosas de hacendados y religiosos.

Volviendo la atención a los efectos sociales y económicos de la crisis ya descritos, y relacionando estas medidas con la realidad que enfrentan, se pueden establecer algunas observaciones. Como es de notar, si para los habitantes pobres de las ciudades eran graves las consecuencias de las crisis a pesar de la energía con que la ciudad defendió el privilegio de alimentarse al menor costo posible, para el campo eran aún mayores las dificultades. La ausencia de instituciones de suministro y control de precios como la alhóndiga y el pósito determinaban esta evidente distancia protectora. (54) Es así como la política alimentaria de la Corona fue la primera en debilitar el equilibrio de la estructura rural. Enrique Florescano señala cómo "desencadenada la crisis, los golpes sobre la masa campesina se repetían uno tras otro hasta dislocar todas las estructuras del mundo rural". (55) Más aún, en el campo no había "sujetos facultativos", o había muy pocos, que pudieran auxiliar a los pobres como en las ciudades. En aquellas, durante la crisis se puso en práctica, como se indicó, un nuevo concepto de caridad y de limosna que denotaba una actitud distinta ante los problemas sociales, una acción básicamente preventiva antes que recurrir ante los hechos al empleo puro de la fuerza. Tradicionalmente, la limosna únicamente era considerada como medio para la salvación de los donantes, ahora, la limosna dividía a los menesterosos en dos clases: por un lado, los "verdaderos" pobres, a los cuales había que ayudar como siempre y cuya pobreza era resultado de circunstancias económicas; y, por otro lado, los "pobres holgazanes" a los que había de castigar y discriminar. -- Aún a los verdaderos pobres se les empezaba a ver mal. El mendigo, para el virrey -

Gálvez, no era solamente un prójimo, era también un peligro. (56) Como indica E. P. Thompson para la Inglaterra del siglo XVIII, la "caridad" y la "liberalidad" - deben verse como actos premeditados de apaciguamiento de clase en momentos de escasez y extorsión: lo que es "desde arriba" un acto de concesión, es "desde abajo" un acto de lograr. (57) Estos temores frente a la presencia de una virtual fuerza popular, aunque involuntaria, como era la turba de vagabundos y errantes que entraban a las ciudades, ya revela la fuerza que podían tener las multitudes. De hecho, podría decirse que las revueltas provocadas por la expulsión de los jesuitas en 1767 marcaron la irrupción de una fuerza popular campesina que la lucha independentista acabará por constatar. Así, por temor llano además del concepto tradicional de limosna - (dar simplemente), se incorporó una "interpretación ilustrada de la caridad cristiana", de la cual, además, se podían obtener beneficios.

Según esta óptica "...limosna era proporcionar a los pobres los medios económicos y la instrucción teórica necesaria para que pudieran ganar el sustento... limosna no consistió ya en proporcionar el sustento al pobre sino en enseñarle cómo aprovechar sus escasos recursos para subsistir". (58) Ahora bien, el único recurso del pobre eran sus brazos. En la ciudad, en Valladolid, los pobres utilizan sus brazos y los ricos, la poderosa mitra fundamentalmente, proporcionan el financiamiento para obras de beneficio público y remozamiento de edificios y calzadas. La más -- importante, sin duda, fue el arreglo del acueducto de la ciudad, compuesto de 253 enormes arcos contruidos en su totalidad de cantera labrada. (59) El Obispo de -- Michoacán anunció al ayuntamiento su decisión de financiar la obra considerando - que "el verdadero y discreto modo de repartir limosna, con destierro de la ociosidad

y la vagabundería, es proyectar obras en que toda clase de gente pobre, con inclusión de los muchachos de ocho años para arriba, se ocupen y ganen el correspondiente jornal con que a los menos aseguren su sustento". (60)

En contrapartida, en el campo, esta forma de proporcionar sustento al pobre "enseñándole cómo aprovechar sus recursos" se tradujo en la posibilidad de que éstos cultivaran las tierras marginales de las haciendas, dentro del proyecto de siembras extraordinarias, financiado también por la mitra de Valladolid, en la tierra caliente (desde Valladolid hacia el sur, hacia la depresión del Balsas) y en la tierra fría (de Valladolid hacia el norte, hacia el bajo). Al respecto, ver Mapa No.3 en la hoja siguiente. Estas siembras extraordinarias consistían en el préstamo de 1000 pesos sin intereses a los curatos mencionados, a fin de que cada uno de los curas, a su vez, lo repartiera entre los productores directos de la jurisdicción, fueran estos españoles, indios o castas, a razón de 150 y 72 pesos por fanega de sembradura, en la tierra caliente y la tierra fría respectivamente. El proyecto de siembras extraordinarias se acompañó de minuciosas instrucciones técnico-agrícolas para que no fueran a perderse las cosechas. (61) Cabe hacer notar que el interés por estas jurisdicciones respondía a que en tiempos normales ellas eran precisamente las que abastecían tanto a Valladolid y Guanajuato, como al propio sistema de ciudades de El Bajío, además de exportar grano a lugares de mayor distancia: el granero de la región centro occidental. El mapa que traza el proyecto de las siembras extraordinarias dibuja, enconces, el área de influencia y abastecimiento de estos centros urbanos y reales mineros.

Así como en la ciudad era desigual la distribución de la riqueza, en

MAPA N° 3

SIEMBRAS EXTEMPORANEAS EN MICHOACAN

Tierra fría: Valle de Santiago, Celaya, Salamanca, Salvatierra, Acámbaro, San Juan de la Vega, Apaseo, Chamacuero, Salamanca, Irapuato, Silao, Villa de León, Rincón de León, Piedra Gorda, San Felipe, Tajimaroa, San Francisco, Maravatío, Irimbo, Tajimaroa, Talpujahua, Chucándiro, Teremendo, Indaparapeo y Charo.

Tierra Caliente: Urecho Turicato, Tacámbaro, Apatzingán, Pizándaro, Etuquaro, Curácuaro, Taretán, Peribán, Purungueo, Tusantla, Colima, Pátzcuaro y Valladolid.



el campo era desigual la distribución de la tierra. (62) En efecto, en la época se se-
ñalaba que "los pobres, así indios como castas no tienen tierras propias ni de comuni-
dad o son muy pocas, pero hay haciendas en las cuales los dueños podrían franquear-
les tierra y agua suficiente" (63) a lo cual los hacendados por beneficio propio acce-
derían. Ahora bien, tanto en el campo como en la ciudad dicho empleo caritativo en
momentos en que la masa de trabajadores hacía una fuerte presión social -debido al -
quiebre de las actividades productivas y a la desestructuración de la economía rural-
operaba un efecto de sostén del orden. En este sentido, indudablemente el móvil fun-
damental de la ayuda caritativa apuntaba hacia su conservación. Sin embargo, como
en todos los casos en que una minoría privilegiada detenta el poder absoluto sin me-
diaciones, hasta estas medidas emergentes y dadivosas, no exentas pues de filantro-
pía, a la postre resultaban provechosas. En la ciudad de Valladolid, para dar un - - -
ejemplo, la construcción del acueducto no benefició tanto a la población baja, - -
quien tenía que acudir a las contadas fuentes de los barrios a proveerse de agua; co-
mo a los monasterios, colegios y residencias de los hombres acaudalados, únicos be-
neficiarios de la desigual y jerárquica distribución del suministro de ese líquido, aún
a costa de la población mayoritaria. (64) Del mismo modo, ocurre otro tanto en el -
campo. En la medida en que los pobres de las áreas rurales para utilizar las tierras -
marginales de las haciendas tenían que prepararlas, esto es: desmontar el suelo y -
roturarlo, además de conducir flujos de agua cuando había esa posibilidad, la aper-
tura de esas tierras al cultivo redundaba en un beneficio adicional que los hacenda-
dos disfrutarían, una vez pasada la crisis, además de que su prestigio como benefac-
tores se acrecentaba al socorrer de este modo a los pobres, permitiéndoles el cultivo.
No está de más insistir en el hecho de que esos benefactores eran, al mismo tiempo,

las autoridades civiles y los dueños de haciendas y del comercio. En efecto, los miembros del Ayuntamiento, convencidos o avasallados por la teología político-caritativa del Obispado de San Miguel, franquearon las tierras marginales de sus haciendas para dar cabida a tan enorme número de desempleados, para experimentar con nuevos métodos de cultivo, extender su superficie cultivable, utilizar las cantidades de dinero que la mitra ofrecía exenta de intereses y, a fin de cuentas, colaborar con la corporación eclesiástica, copropietaria mayor de la ciudad. Así, el regidor depositario general de la vecina Pátzcuaro, Agustín de Solórzano, en su hacienda de Tomendan franqueo tierras, facilitó animales de tiro y "lo demás necesario para el cultivo" -- aparte de comprometerse con 300 raciones diarias de alimento para los menesterosos. Otro tanto hizo el acaudalado alférez real de Valladolid, Juan Manuel de Michele- na en su hacienda de San José de la Parota, quien recibió de la mitra un empréstito adicional para ampliar las siembras extraordinarias. (65) La actitud del alférez real, que llegó hasta a proporcionar a los menesterosos una porción mayor de tierra que la que él mismo cosecharía (66) y se trasladó a su hacienda para supervisar la buena -- marcha del proyecto, concentró las alabanzas tanto del Obispado como del virrey y el reconocimiento de los mendicantes. Muestras semejantes de "celo patriótico" tuvieron los regidores ilustrados Iturbide, Alday, Fancerrada y García Obeso, todos -- miembros de la Sociedad Vascongada. Interesa resaltar este hecho en virtud de que ni todos los miembros del Ayuntamiento formaban parte de esa asociación ni todos se plegaron a la teología político-caritativa de la misma manera. El poderoso Regidor Alcalde Provincial Isidro Huarte, figura dominante del Cabildo y a la vez uno de los más importantes introductores de grano a Valladolid, en su hacienda de Jongo, en Urecho,

obtuvo una buena cosecha como resultado del financiamiento a las siembras extraordinarias participando, además, como supervisor de la obra de reconstrucción del acueducto, pero en ningún momento los documentos señalan que hubiera franqueado sus tierras a los pobres del campo. Hasta en el cabildo eclesiástico la distinción entre miembros ilustrados y no, era significativa. La oposición al proyecto del obispo y del dean que encabezara De los Ríos, tesorero de la catedral y hermano del diezmero especulador Matías de los Ríos, da cuenta de la lucha que implica esta confrontación de estilos durante la crisis. (67) Y esto es especialmente importante si consideramos la actitud que veinte años después tendrán estas familias, unas continuando su lucha tenaz en contra de la renovación social e ideológica como estos segundos, y otras, como Mariano Michelena y miembros de la familia García Obeso encabezando la conjura de 1809 en contra de las autoridades virreinales. (68)

En Michoacán, pues, la Iglesia se constituyó en el principal y casi el único auxilio durante la crisis. En ningún modo podría haber sido de otra manera pues las instancias civiles estaban permanentemente sin fondos para poder disponer de ellos en caso de necesidad. El ayuntamiento de Valladolid, por ejemplo, en sus "Libros de cuentas de propios y Arbitrios" demuestra como por lo regular esos ingresos anuales no pasaban de los siete a ocho mil pesos, suma que casi siempre quedaba comprometida para el siguiente año. (69) En contraste, la Iglesia que junto con los comerciantes eran "los señores del dinero", disponía de fuertes cantidades en efectivo en tiempos en que la desmonetización de la economía era una constante. La ayuda económica que hasta enero de 1786 había proporcionado la corporación eclesiástica era del siguiente orden:

obtuvo una buena cosecha como resultado del financiamiento a las siembras extraordinarias participando, además, como supervisor de la obra de reconstrucción del acueducto, pero en ningún momento los documentos señalan que hubiera franqueado sus tierras a los pobres del campo. Hasta en el cabildo eclesiástico la distinción entre miembros ilustrados y no, era significativa. La oposición al proyecto del obispo y del dean que encabezara De los Ríos, tesorero de la catedral y hermano del diezmero especulador Matías de los Ríos, da cuenta de la lucha que implica esta confrontación de estilos durante la crisis. (67) Y esto es especialmente importante si consideramos la actitud que veinte años después tendrán estas familias, unas continuando su lucha tenaz en contra de la renovación social e ideológica como estos segundos, y otras, como Mariano Michelena y miembros de la familia García Obeso encabezando la conjura de 1809 en contra de las autoridades virreinales. (68)

En Michoacán, pues, la Iglesia se constituyó en el principal y casi el único auxilio durante la crisis. En ningún modo podría haber sido de otra manera pues las instancias civiles estaban permanentemente sin fondos para poder disponer de ellos en caso de necesidad. El ayuntamiento de Valladolid, por ejemplo, en sus "Libros de cuentas de propios y Arbitrios" demuestra como por lo regular esos ingresos anuales no pasaban de los siete a ocho mil pesos, suma que casi siempre quedaba comprometida para el siguiente año. (69) En contraste, la Iglesia que junto con los comerciantes eran "los señores del dinero", disponía de fuertes cantidades en efectivo en tiempos en que la desmonetización de la economía era una constante. La ayuda económica que hasta enero de 1786 había proporcionado la corporación eclesiástica era del siguiente orden:

La mitra de la Cd. de México.....	100 000 pesos
de la Cd. de Puebla.....	200 000
de Valladolid.....	300 000 (70)

Para darse una idea cabal de la magnitud de la suma, esta última cantidad concebida por la mitra de Valladolid es comparable, por ejemplo, al valor de la décima parte de la producción agrícola y ganadera del obispado un año antes de la crisis. En efecto, en 1784, el total recaudado por concepto de diezmos ascendía a 308 300 pesos. (71) No es pues de extrañar la cuantía de los donativos y empréstitos si consideramos que la retribución al Obispo de Michoacán era de 100 000 pesos - fuertes anuales, una parte apenas de los recursos financieros que también anualmente la Iglesia concentraba por conducto del cobro de diezmos, capellanías, donaciones - piadosas y cobro de réditos en sus operaciones crediticias. La contribución de la corporación eclesiástica para aliviar los efectos de la crisis, entre préstamos y donativos del propio obispo, del Provisorato de la catedral y del Juzgado de Testamentos, capellanías y obras pías, más donativos de "hacenderos ricos" a la Iglesia, esta última en una escala bastante reducida, se expresa en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 11

DONATIVOS Y PRESTAMOS DE LA CORPORACIÓN ECLESIASTICA

1785-1786

Ayuntamiento de Valladolid.....60 000 ps.
Ayuntamiento de Guanajuato.....60 000
Ayuntamiento de Pátzcuaro.....98 000
Congregación de Irapuato.....25 000
Congregación de Dolores.....10 000

Curato de Uruapan..... 4 000
Siembras de maíz en tierra caliente.....40 000
Siembras de maíz en tierra fría.....40 000
Para obras públicas en Valladolid.....32 000
Para obras públicas en Pátzcuaro..... 1 000
Para repartir entre algunos pegujaleros..... 8 000

Total.....288 000. (72)

Para la formación del pósito
de la Villa de León (Donativo
de la Iglesia y particulares en
dinero y semillas).....20 000

Total..... 308 000

Esta actuación del clero alto ciudadano fue secundada en el campo por el clero bajo, sensibilizado ante la situación que prevalecía en sus curatos. Por ejemplo, encargándose directamente del abastecimiento de productos de primera necesidad y hasta habilitando siembras con sus propios fondos. En Salvatierra, León e Irapuato los justicias y autoridades civiles informaron de la actuación eficaz de los curas y hasta el virrey en las comunicaciones con dichas instancias civiles pedía que se respetara la acción y proyectos del clero. Ante el descrédito de alcaldes y justicias (en el ejercicio del repartimiento, los abusos a los pueblos de indios, etc.) en el campo y las ciudades, la acción de la Iglesia resultaba más homogénea y coherente, en virtud de que disponía además del impresionante aparato administrativo creado para la propia recolección del diezmo. (73)

Ahora bien, a pesar de considerarse un éxito las iniciativas de la Corona y la Iglesia en cuanto a la solución técnica de la crisis (siembras extraordinarias) (74) y la solución política (obras públicas para dar empleo) promovidas y ejecutadas de la manera más eficaz posible por la minoría ilustrada de Valladolid, la crisis más aguda de todo el periodo colonial presentó sus efectos incontenibles, sabidos y hasta esperados. Sin embargo, la Nueva España quedó enriquecida con un proyecto que podía minimizar y hasta liberarla de sufrir escasez alterando y haciendo más complejo el tradicional calendario agrícola. (75) Como indica Cardoza Galué, la crisis agrícola aclaró la visión un tanto académica y urbana que hasta entonces tenía esta minoría ilustrada, acerca de la realidad socioeconómica de la región, propiciando a la vez su exámen. (76)

Indudablemente, el principal problema en la comercialización del -

grano, visible antes de la presentación de la crisis pero que en ella agudizaba los efectos de la escasez y la carestía, era la manipulación del mercado y el indiscutible dominio que detentaban los grandes productores, a que se ha hecho referencia antes. Intentando hacer frente a la cada vez más creciente especulación y garantizar una reserva suficiente de grano, se levantaron en tiempos de la crisis y pasada ésta una serie de proposiciones para el establecimiento, en Michoacán, de una red de cincuenta o sesenta alhóndigas, que almacenaran tanto maíces como harinas y otras semillas, proyectándose además la ampliación de las ya existentes. (77) Este proyecto, defendido por Carlos María Bustamante, insistirá en la conversión de los pósitos, aparte de su función habitual, en una especie de fondo de crédito a la agricultura, propiciando el apoyo a los labradores sin recursos, a la manera en que dichas instituciones habían operado en España. Con esta misma finalidad, en la ciudad de Valladolid, los problemas observados en la comercialización y suministro de grano como consecuencia de esta crisis general deciden a las autoridades civiles a ensayar una nueva legislación en torno a la función que debía cumplir el pósito como institución social en beneficio de los consumidores, pero sin menospreciar el interés de los productores, de los labradores. El 27 de enero de 1787 se escribe una nueva Ordenanza para gobierno del pósito, que pretende corregir los vicios observados durante esta y otras crisis, racionalizando la entrada y la venta de granos. Esta instrucción, que forma el Anexo No. 5, y un expediente promovido por el Diputado de la alhóndiga ese mismo año (Anexo No. 6) dan cuenta, sin embargo, de la imposibilidad de conciliar el interés general del público consumidor con los intereses particulares de los grandes productores, a pesar de ser o por ser ellos mismos los encargados de la racionalización del suministro. Aparte de las disposiciones en apoyo a los labradores-

y de una serie de observaciones para la regulación de precios y medidas, de el cómo llevar la cuenta, de las percepciones y normas que regirían la actitud de los funcionarios, (diputados, todos miembros del Ayuntamiento, en la supervisión, y un fiel en cargo y vigilante del pósito) y orientaciones respecto de los momentos y el cómo efectuar compras y ventas, la instrucción contiene dos disposiciones que resaltan por su importancia. La primera, el establecimiento de tres ramos generales para el acopio de grano, que dividía en las cuentas paro de manera muy realista a los introductores en otros tantos grupos: El Ramo general de Compras, a pegujaleros y labradores pobres. Estos introducirían su grano sin cambiar la usanza, una vez levantada la cosecha cuando se registraban bajos precios sea porque al beneficiarse del sistema de financiamiento del pósito se obligaban a ello, o fuera porque su propia necesidad y la imposibilidad de contar con medios de almacenamiento adecuado los obligara. El siguiente Ramo, el Ramo del Viento, separaba a los introductores afuerinos de los productores locales, una especie de trajineros o productores de "segunda clase", pues los vaivenes de la política alimentaria podía cerrarles o franquearles las puertas de la comercialización de su grano en Valladolid. Por último, el Ramo General de Posturas, destinado al registro de entradas de los grandes productores, introducía una variante en cuanto a la posibilidad de comprometer a aquéllos, a convenir por adelantado los envíos de maíces y harinas al pósito para mantener la reserva. Mediante el registro de las posturas, los funcionarios del pósito sabrían de antemano las cantidades que llegarían a la ciudad, pudiendo hacer cálculos mejores de déficit o sobrantes. Desde luego, en el caso de que los hacendados hicieran posturas, porque, como se observa en los libros de cuentas de los siguientes años, había ocasiones que sin tener registro de postu

ras la institución solamente podría contar con los que proporcionarían de seguro los labradores pobres y los afuerinos, o los funcionarios se verían en la necesidad de ir a pedir imperiosamente grano a los hacendados, desoyendo la propia Instrucción. En efecto, ya que la segunda disposición que resalta por su importancia es la siguiente: "Con arreglo de un Acta Capítular del año de 1776 tendrán entendido los comisionados y observarán por punto general, no comprar ninguna cantidad de trigos, maíces y harinas a los miembros de este ilustre cuerpo, pues aunque sean las más justas y desinteresadas sus providencias, se aventura la reputación (del pósito) cuya permanencia debe ser el principal objeto de sus miras". Esta reiteración de un acuerdo, obviamente, tenía por objetivo impedir la repetición de un sonado caso de corrupción perpetrado desde la propia institución: el hacer compras bastante más caro de lo debido a los hacendados, para favorecerlos; o de evitar "malentendidos" que pusieran en juego su reputación... y la de los Regidores. Con el establecimiento del Ramo de Posturas a lo que aspiraban era que los propios hacendados hicieran sus ofrecimientos y a qué precio, o negociarlos y asegurarlos previamente, sin hacer compras directas, y menos -- cuando a la sombra de la escasez pudiera toda transacción ser tomada por buena. En suma, se trataba de no evidenciar más aún a la voz pública el dominio casi total ejercido por los poderosos hacendados-Regidores. El peculiar expediente presentado por un Diputado del pósito al año siguiente de la crisis (anexo No. 6) muestra cómo la flexibilidad de las disposiciones no era sino un reflejo más del mismo poder político -- (desde el Cabildo) y económico (de sus haciendas) concentrado en las mismas y tan pocas manos. En los primeros meses de 1787 Gaspar de Cevallos, todavía impactado por las penurias del año anterior y teniendo presente la escasa cantidad de grano almacenado, decidió recurrir a algunos de los funcionarios-hacendados par proveer al pósito

de maíz. Invariablemente, la respuesta de aquéllos fue que "no hallaban por oportuno el tiempo para vender", ante lo cual el diputado recurrió a los labradores endeudados con el pósito y al Obispo. (para que proporcionara una cantidad de lo colectado por diezmos) haciéndose a duras penas de un regular y hasta suficiente acopio, cubriendo las necesidades de los consumidores hasta el mes de agosto, "sin necesidad de ocurrir a los hacendados tan encaprichados en sus altos precios".

No obstante, siendo el consumo de la ciudad de un poco más de -- 2 000 fanegas al mes, la aplicación del diputado, justificadamente excesiva, originó también una excesiva reserva, más de once mil fanegas, que paradójicamente no podían ser expendidas y estaban en riesgo de perderse: el "pleno desengaño de los hacenderos", sabiendo del pósito lleno, los había inclinado a introducir masivamente maíz a la alhóndiga a menor precio que el del pósito, además de que "abrieron menudeo en sus trojes a igual precio o más humilde". La competencia de los hacendados subordinaba de esta manera la acción del pósito. Como lo que en ese momento estaba en -- juego era la pérdida del grano de la anterior cosecha, bien convenía a los hacendados saturar el mercado y comercializar su excedente, que verlo menudado en las trojes ante los males propios del almacenamiento. De esta suerte, el pósito, sin poder vender a los precios de los hacendados dentro de la ciudad y fuera de ella, a riesgo de -- una pérdida considerable se había quedado con su reserva tan difícilmente lograda, y comprada a más altos precios que los que por esta manipulación de oferta y demanda los grandes productores habían fijado. Así, estos mecanismos de los grandes productores tornaban ineficiente tanto la política alimentaria de la Corona en beneficio de -- las ciudades (control de precios de productos básicos), cuanto la institución que tenía

tal encomienda, el pósito, ya que aún contando con reservas suficientes estaba lejos de poder contener esos juegos caprichosos en la comercialización del grano. Lo que se observa es, en suma, como la revalorización de la agricultura con fines comerciales y la concentración del poder en manos de los monopolizadores del suministro, cada vez más fueron abriendo camino a la liberación del comercio de alimentos en un mercado ya sólo formalmente, ya no realmente controlado. La crisis y su secuela ponían al descubierto en Valladolid los vicios estructurales tendidos en torno a la comercialización, en este caso del maíz, y ponían, finalmente, al descubierto un proceso bastante anterior que apuntaba hacia la liberación de las trabas al comercio que, como se ha visto, eran ya en ese tiempo meramente formales. Más aún, evidenciaba la administración directa y protección real de su mercado, un mercado restringido, por parte de los hacendados, puesto que como este documento indica, la conjunción de intereses locales llegaba inclusive a la toma de medidas sin fundamento legal en contra de los introductores afuerinos si el caso apremiaba sacar primero las cosechas locales, sus cosechas, impidiendo la entrada de grano de otras regiones. Contradictoriamente, el monopolio de la venta de grano que en la ciudad sólo a la alhóndiga y pósito correspondía y debía favorecer a los consumidores equilibrando la oferta y la demanda más beneficiaba a los productores grandes, si consideramos además que en la lista de los encargados de tales instituciones figuraron siempre los nombres de estos hacendados o de sus administradores. La administración directa del mercado urbano de granos desde el Cabildo y desde el pósito utilizando estos dispositivos de gobierno y de control de la Corona, les posibilitaba cerrar todavía más el círculo del monopolio. La fuerte concentración de la tierra en el campo, el dominio del mercado urbano y el poder desde las instancias de gobierno de la ciudad que lle

garon a detentar los poderosos hacendados de Valladolid invirtieron, en este importante renglón del suministro, la tendencia de dominio de esta ciudad hacia el campo donde extendía su influencia.

NOTAS

- 1.- Luis Chávez Orozco, Alhóndiga y Pósitos I. México, Almacenes Nacionales - de Depósito, 1959, p.9.
- 2.- Enrique Florescano. Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810. México, El Colegio de México, 1969.
3. Op. Cit. p. 154 y 155.
4. De 1749 a 1785 no había habido una crisis de maíz en la porción comprendida en el Obispado. El refuerzo de cereales de esta región a otros asolados por crisis - parciales había sido siempre de singular importancia.
5. Luis Chávez Orozco. Op. Cit. p. 57
6. Archivo General de la Nación, Ramo de Alhóndigas, Vol. 15 expediente No. 2 de 1786. Las cosechas extraordinarias propuestas por los ilustrados novohispanos, ~~de las que se hablará más adelante,~~ fueron decisivas en la pronta resolución de - la crisis.
7. Florescano. Precios. p. 49
8. R. Pastor, Introducción a la Colección de documentos sobre la crisis (106. cit.)
9. Luis Chávez Orozco, Op. Cit. p. 56 y 57.
10. Rodolfo Pastor. Introducción a la Colección de documentos sobre la crisis de - - 1785-86 (título provisional) de próxima publicación por el Archivo General de la Nación. Chávez Orozco, Op. Cit.; y Germán Cardoza Galué: Michoacán - en el siglo de las luces. México, El Colegio de México, 1973, p. 21 y siguientes. Bando del Virrey de Gálvez, publicado en las Gacetas de México, octubre de 1785.
11. Alejandro de Humboldt. Ensayo General sobre el reino de la Nueva España. - México, Porrúa, Segunda parte, Capítulo V. y para Michoacán cfr. Claude Morin. Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII México, Fondo de - Cultura Económica, 1980. p. 57. Gloria Carreño da otra cifra diferente, de 89 415 en su artículo "Mortalidad en el Obispado de Michoacán a consecuencia de la cri

sis económica de 1785-86" Anuario de la escuela de historia de la Universidad Michoacana, México, No. 3, 1978. p. 187 y siguientes.

12. José Pérez Calama. "Proyecto caritativo y de muy fácil ejecución que al Ilustrísimo señor fray Antonio de San Miguel, obispo de esta ciudad de Valladolid de Michoacán, propone el deán doctor José Pérez Calama a fin de precaver que esta ciudad, la de Pátzcuaro y todos sus contornos, con extensión circular de doce a quince leguas no sufran escasez de maíz desde últimos de febrero próximo hasta que se coja el maíz de tierra fría".
13. Claude Morin. Op. Cit. p. 196
14. AGN, Alhóndiga, Vol. 15 ex. 4 y Ramo civil, Vol. 1827 expediente No. 2. Gacetas de México, diciembre de 1785.
15. Gacetas. 6 de diciembre de 1785.
16. Registros del diezmo del partido de Valladolid. Seminario de historia de la agricultura, AGN, Alhóndigas, Vol. 15 exp. 4, Ramo civil. Vol. 1817, expediente 6; y, Silvia Galicia: Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1803. DH. INAH, No. 9 p. 72. David Brading y Celia Wu (Population Growth and crisis: León 1720-1860". JLAS. V 1973 p.136) dan los datos de Silan: 1782, 4.4 reales; 1783, 14; 1784, 21.2; 1785, 48; 1786, 12.9 y 1787, 6.5.
17. AGN. Alhóndiga Vol. 15 exp. 1, y Gacetas de México, 24 de enero de 1786.
18. AGN. Ramo civil, Vol. 1817 expediente 6, Alhóndigas, Vol. 15 expediente 2, y Gacetas... mayo 16 de 1786.
19. Silvia Galicia, Op. Cit. y Gacetas... junio 6 y julio 20 de 1786.
20. Gacetas de México, agosto 8, 7 de noviembre y 5 de diciembre de 1786.
21. Claude Morin. Op. Cit. p. 142 y 146.
22. Chávez Orozco, Alhóndigas y Pósitos, Op. Cit. p. 56
23. Archivo del Ayuntamiento de Morelia, Libro de Actas del Cabildo No. 11.
24. La ausencia de datos indica que el cobro del diezmo, en esos diez años, había sido dado en administración. Así, las cuentas globales del monto anual están registradas pero no las cantidades ni los precios específicos del maíz.
25. Chávez Orozco. Op. Cit. p. 36
26. Claude Morin, Op. Cit. p. 158

27. Cardoza Galués, Op. Cit. p. 57.
28. Gacetas... 15 de agosto de 1786, y AGN alhóndigas, Vol. 15 expedientes 2 y 4.
29. El proyecto era aprobado por el obispo de Michoacán y recibió el beneplácito - del virrey. Se trataba de traer maíz de la tierra caliente y pasarlo por el mar hasta el puerto de Zacatula (entrada a tierra firme por el río Balsas) y de allí remontarlo por el río hasta la hacienda de Balsas, situada a 18 leguas de Pátzcuaro. - Parece que el proyecto no prosperó por problemas de navegación en el río y la no disponibilidad de barcazas que pudieran auxiliar el transporte. El objetivo era - comprar en la tierra caliente el maíz a 18 reales fanega, para venderlo en Valladolid, costeando los gastos de transporte, a un máximo de 24 reales. AGN. Civil, Vol. 1827 expediente 2 y AGN, Alhóndiga Vol. 15 expediente 2.
30. AGN, Civil, Vol. 1817 expediente 6, Gacetas... del 5 de agosto, 5 de - - - diciembre y 19 de diciembre de 1786.
31. AGN Alhóndiga Vol. 15 expediente 2.
32. Publicado en las Gacetas de México, 28 de febrero de 1786.
33. AGN, Civil Vol. 1827 expedientes 3 y 6.
34. El caso ocupó la atención de las autoridades civiles y religiosas de Valladolid, - de diciembre de 1785 a marzo de 1786. El virrey y las instancias judiciales de la ciudad de México intervinieron en su resolución.
35. Citado por Claude Morín, Op. Cit. p. 193.
36. AGN, Civil, Vol. 1817, expediente 6; Rodolfo Pastor, Introducción, p. 26; y Enrique Florescano, Precios... p. 151 y siguientes.
37. AGN. Ramo Civil, Vol. 1817, expediente 6. De la ciudad de México Enrique Florescano señala que la plebe quemó y saqueó los graneros de los hacendados - acusados por la voz pública de no querer franquear sus semillas.
38. AGN. Ramo Alhóndigas, Vol. 15, expediente 2.
39. AGN. Tributos, Vol. 20, expediente 14, julio de 1786.
40. Ibid .
41. AGN, Tributos, Vol. 20, expediente 15, junio de 1786.
42. Civil, Vol. 1817, expediente 8, junio de 1786, y AGN, Tributos, Vol. 20, expediente 15, varios legajos.

60. Citado por Cardoza Galué, Op. Cit. p. 60.
61. Instrucciones para evitar la pérdida de las cosechas de siembras de maíz de riego y medio riego, inspirados en las Memorias de Agricultura de la Sociedad económica Matritense y de la Sociedad Vascongada de Amigos del País. Como los terrenos eran distintos y la siembra diferente a la de temporal que tradicionalmente se practicaba, estas instrucciones indicaban la mejor manera de hacer el barbecho, escarda, siembra y riego de las superficies cultivadas. Dichas instrucciones se encuentran en AGN, Ramo Alhóndigas, Vol. 15 expediente 1, del 10 de enero de 1786.
62. Florescano, Precios... Op. Cit. p. 145.
63. AGN, Alhóndigas, Vol. 15, expediente 1.
64. Carlos Juárez Nieto. Op. Cit.
65. AGN, Alhóndigas, Vol. 15, expediente 1., y Gacetas de México del 27 de diciembre de 1785 y 14 de febrero de 1786.
66. Sembró 12 fanegas de maíz y los pobres 38 fanegas. Gacetas de México de las fechas anteriores.
67. Gacetas... 6 de junio de 1786.
68. Conspiración en la cual participaron miembros del bajo clero y oficiales criollos del ejército. Luis Villoro. "La revolución de independencia" en la Historia General de México, El Colegio de México, 1976, Tomo 2 pp. 303-356. Ver p. 324.
69. Cardoza Galué, Op. Cit. p. 62.
70. AGN, Correspondencia Virreyes. Vol. 139-2.
71. Enrique Florescano. Orígenes y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821. México, ERA, 1976, p. 69.
72. Cardoza Galué presenta básicamente igual este cuadro Cfr. Op. Cit. p. 61. Da en 288 000 la cifra total, solo le faltó consignar los 20 000 pesos del apoyo a la Villa de León para la formación de su pósito y la ayuda a esa población. Estos datos también se encuentran en las siguientes fuentes: Bravo Ugarte, Historia sucinta de Michoacán, I, 1963, p. 52; Romero Flores. AGN, Alhóndigas, Vol. 15 expediente 10 y las Gacetas de México del 8 de noviembre y del 27 de diciembre de 1785; y del 6 de enero, 24 de enero y 28 de marzo de 1786.
73. Rodolfo Pastor, Introducción... Op. Cit. p. 45 y 49.

43. AGN, Tributos, Vol. 20, expediente 15; civil, Vol. 1817, expediente 8; junio de 1786; Sobre las cajas de comunidad cfr. Silvio Zavala y José Miranda "Instituciones indígenas en la colonia", parte VII sobre las cajas de comunidad, en el libro colectivo: La política indigenista en México, Instituto Nacional Indigenista, tercera edición 1981, p. 157.
44. AGN, Tributos, Vol. 20 expediente 13bis, julio 7 de 1786.
45. Gacetas de México. Nos. del 26-mayo-1786, 20/junio/1786, 12/septiembre/1786, 24/octubre/1786, 7 de noviembre de 1786, 19/diciembre/1786; Rodolfo Pastor, - Introducción p. 12; y Enrique Florescano, Precios... p. 163 y 165.
46. Gacetas de México. 14 de febrero y 25 de julio de 1786; Cardoza Galué, p. 6; y AGN, Alhóndigas, volúmen 15 expediente 2.
47. Claude Morín, Op. Cit. p. 66. Florescano, Op. Cit. p. 155, AGN, Alhóndigas, Vol. 15, expediente 2.
48. AGN, Civil, Vol 1817 expediente 6, y Gacetas de México del 6 de diciembre de 1785, 14 de marzo de 1785 y 8 de agosto de 1786.
49. Claude Morín, Op. Cit. p. 57.
50. Enrique Florescano, Precios... Op. Cit. p. 159.
51. Cardoza Galué. Op. Cit. p. 57 y 58.
52. Luis Chávez Orozco, Op. Cit. Nota No. 47 de la pág. 85. Y Gacetas de México del 8 de noviembre de 1785.
53. Por ejemplo, la formación de pósitos como el de la Villa de León en base a préstamos y donativos en dinero y especie. AGN, ALH. Vol. 15 expediente 1.
54. Luis Chávez Orozco. Op. Cit. p. 58.
55. Enrique Florescano, Precios... Op. Cit. p. 146.
56. Rodolfo Pastor. Introducción... Loc. cit.
57. E. P. Thompson. Tradición revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis en la sociedad preindustrial. Barcelona, Ed. Crítica, 1979. p. 40.
58. Cardoza Galué. Op. Cit. p. 67
59. Bravo Ugarte y Romeo Flores, Carlos Juárez Nieto, Op. Cit. p. 77

74. El éxito de las cosechas extraordinarias fue casi total. Únicamente se perdieron las de algunos curatos de la tierra caliente, en Apatzīngán, contra el escepticismo de los hacendados que, al saber de las primeras cosechas empezaron a introducir granos añejos a Valladolid sacando así el que durante la crisis había permanecido oculto. Gacetas de México, 12 de septiembre y 19 de diciembre de 1786.
75. AGN, Alhóndigas, Vol. 15, expediente 4.
76. Cardoza Galué Op. Cit. p. 69.
77. Claude Morín, p. 200. Dentro de la ampliación de las alhóndigas ya existentes destaca el proyecto para la ciudad de Guanajuato, pero no será sino hasta 1793 que se construya la alhóndiga de Granaditas. Luis Chávez Orozco, Más datos - para la alhóndiga de Guanajuato. Almacenes Nacionales de Depósito, serie - - alhóndigas y pósitos, 1956.

Apéndice.

Anexo No. 1 Estado económico de la Intendencia de Valladolid (1803). Valor de su agricultura, industria y comercio.

Anexo No. 2 Composición del Ayuntamiento de Valladolid en 1785.

Anexo No. 3 Variaciones de los precios del frijol en Valladolid de Michoacán, 1770-1803, (cuadro y Gráfica).

Anexo No. 4 Estadística de mortandad en el Obispado de Michoacán en 1786.

Anexo No. 5 Instrucciones para el gobierno del pósito de esta ciudad y descripción de los principales puntos de la obligación de los Diputados de Alhóndiga y Fiel de ella, mandada hacer y observar por el Ilustre Ayuntamiento Interin procede a hacer ordenanzas, con arreglo a la facultad concedida por el Rey a todas las ciudades y villas municipales de las Provincias de Indias, según la ley 19, libro cuarto título 14 de la Recopilación. (1787).

Anexo No. 6 Escrito presentado por Don Gaspar Ceballos, diputado de la alhóndiga de esta ciudad haciendo presente a Su Excelencia la alta y baja de maíz, para que disponga lo conveniente. (1787).

Anexo No. 1

Estado económico de la intendencia de Valladolid (1803) •

Valor de su agricultura, industria y comercio.

Phelipe Dñas de Horteiga.

IMPORTE ANUAL DE LA OCUPACION
DE SUS HABITANTES.

Partidos	Agricultura	Industria	Comercio
Valladolid	805 000	73 500	878 500
Cuiceo	64 200	6 500	22 760
Puruándiro	68 800	71 024	81 000
Angamacutiro	40 000	10 000	75 000
Paracho	10 000	7 000	6 000
Tlazazalca	42 900	26 000	78 000
Zamora	132 615	9 802	216 299
Xiquilpan	31 000	108 000	120 000
Coahuayana	30 000	12 000	60 000
Apacingán	95 250	30 000	130 425
Urecho	21 164	138 100	49 000
Taretan	11 867	83 000	27 500
Uruapan	31 500	25 000	35 700
Ario	78 475	265 800	176 309
Santa Clara	27 500	44 000	23 500
Pátzquaro	47 400	114 500	305 450
Erongaríquaro	6 500	5 500	2 000
Cocupao	8 340	9 690	1 845
Huaniqueo	26 000	10 000	10 000
Tirepetlo	71 200	62 623	81 368
Tacámbaro	82 994	62 672	220 666
Huetamo	20 000	40 560	12 000
Charo	8 656	637	3 529
Tzinapéquaro	61 360	38 250	102 288
Tlalpujahuá	53 000	61 100	40 500
Tzitáquaro	297 550	250 467	573 017
TOTALES	2 173 271	1 566 125	3 332 656

NOTAS

Agricultura. Trigo, Maíz, cebada, chile, frijol, garbanzo, arroz, len teja, culantro, haba, añil, algodón, caña de azúcar, hortaliza y frutas de todas las

especies.

Industria. Minas de plata, oro y cobre. Cría de ganado vacuno, mular, caballar, lanar y de cerda. Azúcar, panochas. Cortes de madera, fábricas de bateas, cajas y manqueado. Tejamanil carbón y leña. Pescado de pescado blanco, charari y - bagre. Fábricas de pañetes medianos y burdos, sayales ordinarios, jergas, frazadas, sa banillas blanca y azul, jerguetillas para enaguas, manta corriente ordinaria, algunos rebozos y sombreros ordinarios. Fábrica de aguardiente y caña. Panaderías, estampado de indias y curtidurías.

Comercio. Géneros de Castilla, de China y de la tierra. Azúcar, añil, algodón, lana, aguardiente de caña, corambre, jamón, manteca de cerdos, cebo, lo za llamada de Michoacán y de Puebla, tequesquite, calzados ordinarios de baqueta.

Tomado de: Enrique Florescano e Isabel Gil. Descripciones económicas regionales de - la Nueva España. Provincias del centro, sudeste y sur, 1766-1827. México, SEP-INAH, 1976. p. 136 y 137.

Anexo No. 2

Composición del Ayuntamiento de Valladolid en 1785.

Presidente: Policarpo C. Dávila, puesto otorgado por las autoridades reales a algún alto funcionario (posiblemente peninsular y Alcalde Corregidor)

Los cinco cargos siguientes, de mayor importancia y responsabilidad, eran a perpetuidad y habían sido comprados por sus poseedores:

Regidor Alférez Real: Juan Manuel de Michelena, peninsular, varias veces - también Alcalde Ordinario, hacendado importante con intereses en el comercio, poseía la importante hacienda de La Parota, la hacienda de Urecho, Izazicu, La Guacana, El Jorullo, Motines del Oro y Zimango, poseía además los ranchos de San José, San Juan y Rosario. Pertenecía a la Sociedad Vascongada de Amigos del País; de ideas ilustradas, se preocupará por la agricultura y será uno de aquellos que franqueará sus tierras a los menesterosos durante el tiempo que durarán los efectos de la crisis agrícola. De sus hijos, uno será canónigo de la catedral, otros dos se dedicarán a la milicia y llevarán, en la agricultura y en el comercio, los negocios de su padre. -- Ambos hermanos Michelena estarán involucrados en la conspiración criolla de 1809- en Valladolid. El hermano del Alférez también será varias veces regidor.

Regidor Alcalde Provincial: Isidro Huarte, peninsular; hacendado y agricultor poderoso, conocido por eso y por varios casos de corrupción, poseía la hacienda de Urundaneo y seis ranchos, además de la muy grande de San Nicolás de Jongo que compró en la década 80. Multiproductora de Añil, arroz, azúcar, algodón y maíz y ganado; bastante autosuficiente, de maíz consumía unas 2 000 fanegas y prestaba a las haciendas de Michelena en la región. Los negocios principales de Huarte estaban centrados en el comercio de sus productos: el añil recogido, y el comprado a la colecturía del diezmo. El excedente de alimentos, maíz por ejemplo, se comercializaba en Valladolid. Tenía una tienda en la ciudad donde se abastecía de lo requerido en sus haciendas y sacaba de sus haciendas parte de lo que expendía en la ciudad. Casado tres veces, - logra emparentarse con el Obispo Sánchez de Tagle y obtiene beneficios constantes - de la corporación eclesiástica, también estará emparentado con la familia Iturbide.

Regidor Alguacil Mayor: Matías Antonio de los Ríos. Los datos disponibles lo relacionan con Vicente de los Ríos, prelado catedralicio opositor del Dean Pérez Calama. De profesión licenciado, es colector del diezmo del partido de Tajimaroa y en la crisis fue acusado de tráfico ilícito de grano.

Regidor Depositario General: Juan Fernando de Urquiza,

Regidor Fiel Ejecutor: Gabriel García de Obeso, peninsular, de familia de comerciantes españoles, fue varias veces también alcalde ordinario, Primero comerciante - y después hacendado para reforzar su prestigio social, era además el administrador - del importante Colegio de Santa Rosa María de Valladolid.

Procurador General: Juan Bautista de Arana. Este cargo, como el de Presidente, era atribuido a algún funcionario real. Arana, como representante del poder virreinal, - era peninsular y murió en el movimiento de independencia.

Los siguientes tres puestos eran de elección y cada periodo, los otros regidores permanentes les seleccionaban entre los postulantes. Aquí se alternaban siempre los - - - miembros o representantes de las familias de la oligarquía y hasta anteriores y actuales regidores. En el año que analizamos estaban:

Alcalde Ordinario: Juan Bernardo de Foncerrada, peninsular, muy poderoso comerciante siempre y muy poderoso hacendado después, se casó con la hija de uno de los más importantes hacendados de Pátzcuaro. Sus hijos también se casaron con ricos herederos, como ellos, uno de los cuales fue luego Alférez Real. La familia Foncerrada poseyó las haciendas de San Antonio Tazindangapio, Santa Gertrudis de los Muertos, las estancias de Patambo y Santa Bárbara en Ario, y las muy importantes de San Bartolomé y La Zanja. Esta última era la productora de Indigo más importante de la región, mientras que la primera era una de las mayores que producía dividendos anuales de 25 000 pesos. Tenía un inmenso número de ganado de labor y cultivaba más o menos tres mil hectáreas, y si bien el maíz casi todo se consume en ella, la venta del trigo y harina era considerable; cantidades grandes eran enviadas a la ciudad de México, a Guanajuato, Valladolid y otros mercados.

Juan José Martínez de Lejarza, peninsular, capitán del batallón de Infantería de Valladolid, emparentado con la familia Alday y poseedor de "innumerables haciendas" entre las cuales están: La Zanja, que pasa luego a manos de los Foncerrada, Tiptaro y anexas.

Manuel González de Cosío, peninsular, dedicado al comercio y a la agricultura, poseía la hacienda de Serrano en Tacámbaro y su esposa la de Carácuaru. Era primo del Teniente coronel Lorenzo González de Cosío, "uno de los principales caballeros de la ciudad".

~~Los siguientes cinco puestos eran también cargos perpetuos por compra; todos ellos -~~
Regidores llanos.

Regidor Llano: Pedro de Alday, peninsular, emparentado con la vieja y rica familia Anzorena de Pátzcuaro, fue padrastro de José María de Anzorena, futuro Intendente a nominación de Hidalgo en la lucha independentista. Hay en las mismas fechas un Manuel Alday en la curia Vallisoletana y un Miguel Alday como Regidor de Pátzcuaro.

José Santiago de la Plata

José de Pagola, peninsular, poseía en Pátzcuaro la hacienda de Cuiranguaro y los ranchos de San José y Santa Lucía.

José Antonio Calderón, peninsular, capitán de milicias de Valladolid y luego Corregidor en Zitácuaro, estaba emparentado con la familia Ibarrola, fundadora de Valladolid, y con el antes regidor perpetuo José Antonio Ibarrola y López de Sema.

José Joaquín de Iturbide. Peninsular, muy influyente en los asuntos de la Mitra, hombre ilustrado y preocupado por el desarrollo de la agricultura. Durante la crisis franquizará sus tierras para el sostén de los menesterosos. A su llegada a Valladolid trabajó para los jesuitas en la hacienda de Queréndaro, la que a su expulsión tomó en arriendo. En 1780 compró a los Agustinos Taretan y sus anexas por 100 000 pesos oro común, luego vendió y compró la hacienda de Quirio en Undapapeo. Es el mejor ejemplo de prosperidad en asociación con la corporación eclesiástica. Padre del emperador Agustín I., emparentado con los Sánchez de Tagle y los Huarte por matrimonio y por descendencia, a su muerte era, entre otros cargos, Oficial Mayor de la Secretaría de Negocios Eclesiásticos. En el año que estudiamos, además de la hacienda de Quirio, era dueño de la hacienda de San Antonio y los ranchos: Potrerillos, Guayabos, Talmejo, Zapote, Sirimfcuaro, Los Dolores y Copitiro.

Los siguientes puestos, por último también de elección por parte del cuerpo de Regidores perpetuos, correspondieron en ese año a dos miembros de viejas y prestigias familias de Valladolid y Pátzcuaro.

Regidores honorarios: Ignacio Lecuona, pariente de la familia Soria y de los Lecuona, hacendados de Pátzcuaro.

Francisco María Sánchez de Tagle.

Fuentes. Gabriel Ibarrola, *Familias y Casas de la Vieja Valladolid*. Morelia, Fimax - Publicistas, 1959, 602 pp. Se consultaron las genealogías de las familias mencionadas, el autor maneja una información más amplia de cada una de ellas, los datos de las haciendas y actividades de los Regidores fueron tomados de ese libro y del de Claude Morin: Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. México, F. C. E., 1979. En el apartado sobre el sistema hacendario el autor hace interesantes análisis sobre el valor y uso de la tierra, y amplía mucho la información de las haciendas mencionadas. Del libro de Germán Cardoza Galué: Michoacán en el siglo de las luces fue tomada la lista de los miembros del Ayuntamiento y algunas de sus propiedades (México, El Colegio de México, 1973, apéndice VIII). La fuente de haciendas y ranchos de Morin y Cardoza Galué es: Estado que demuestra la distancia de Valladolid, capital de la provincia de México, los pueblos, haciendas y ranchos de su particular territorio. Nombres de dueños de haciendas y ranchos. Distancia de la cabecera de la subdelegación y dicha capital y a la de México. Rollo único, microfilm; Intendencia de Valladolid, Biblioteca Manuel Orozco y Berra.

ANEXO No. 3

CUADRO No. 12

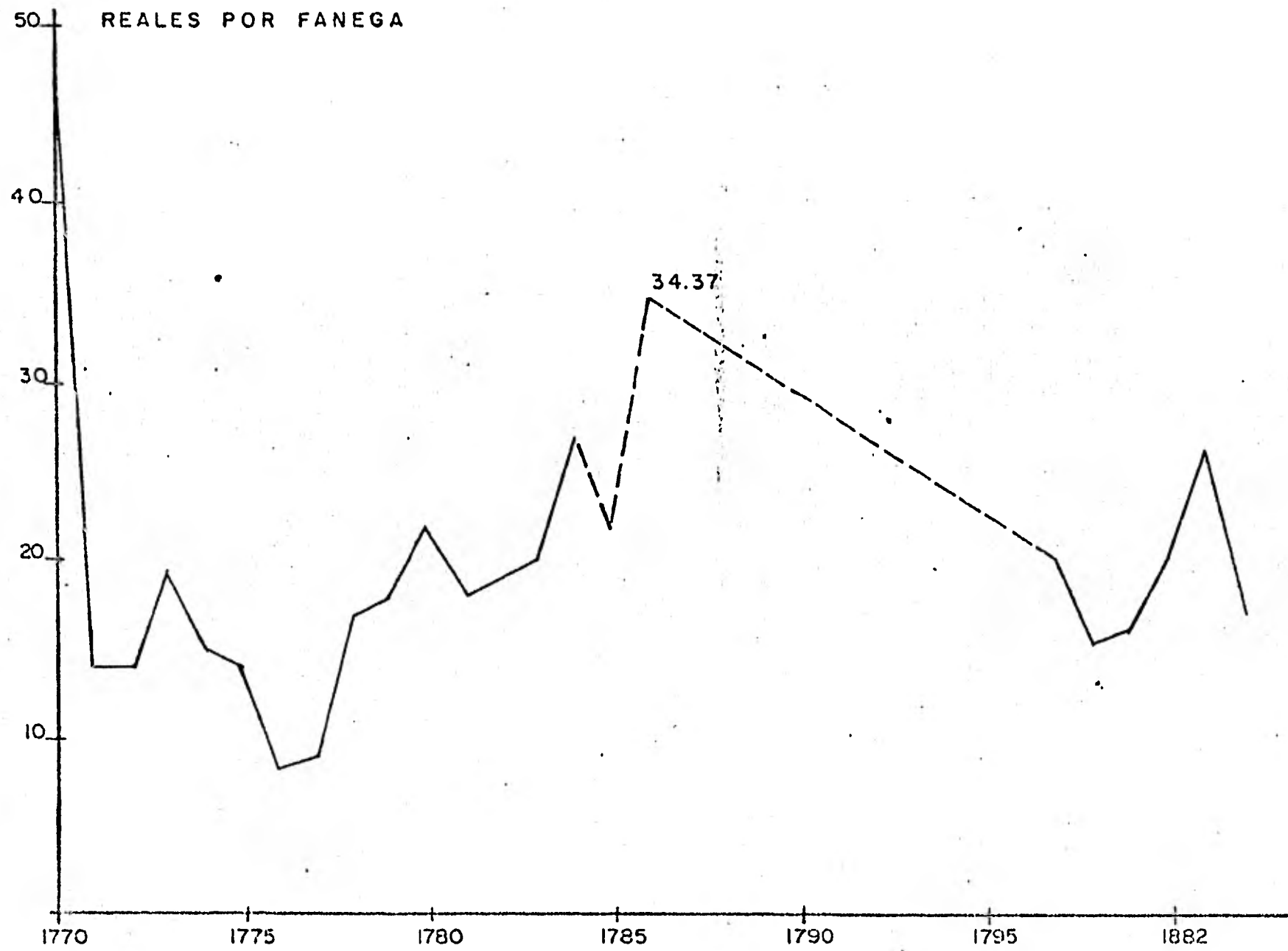
Variaciones de precios del frijol en Valladolid de Michoacán 1770-1803, y registro mensual de la crisis agrícola de 1785-86.

AÑO	Precio medio ponderado* reales por fanega	FUENTE
1770	45.81	Seminario de Historia de la agricultura. Variaciones obtenidas por Lidia Espinoza en base al registro decimal. A. C. M.
1771	14.45	
1772	14.50	
1773	19.20	
1774	15.35	
1775	14.10	
1776	8.82	
1777	9.0	
1778	17.19	
1779	18.40	
1780	22.0	
1781	18.53	
1782	19.36	
1783	20.80	
1784	27.42	
1785	22.00** (precio único registrado)	
1786**		
agosto	38 a 48	<u>Gazetas de México</u> octubre 10 de 1786
septiembre en adelante	22 a 28	
1797	20.00 (precio único registrado)	
1798	15.96	
1799	16.53	
1800	20.00 (precion único registrado)	
1801	26.37	
1802	15.08	
1803	20.26	

* El precio medio ponderado se calculó con el objeto de ofrecer un valor único en todos los casos en los que más de un producto era proporcionado por la fuente. Se hizo multiplicando cada uno de los volúmenes de producción diezmada por su precio unitario en reales, dividiéndose luego la suma de los distintos valores entre el volumen total de lo diezclado.

** Precios unitarios registrados en las fuentes. Para 1786, el valor registrado en la gráfica representa una media aritmética calculada a partir de dichos montos. La media es de 34.37 reales.

GRAFICA 4
PRECIOS DEL FRIJOL EN VALLADOLID, 1770-1802



FUENTE: CUADRO Nº12

ANEXO No. 4

ESTADISTICA DE MORTANDAD EN EL OBISPADO DE MICHOACAN

El cuadro de la sobremortandad registrada en Michoacán como consecuencia de la crisis se elaboró de la comparación de los datos consignados en las siguientes fuentes:

"Estadística de mortandad del Obispado de Michoacán en el año de 1786, tomadas en el año de 1787, por orden del Obispo Fray Antonio de San Miguel" Documento No. 63 de la Colección de documentos sobre la crisis de 1785-1786, de próxima publicación por el Archivo General de la Nación; y, consignando casi los mismos datos, el artículo de Gloria Carreño "Mortalidad en el Obispado de Michoacán a consecuencia de la crisis económica de 1785-86", que se basa en el legajo 606 del año de 1787 del Archivo de la Casa de Morelos. Estos similares listados, por otra parte, se corrigieron con los datos obtenidos por Claude Morin, directamente de los registros parroquiales, añadiendo los datos de Valle de Santiago, Dolores de Irapuato, que indican cifras elevadas de defunciones. (Claude Morin: Michoacán en la Nueva España del Siglo XVIII, Op. Cit. Tabla p. 56).

Cabe indicar, además, que el primer documento señalado no incluía los datos de Valladolid, los que fueron tomados del artículo mencionado, y que viene desglosados de la siguiente manera:

Valladolid -----	1626
Españoles-----	349 .
Castas-----	469
Indios-----	811

Estadística de mortandad:

Valladolid	1626
Valle de Santiago*	2492
Dolores*	3062
Irapuato*	4755
Salvatierra	2460
Indaparapeo	1017
Celaya	4049
Guanajuato*	19000
Guasindeo	1825
Yuririapúndaro	1169
San Miguel el Grande*	4356
Apaseo	1223
Silao	6292
Acámbaro	3775
Jerécuaro	594
Coroneo	193
Contepec	52
Zacapu	48
Charapan	119
Atotonilco el Alto	644
Santa Ma. de Valladolid	104
Copándaro	83
Tarímbaro	189
Santiago Undameo	169
Charo	119
Capula	80
Guango	299
Tiripetío	210
Santa Ma. del Río	648
Puruándiro	423
Angamacutiro	845
Etúquaro	60
Uruapan	243
San Pedro Piedra Gorda	955
Pénjamo	1480
Huaniqueo*	177
Teremendo	45
Chucándiro	158
Tajimaroa	742
Subtotal	<hr/> 65807

Villa de León	3794
Santiago Tuxpan	420
Sn. Francisco del Rincón	1582
San Luis Potosí	1122
San Francisco de Pozos	168
Barrio de San Sebastián	94
Pátzcuaro	492
Carácuaro	4516
San Juan Zitácuaro*	1001
Taretan	199
Tancitaro	107
Parangueo	449
Sta. Fé del Río	75
Real del Cerro de Sn. Pedro	
Potosí y su partido	193
Santa Ana Guanajuato	375
Sta. Rosa Guanajuato	314
Tlalpujahua	837
Tarecuato	204
San Angel de Tarecuato	75
Santa Fe de la Laguna	78
Sta. Clara	137
Ario	240
Santiago Tingambato	80
Tlazazalca	563
Tzintzuntzan y partido	361
Turicato	302
Contepec (información adicional)	1786
Zirándiro	108
Zirahuen	104
Marfil	2082
Sn. Francisco Pichataro	19
San Luis de la Paz	352
Valle de Sn. Francisco	1237
Armadillo	311
Villa de Sn. Felipe	1397
San Pedro de los Pozos	230
Capacuaro	79
Nahuatzen	71
Paracho	93
Urecho	86
Tacámbaro	397
Zapotlán	699
Zamora	1331
Irimbo	236
Subtotal	<hr/> 28,396

Sta. Ana Tzirosto	62
Chilchota	124
Patamban	181
La Piedad	812
Churumuco	431
Ayo del Chico	172
Apatzingan	95
Almolyan	193
Tuxpan	449
Sahuayo	411
Tepalcatepec	150
Ixtlan	195
Colima	1786
Guadalzázcar	285
Amatlán	85
Carácuaro	136
Pizándaro	162
Peribán	326
Maquili	41
Coalcomán	9
Stos. Reyes de Pómaro	37
Parangaricutiro	143
Acalpica	56
Jiquilpan y Mazamitla*	318
Caxitlan	61
La Barca	872
TOTAL	<u>101,495</u>

Como es de notar, la zona más afectada, tal como comprueban los documentos y con firman estos datos, es El Bajío; enseguida, la tierra caliente, así como también se observa que los lugares menos devastados fueron la meseta tarasca y la costa sur.

* Los datos de estas localidades fueron, o alterados, o incorporados a la estadística tomando como referencia las cifras aportadas por Claude Morin.

Anexo No. 5

INSTRUCCION PARA EL GOBIERNO DEL POSITO DE ESTA CIUDAD Y DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE LA OBLIGACION DE LOS DIPUTADOS DE ALHONDIGA Y FIEL DE ELLA, MANDADA HACER Y OBSERVAR POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO INTERIN PROCEDE A HACER ORDENANZAS, CON ARREGLO A LA FACULTAD CONCEDIDA POR EL REY A TODAS LAS CIUDADES Y VILLAS MUNICIPALES DE LAS PROVINCIAS DE INDIAS. SEGUN LA LEY 19. LIB. 4 TITULO 14 DE LA RECOPIACION.

Diputados.

1a. Los que así fueren elegidos pasarán a la alhóndiga a recibirse de ella, haciendo se les mida el maíz para saber con certeza el número de fanegas existente, sin darse por recibido por cómputo o regulación para evitar reclamo sobre que la regulación fue equivocada y conseguir que cualquier descubierto resultante contra el pósito, se advierta luego que lo haya y cuando pueda remediarse oportunamente el principio de donde dimana. Y para que esta disposición se observe con la mayor puntualidad, deberán los Diputados que entregar a los nuevamente elegidos, y presentar en comprobación de la partida de existencias, recibo de los nuevos Diputados y del Fiel de la Alhóndiga, sin el cual no se aprobarán sus cuentas.

2a. Item. Los Diputados llevarán un libro en que abrirán cuenta a todos los sujetos a quienes compraren maíz, con expresión de los precios, plazos y demás condiciones que hubiere en el contrato, poniendo los cargos y abonos correspondientes. Y con la debida separación en el mismo libro, se formará otra cuenta al Ramo General de Compras para anotar todas las introducciones y ventas con clara distinción de precios que deberán cotejar nuevamente con la que en otro igual libro deberá llevar el Fiel, y hallándose conformes se hará que la firmen, con lo que resultará fácil la inteligencia de la cuenta del Pósito siempre que se quiera inspeccionar.

3a. Item. Que en el mismo libro (para evitar volúmenes) se abra también cuenta a to-

dos los sujetos que bajo de postura se obligaren a la introducción de maíz, con expresión de sus precios y condiciones, abonándoseles las entradas y ventas que fueron verificándose. Y al Ramo General de Posturas se abrirá otra cuenta donde se asentará la introducción de todos los postorés y sus ventas para en los casos que se necesita muchas veces saber el número de fanegas existentes, pertenecientes a ese ramo, se de razón por los Diputados, sin tomarse tiempo para hacerla, que suele malograr la oportunidad, gobernándose del mismo modo el Fiel, con cuyo libro se haga igual mensual cotejo, en los términos que se previene en el párrafo antecedente.

4a. Item. Que lleven también cuenta los Diputados y razón diaria de la venta de maíces, pertenecientes al Ramo de Viento, que vulgamente se dice ventas de afuera, para que no sólomente se tome cabal idea de las ventas por los tres ramos de pósito, posturas y de viento; sino también para que se haga el correspondiente cargo al Fiel para la exención del derecho de alhondigaje, por lo que la llevará éste como, en los mismos términos, y con las distinciones que van prevenidas, para que cotejadas las tres cuentas mensualmente en ambos libros resulten, como deben resultar siempre uniformes.

5. Item. Que los Diputados hagan las compras de maíz en sus debidos tiempos, esto es en los de cosecha y meses inmediatos después de ella, y de ningun modo compren en ventaja ni a menor precio del corriente a que suelen vender los labradores pobres y peñajaleros, instados de su necesidad de que no es lícito aprovecharse para comprar el efecto a menos de su justo precio, pues a más de ser usura, no se desempeña con tales compras el loable fin del pósito, que es el bien del público, que no puede verificarse con daño de los labradores de cuyo fomento proviene como principal origen la felicidad de todo el Reino, que no puede estar floreciente en ninguno de sus ramos no están

dolo la agricultura, fuente de la abundancia y bien común.

6a. Item. Que los Diputados fomenten en cuanto esté de su parte a los labradores pobres prestándoles, bajo buenas fianzas, lo que necesiten para levantar los frutos de sus sementeras, obligándose a pagar en maíz pero que no estipulen precio fijo antes de ve rificar la cosecha sino que lo han de entregar al precio corriente a que estuviere des- pues de ella, en aquellos inmediatos meses en que debe comprarse, con lo que se con seguirá que aún comprándose a un poco más del corriente por aquel tiempo, a el labra- dor no se extorsiona, y el pósito nunca puede perder y muchas veces ganará no sólo en el fomento que se hizo a el labrador, sino en las ventas que hiciere del mismo maíz, - pues en el año más abundante siempre se verifica que cuando el pósito debe vender va le más que al precio corriente de las cosechas. Y por cuanto en este asunto no se pue- de dar otra regla fija por depender la materia de la abundancia, fertilidad y otras con sideraciones y circunstancias que notablemente varían y es imposible tenerlas todas pre sentes, deberán los Diputados gobernarse por la regla antecedente, penetrados por estas dos máximas. La primera que el fin del pósito no puede desempeñarse siempre que en - las compras que hiciere no cuide el beneficio del labrador y se aprovechare inicua^{men} te de su necesidad. La segunda que todo lo que le interese al pósito no es impedir el ra cional y buen aprovechamiento de los labradores, sino solo que no falte el maíz para - cuando éstos no entregan en la alhóndiga a solo quieran introducir a precios exorbitan tes, cosa notoriamente tirana hacia el público, inflamada de una detestable codicia.

7a. Item. Que los precios a que ha de venderse en el pósito el maíz se de por los Dipu- tados y el Fiel de la alhóndiga según resolviere el Ilustrísimo Ayuntamiento, poniéndose razón por el escribano del cabildo en el cuaderno que para en poder del Fiel según-

hasta ahora ha sido costumbre, para que conste en debida forma se observa sin fraude la variación de precios que el Ayuntamiento estime justa según las circunstancias ocurrentes y Representación de los Diputados que deberán hacerla siempre que les parezca oportuno.

8. Item. Que diariamente, a distintas horas inesperadas por el Fiel, se acerquen los Diputados a examinar si la medida con que se está menudeando el maíz al pueblo, es la correspondiente a la postura respectiva a que el público lo compra, y hallando falla procedan luego a la prisión de los medidores, y den cuenta al Cabildo para que tome las más serias providencias contra el Fiel, por tan enorme crimen cometido contra la buena fé pública y en perjuicio de tanto miserable.

9. Item. Que los Diputados de Alhóndiga paguen cada mes, como es costumbre, por medio del Fiel a los caballeros Procuradores Generales de la ciudad el importe del derecho de alhóndigaje respectivo de dicho mes, con un estadito correspondiente, en que se advierta por menor dicho (otro) derecho, con la separación de harinas y maíces.

10. Item. Que los Diputados mantengan en su poder las llaves de las trojes cerradas, dejando solo en poder del Fiel de la que se esta expendiendo, cuidando de reconocer las trojes cerradas al menos dos veces cada semana, y tomando las providencias convenientes para que siempre se conserve el maíz, sin daño, haciendo renovar el viejo con el nuevo, y vender con antelación el que estuviere más próximo a picarse o encalentarse, cuidando también de que en poder del Fiel solo estén las medidas correspondientes del precio del día señalado por el Ilustre Ayuntamiento.

11. Item. Por cuanto la experiencia ha enseñado ser muy conveniente que el día últi-

mo de cada año haya existiendo dentro de la alhóndiga de mil a mil quinientas fanegas de maíz para que puedan los Diputados encargarse con desahogo de la oficina, y sin necesidad de introducir maíz acabado de cosechar, no enjuto ni bien acondicionado para guardarse, sin peligro: deberán los Diputados cuidar de entregar a los que nuevamente se eligieron otra cantidad, tomando para ello las providencias necesarias con antelación a su entrega.

12. Item. Por cuanto no es ni debe ser interés del pósito vender sus semillas sino solo mantenerlas en calidad de acopio para que nunca falte el abasto del público, deben empeñarse los Diputados en atraer postores con el arreglado gobierno de la alhóndiga, legalidad del Fiel y destrucción de las corruptelas y abusos que con hombre de costumbre se hubiesen introducido en perjuicio de los labradores. Y siendo uno de los abusos como es que el pósito deba vender a un real más que el labrador, harán los Diputados que de aquí adelante se establezca que siempre que se esté vendiendo maíz del pósito, sea preferido el labrador por el mismo precio y una vez dada la medida no se le apremie a que varíe el precio hasta que acabe, por ser esto conforme a todos los pósitos bien regulados del reino, y lo contrario motivo bastante para retraer posturas y poner en justos recelos a el labrador para no introducir en la alhóndiga sus semillas.

13. Item. Que los Diputados produzcan sus cuentas como las han producido hasta ahora, añadiendo el comprobante de la partida de existencias como expresa el capítulo primero de esta instrucción y presentando con el librete de las cuentas el libro del Fiel en comprobación de las demás partidas para que los sujetos revisores que nombre el Cabildo puedan hacer justa calificación de ellas.

14. Item. Que en la misma entrega de cuentas, al pie de ellas, se ponga razón de los

Diputados de la cantidad a que ha ascendido a aquel año el aprovechamiento del Fiel, para que habida consideración de lo que se aumenta anualmente, se le modere el salario, como manda la Ley 18, libro 4, título Catorce de la Recopilación de Indias, a justo arbitrio del Cabildo.

15. Item. Que los Diputados por ahora interim otra cosa se resuelve, acudan a el Fiel con el salario que el cabildo le asignó, bajo las condiciones que en el Acta Capitular se expresan y con el tres por ciento de mermas y encomiendas que tiene asignado sobre los maíces de posturas pero no siendo regular que el pósito le pague encomienda, dándole como da salario, y casa en que vivir, solo se le permite a el Fiel el dos por ciento por título de merma en los maíces del pósito y los Diputados no le pasarán en abono más cantidad.

16. Finalmente, que los Diputados cuiden de la observancia de las obligaciones del Fiel, remediando de pronto la falta que notaren y dando cuenta al cabildo para que segun el delito del Fiel se le impongan las penas dispuestas por las leyes, amás de la deposición de su empleo.

Fiel de alhóndiga.

17. Fiel para guarda de alhóndiga, debe llevar cuenta y razón de todo el maíz trigo y harina que en ella entrare por cualquier persona y de cualquier parte que se trajeren, formándola con la claridad, distinción y método de un libro igual al de los diputados como se advierte en los capítulos dos, tercero y cuarto de esta Instrucción y dará fianza hasta en cantidad de dos mil pesos que es la que estimó por bastante el Cabildo y faltando a éste quede depuesto del oficio.

18. Item. Que el fiel no pueda de por si ni por interpósita persona comprar ningún trigo, maíz o harina y granos para tornar a vender.

19. Item. Que el Fiel cele y cuide que el maíz y demás semillas que se trajeren a la alhóndiga no sea de regatones, y descubriendo que lo es el que ha introducido, o que alguna persona sale a los caminos o calzadas a comprar maíz, u otro género de granos poco o en mucha cantidad para revender en la ciudad, avise a los Diputados de alhóndiga para que estos hagan el debido curso ante algún juez del lugar.

20. Item. Que el fiel cuide de que los medidores usen legalmente de la medida sin fraude en ella, ni en el modo de medir por el responsable a cualquiera de los reclamos que sobre esto hubiere, y que se examinará con la exactitud a que insta la fe pública.

21. Item. Que el Fiel entregue diariamente a los Diputados un estadito de entradas y ventas del pósito, de las de posturas y de las de afuera, con distinción y cantidad, haciendo exhibición todas las noches del dinero que se hubiere hecho, y que le apuntarán los Diputados en su libro manual o cuaderno, con expresión de lo que perteneciese al pósito y lo que toca a los postores, pues el Fiel no solo no ha de mantener un medio en su poder de lo que se vende en la alhóndiga, ni por su mano se ha de entregar el importe de las semillas de los postores, pero ni aún se ha de atrever a tomar a cuenta de su salario cosa alguna, pena de que si lo hiciere se cantigará, a más de deponerlo del empleo, con las gravísimas penas impuestas por derecho a los que convierten el caudal de alhóndiga en otros usos más que sean urgentes, y aún favorables al público.

22. Item. Que el Fiel de la alhóndiga haya de vivir en la misma casa de ella, sin hacer ninguna falta o mezclarse en ninguna otra negociación, mas que sea con dinero

propio, pena de privación de oficio.

23. Item. Que el Fiel de alhóndiga haya de obedecer puntualmente las ordenes de los Diputados como sus inmediatos jefes, arreglándose a sus órdenes y en cualquier queja de ellos le parará perjuicio.

30. Finalmente por cuanto en los capítulos antecedentes tratando de las obligaciones de los Diputados se vierten las demás obligaciones del Fiel, deberá éste encargarse de toda la Instrucción para que cumpla con todo lo que a ella le toca, manteniendo en su poder un ejemplar para que le sirva de recuerdo y para que en ningún tiempo pueda alegar ignorancia.

25. Cuanto se ha dicho en esta Instrucción es para gobierno del pósito de maíz, que es el perpetuo de esta ciudad mientras durase el provisionato que se estableció ahora - un año, poco mas, deben los Diputados y Fiel de Alhóndiga regirse por esta Instrucción, separando como corresponde los trigos y harinas del maíz en sus cuentas.

26. Los señores que hayan merecido la confianza del Ilustre Ayuntamiento para revisar las cuentas de los Diputados de Alhóndiga tendrán particular cuidado de revisar la exactitud de las sumas, restas, cargos y datas, y de estenderse también a graduar la actividad y desempeño cumplimiento de estas reglas, desembolsos y demás operaciones que -- acreditándolos de verdaderos patriotas en el cabal manejo de un renglón tan esencial a la felicidad pública, obliguen y autoricen a la M. N. C. a formalizar la continuación del cuaderno un testimonio nada equívoco de la gratitud de un cuerpo verdadero, y legítimo representante del público.

27. Todos los años al tiempo de la elección de otros Diputados se leerá a su presencia

y en plena sala capitular estas Instrucciones y se tendrá muy presente de que posea ca
da uno un ejemplar, para su gobierno y eficaz desempeño.

28. Con arreglo a una Acta Capitular del año de 1776, tendrán entendido los comision
nados y observarán por punto general, no comprar ninguna cantidad de maíces trigos y
harinas a los miembros de este Ilustre Cuerpo pues aunque sean las más justas y desinter
resadas su providencia, se aventura la reputación, cuya permanencia debe ser el prin-
cipal objeto de sus miras. Es fecha en Valladolid a 27 de enero de 1787.

Matías Antonio de los Ríos, José Joaquín de Iturbide, José Antonio Calderón.

NOTA:

(En el mismo legajo y expediente, a continuación, se encuentra el Acta de aprobación
de las Instrucciones a tres de febrero del mismo año).

FUENTE:

Archivo del Ayuntamiento de Morelia. 1787: expediente 29, legajo 93.

ESCRITO PRESENTADO POR DN. GASPAR CEBALLOS, DIPUTADO DE LA ALHON -
DIGA DE ESTA CIUDAD HACIENDO PRESENTE A SU EXCELENCIA LA ALTA Y BAJA
DE MAIZ, PARA QUE DISPONGA LO CONVENIENTE. •

Muy Ilustre Señor:

D. Gaspar Ceballos, Diputado de alhóndiga de esta ciudad, en -
cumplimiento de la obligación que es a mi cuidado: Hago a Vuestra Señoría presente
recibí dicha alhóndiga en principios del pasado enero con 2 834 fanegas de maíz - --
compradas en fines del pasado año del Sr. regidor y diputado Dn. Juan Bautista Arana,
las 1 390 fanegas dentro del pósito y las 1 544 a entregar por varios individuos.

Con respecto a ese corto número para el vasto consumo de todo el año, solici-
té de orden de V. S. verificara en lo pronto las más equitativas compras para cuyo fin
ocurrí a los hacenderos de la jurisdicción que tenían esta semilla; uno fue el Sr. Regi-
dor Don José Pagola, a quien en el mes de febrero propuse hiciera postura, o me ven-
diera alguna cantidad. A lo primero se me negó del todo, a lo segundo me respondió
que no hallaba por oportuno el tiempo para vender (siendo de reflejar estaba yo pagan-
a dos pesos (16 reales) y a 17 reales puesta en el pósito). Sólo conseguí que cuando hu-
biese de venderme me avisase el precio, para si me tenía en cuenta, preferir a este -
público por el tanto, a que accedió, y lo cumplió por medio de un oficio que el tres -
de abril me pasó diciendo que le pagaban a puerta de Troje quinientas fanegas a dos -
pesos y si las quería le enviara los mil de su importe, los mismos que prontamente le pa-
sé. Otro fue el Sr. Regidor Alcalde Provincial Don Isidro Huarte a quien igualmente -
se le propuso vendiera al pósito parte de su cosecha; y dijo no podía por entonces de-
terminar por estar pendiente de su administrador interesado en el valor de esta semilla,

creyendó (sin duda) lograr en los subsecuentes meses precio más útil. Otro fue el Administrador de esta Aduana, quien tenía abultado número de fanegas; y hablando de precio me respondió, no daba su maíz menos de veinte reales; y ultimamente de este modo se me respondía por todos, de manera, que en los meses de enero, febrero y marzo no halle sujeto que en junto me vendiera cuatrocientas fanegas.

En esta atención, haberse consumido en el mes de marzo 2 865 fanegas, las 1 739 del pósito y las 1 226 del que dicen de fuera, y mirándome en el mes de -- abril con una venta diaria tan abundante que el consumo fue de 2 958, y las restantes 2 270 gastadas del pósito, entré en el justo temor de la escasez de las entradas forasteras pensando que por lo regular irían a menos, atento a que los que las verifican son los pegujaleros, sujetos en quienes por sus cortas facultades no se puede conservar a largo tiempo, efecto de que puedan hacer por cubrir sus créditos. Hube de comprar en el -- precitado abril hasta hacerme de 7 000 y más fanegas y pagando entre ellas a Don José Andrés y Don Juan Ignacio Caballero a 18 reales puestas en el pósito, y fueron los únicos que más bien se proporcionaron en aquel entonces pues al mismo precio le pagaba a Don José Rafael Guedia 1 500 y no quiso dármelas. Más con todo este repuesto no -- creí tener (con todo el consumo que advertía) para más sufragio que en el mes de abril, mayo y parte de junio, quedándome los meses más crudos: por lo que acudí al arbitrio de ver a su Ilustrísima suplicando mandare abrir (como de hecho lo mandó con su acostubrada piedad) venta en el diezmo hasta entonces cerrado para que con 5 000 fanegas que allí existían y las 7 000 más que yo tenía, abastecer al público al precio de -- dos pesos, hasta principios de agosto sin necesidad de ocurrir a los hacenderos tan encaprichados en sus altos precios, y que iría a más su engreimiento siempre que al Posito le conocieran flaquezas: practiqué esta diligencia en el concepto de que llegado --

agosto era fuerza que ocurrieran a vender los que guardado lo tenían, no a el excesivo precio que pensaban sino a un moderado, y esto por dos razones, la primera es por que esta semilla en estos contornos no sufre más demoras sin especial riesgo de corrupción; la otra es porque el precio de dos pesos es pocas veces visto en este lugar y solo se experimenta en un año como el pasado en que dios quiso afligir a su pueblo con tanta esterilidad.

De todo lo dicho resultó en el pleno desengaño de los hacenderos sabiendo me hallaba con acopio bastante hasta parte de agosto, y empezaron desde principios de mayo a abundar las entradas de modo, que han introducido, y estan introduciendo, los mismo que a dos pesos y a dieciocho reales no me quisieron vender, tanto que han tomado la medida de dos pesos, la de quince reales, la de catorce y hasta la de trece, sin que desde el primero de mayo haya el pósito vendido hasta el día más que 78 fanegas como consta en mi libro de ventas, y hallándome con 7 000 y más fanegas dentro de las oficinas, 1 500 y más introducidas por Don Juan de Urquiza para pago de los 2 000 que debe y mil y más del Sr. Obispo quien por beneficiar al público las mandó comprar a su comisionado, y dos mil y más que estoy esperando recibir de las que compradas tengo que por todas pasan de 11 000 para cuyo expendio gradúo todo el tiempo que nos resta hasta octubre inclusive, que no es de pensar sea el consumo de los restantes meses cual el de otros años, por la menos gente lo uno, y lo otro por que muchos hacenderos de la circunferencia, viendo frustadas sus ideas, que el maíz en el pósito no vale lo que pensaban, han abierto menudeo en sus trojes a igual precio o más humilde, con lo que son menos los compradores del Pósito y aparece claro el menos gasto.

Hasta aquí he patentado a V. S. el modo con el que me he manejado

en las compras, la exactitud con que he procurado el bien público, el número de fanegas que existen, la necesidad en que me hallo de tomar las medidas sin pérdida de tiempo, antes de experimentar el quebranto de una corrupción a que está expuesta esta semilla por lo reducido de las semillas y bochornos de la estación, sin que haya lugar a feriarlo o cambiarlo pues el que entra está de peor condición en lo general; y con más encalentamiento que el del pósito.

Réstame ahora decir los costos de dicho maíz, el que según cotejo racional sale a diez y siete y medio reales poco más o menos reducidos todos costos. Y atendiendo a que este público ha comido el maíz a un valor tan moderado que no han pasado de dos reales nacido todo del fondo del pósito, y vigilancia del que le cuida, pues en los lugares inmediatos, rodeados de haciendas, cuales son Zinapécuaro, Acámbaro, Maravatío y Celaya no ha bajado de veinte reales y en ocasiones a tres pesos: parece conforme a razón sufra el común por el corto espacio de cuatro meses, que el pósito dilatará en su expendio, pagarlo, no al precio en que se costee en el todo pero sí a dos pesos cuyo ejemplar vemos recién practicado por el Cabildo de Guanajuato, quien de resultas de las altas compras que el año pasado había hecho, se halló para el presente con cantidad de esta semilla, la que expendió sin quebranto impidiendo toda entrada y venta forastera aún a precios más cómodos, hasta tanto no sazonó el que tenía: y qué diferencia se nota en los fondos de aquel pósito, a los de este? y cuanta la distancia de aquellos caudales a estos? (dos párrafos tachados)

Como me parece, (salvo el mejor de V. S.) el medio más útil a la República, pues de lo contrario quedará un fondo tan escaso, que con él no sea capaz en las sucesivas años de hacerse en tiempos oportunos los convenientes acopios, que ya se deben considerar de mayor entidad por lo crecido del pueblo, y quedarán entonces los labradores con li-

bertad de dar precio a un alimento de primera necesidad.

Cuanto expresado queda, pongo en alta comprensión de V. S. para -- que en su vista provea con su acostumbrado acierto, o mande pase traslado al Sr. Procurador General y que éste exponga lo que tenga por conveniente a el bien público -- sin que en su respuesta haya demora, pues cualquiera por corta que sea, es muy nociva por las razones dichas. Valladid, junio 16 de 1787. Gaspar de Ceballos.

Providencia Capitular.

Gabriel García Obeso, Regidor Fiel Ejecutor y Procurador General de la Ciudad, y demás Regidores para una reunión extraordinaria. Se le entrega el expediente.

Don Gabriel García de Obeso, Regidor, Fiel Ejecutor y Procurador General de esta Nuestra Ciudad, en vista de la representación que por el señor Diputado de Alhóndiga se hace, para que V. S. tenga a bien que impidiéndose las entradas de maíces de afuera se le conceda vender el que ha acopiado a el precio de dos pesos por el espacio de cuatro meses, por las razones que para ello expende en el anterior escrito, que en traerla se servió V. S. mandar se me pasare y a el respondiendo como más haya lugar en derecho salvos e indemnos los del público DIGO: que siendo a favor, - utilidad y beneficio de éste las instituciones piadosas de los pósitos, lejos de hacerlo provecho le sería perjudicial, si accediendo a lo que el Señor Diputado pide, se viera en la dura necesidad de comer el maíz, en tiempo de abundancia a un precio exor_{bitante} bitante de dos pesos, cuando la oportunidad le franquea la otra semilla al moderado de catorce o trece reales y quizá menos: si por el contrario de lo que intenta dicho Señor Diputado se dejasen libres las entradas, como debe ser a los labradores, que por tener con abundancia pueden bajar al precio de día en día sin que esto perjudique al -

pósito pues si bien en lo aparente deje de acabar y aún pierde, no puede perjudicar al público porque habiéndose hecho el acopio a precio subido deba al propio o a poco menos venderse lo guardado: Arbitrios hay en V. S. para reñovar el maíz si apareciere próxima su pérdida o joscamiento más que se cierre la introducción del nuevo, que se venda el de la alhóndiga y que al cuerpo de labradores se les nieguen las medidas por cuatro meses, es cosa nunca vista y jamás oída, por más que se quiera apoyar con el ejemplar de Guanajuato, que dado, y no concedido que sea cierto, nada en la materia prueba un hecho particular mientras no se aprobara por el Superior: Pues tenemos en contrario la gran doctrina de un celeberrimo autor que con formalidad trató de la materia y estableció que es más fruto que el pan de afuera se venda a más precio que lo del pósito, no por otra causa, desde luego, a que porque la institución de éstos nunca se hizo para lucrar.

El de esta ciudad, si se ve la piadosa disposición de su autor se advertirá que previendo ya este caso se estableció que lo que en un año se lucrare, bien se puede dejar perder en el siguiente, con tal que el público sienta alivio, y aunque contra esto se dice, que de no venderse a dos pesos, enteramente perderá el pósito no encuentro en que se apoye pues certando en el día en el pie de veinte y dos mil y tantos pesos por la pérdida que cede a beneficio del público, aún en el caso de llegar su certidumbre de uno (o más desde luego el del público) o dos mil pesos, no creo que veamos su exterminio, y quizás si veremos desde luego el del público, si negando las medidas a los labradores y llevando éstos a otra parte sus semillas, vieramos en tiempo de abundancia las trojes de la alhóndiga llenas; pero de que? de escasez y miserias pues con lo acopiado no bastaría para largo tiempo y éste si pasaría si los labradores cargaran sus semillas a otras tierras, que no es de permitirse.

Todas las leyes conspiran a beneficiar al labrador, la Pragmática Real de Pósitos mira al propio fin, y sería extraña cosa que cuando el intentara beneficiar al público con darle la semilla que a fuerzas de sudorosas tareas ha cosechado; el propio público se la repeliera, no señor, V. S. no debe permitirlo, y lo ejecutaría si, -- desde luego haciendo que se le nieguen las medidas a los introductores de maíces, por que elósito vendiera al precio que pretende el Señor Diputado. Los labradores deben ser preferidos en sus ventas, y más cuando bajan del precio que tiene unósito, por qué pues, ahora se ha de hacer lo contrario, el público clamaría viendo que cuando puede lograr un precio razonable se le sube, porque elósito se descargue, y cuando ya éste hubiera acabado si el labrador se retira, o ¿y que precio tan excesivo tendría el público que gastar?

Losósito se instituyeron para acopiar semillas para los públicos, a beneficio de estos, y sería muy dura cosa que porque las compras se hicieron a muy subidos precios, cuando pueden por otro lado lograr como el presente, el público de esta ciudad, el maíz a catorce o trece reales, por sola la razón de aquella compra lo haya de tomar a mayor precio y se vea en la precisión de ir, a la alhóndiga, cuando sabe y está cierto que el labrador se lo vende más barato, que porque en el año estéril, comió el público a muy buen precio el maíz por beneficio delósito, no así ahora, para que se le de más caro, porque para aquel caso era elósito más no para este, y habiendoósito más para este, y habiendo elósito lucrado con las compras que hizo, fruto es que ahora pierda alguna cosa: Si otroósito, llegara a tener el quebranto de perecer enteramente, no es de esperarse que suceda, arbitrios tiene V. S. y su gran prudencia para este caso, cesaría los importunos. Al público mi parte, ya se le ha endulzado con la yema de maíz a bajo precio, y le causaría amargura verlo subir en tiempo de abun-

dancia: el labrador se disgustaría enormemente, negándole la entrada, y después qué remedio, más que el no encontrarlo.

Esto pues, no debe V. S. permitir, y antes bien denegar lo que por el Sr. Diputado se pide, porque la pérdida no ha tan próxima, y aunque lo fuera ya digno que el público no ha de sentirla, desde ahora: para el descaliento del maíz hay remedios oportunos, y para volver si los labradores se retiran a vender la semilla a buenos precios no los encuentro y por tanto: a V. S. suplico se sirva proveer como llevo pedido que es justicia juro en lo necesario... Gabriel García Obeso Regidor....

Providencia Capitular.

Habiéndome dado cuenta por la respuesta dada por el Señor Procurador General al escrito dado por Don Gaspar Ceballos Diputado de Alhóndiga, pretendiente se venda el maíz que hay excedente en el pósito a dos pesos fanegas impidiendo toda entrada y venta forastera, sin embargo de hallarse éste al precio de catorce reales, - - fundado en otra semilla existente en el pósito se compró hasta diez y siete y medio reales para () la pérdida de otro pósito y que quede sin los competentes fondos para los fines a que fue erigido se hacen en tiempo oportuno los convenientes acopios. A nuestra pretensión se opone enteramente el Señor Procurador pidiendo que de ninguna parte se acuda a la pretensión del Diputado de Alhóndiga por ser contrario al beneficio público y a la piadosa disposición del autor del pósito de esta ciudad que estableció que en lo que un año se lucrare bien se puede dejar perder en el siguiente con tal que el público sienta alivio; y por los fatales resultados que pasaría a bien de que se negasen las medidas a los labradores con retirarse éstos introduciendo maíz en las alhóndigas, extrayéndolo para las de otras jurisdicciones, cuando el acopio no es bastan

te para tan largo tiempo: en su causa y de lo más que expende se acordó que es de hacerse como a nuestro Señor Procurador parece y que no ha lugar a lo pedido por el expresado Diputado de Alhóndiga Don Gaspar de Ceballos a quien (poniéndose a continuación el expediente de esta providencia capitular) se le haga saber, como también en próximo Cabildo explicarse y dé satisfacción; porque contra la Instrucción veinte y ocho formada para gobierno de la Alhóndiga y pósito de ésta ciudad que previese se observase por punto general no comprar maíces, trigos y harinas a los miembros de este Ilustrísimo Ayuntamiento, compró como su escrito refiere 500 fanegas de maíz al Señor Regidor José de Pagola, y por cuanto la expresión que contiene el penúltimo párrafo de nuestro escrito de que circunstancias menos críticas otros Diputados sus antecesores han parado el maíz de afuera y vendido solo dentro. Suponiendo consentimiento de nuestro Ilustre Ayuntamiento (lo que no se ha verificado ni ha llegado a su noticia) le ha infundada; se tilde y borre de modo que no se pueda leer (1) lo que se le haga saber al mismo Diputado, apercibiéndole no use en otra ocasión iguales expresiones, como también que siempre que tenga que representar alguna cosa tocante a su cargo se acompañe del otro Diputado y no lo haga por sí solo y que procure renovar el maíz del pósito con los maíces buenos entrados, para precaver el deterioro de aquel. Cuan diligencias practicadas se archivó el expediente en el secreto, para lo que en lo futuro pueda ocurrir; así lo determinaron y firmaron en el libro corriente de providencias a que me refiero y de ello doy fe. José Antonio Aguilar. Excelentísimo Regidor y Presidente del Cabildo. En la ciudad de Valladolid a veinte y seis de junio de mil setecientos ochenta y siete yo escribano estando en la casa de la morada de Don Gaspar de Ceballos Diputado de la alhóndiga de esta Ciudad, en su persona que doy fe conozco, le hice saber el pedimen-

(1) Estos son los párrafos borrados del primer escrito.

to hecho por el señor Procurador General y Providencial Capitular antecedentes y no notifiqué lo acontecido en ellas y de todo entendido DIJO: lo oye y para poder responder suplica al II. Ayto. se le entregue un expediente con la mayor prontitud, por se - lo que tiene que representar muy interesante al público, lo que no puede verificar sin tener lo presente. Esto respondió y firmó doy fe. Gaspar Ceballos. José Antonio -- Aguilar,

M. Y. S.

D. Gaspar de Ceballos Diputado de esta Alhóndiga respondiendo a lo - que con dictamen de letrado expuso el Sr. Procurador General oponiéndose a lo por mi pedido sobre ventas y precios del maíz del pósito; a todo lo cual V. S. tuvo a bien - - acceder, y asimismo mandar diga: en que me fundé para comprar al Sr. Regidor Pagola quinientas fanegas de maíz contra expreso capítulo de ordenanzas: satisfago, tuve dos razones; una la necesidad en que me veía de comprar este efecto, pues como ya expuse en mi anterior representación, que hasta aquel entonces no hallé quién en junto me -- vendiera a igual precio cuatrocientas fanegas. Otra haciéndome el cargo de gastar este importe, siempre que dicho señor lo pactado no me cumpliera. Se me dice también debía asociarme para producir dicho pedimento con el Señor Regidor y Diputado Don - Juan Bautista Arana; y digo: que muchos días antes de formarse dicho pedimento le con ferencié cuanto en el vertí y lo tuvo a bien, y aún después de hecho se lo leí y le pre gunté (como a quien consideraba debía hallarse mayor instrucción) si miraba alguna co sa repugnante, y me respondió estaba conforme a lo que el tiempo, y el asunto exigía, todo esto se confirma con la asistencia de dicho señor a el cabildo en que se leyó mi - pedimento, y en que en nada se opuso de su contenido.

Igualmente se manda por V. S. se tilde y borre la expresión que ha go, de que otros Diputados mis antecesores, en circunstancias menos críticas, tomaron las medidas, vendieron el del pósito suspendiendo las ventas forasteras, ofreciendo dar a precio más cómodo; pruebo esto con haberme dicho el Sr. Don José María de Anzo-rena, Actual Alcalde de Primer Voto, no hace un mes, que siendo Diputado y hallán-dose con cantidad de maíces, e imposibilitada su venta, por las abundantes entradas, y precio inferior a que vendían, tomó tres días consecutivos de la semana, previnién-do a los de afuera no entraran en tales días, en los cuales venadió a sazonado precio el que tenía, y a esto le obligó, el que tomando un día el pósito, y otro los de afue-ra, no conseguía expendio, pues los consumidores se habilitaban el día que se vendía el de fuera y no compraban en el que vendía el Pósito. Lo mismo tengo oído practicó en su tiempo el Sr. Regidor Alcalde Provincial Don Isidro Huarte, y de ninguna mane-ra aparece en mi representación razón en que yo suponga lo hicieran con anuencia de V. S., pero sí estoy persuadido a que si no todos, la mayor parte de este Ilustre Cuer-po tuvieron noticias de que así se practicaba: el ejemplar que puse de Guanajuato, aun-que está sin calificación, me lo afirmó como testigo de vista el dependiente del Sr. -Regidor Don José Iturbide, Don Alejandro Nagore y también Don Genaro de Arce.

. Y descendiendo al asunto principal, vuelvo a hacer presente a V. S. -tengo todas las oficinas ocupadas, y con principios de picazón y calentamiento. No ig-noro que el remedio para este mal es feriarlo por el que entra, más éste en la mayor --parte trae el mismo contagio, y aún cuando entrase bien acondicionado sobre no tener galera desocupada, se hace preciso juntar el bueno con el malo, y nada se avanza, o se me da orden busque casa, y oficinas donde encerrar (que no puedo hacer sin el con-sentimiento de V. S.): pero asentamos se venzan estas dificultades, que el maíz del -

pósito se ferias, para cuando esperamos su venta? Si para más tarde, creo mayor el -
perjuicio, pues me hallo con posturas de doce reales y ventas de fuera de once, y no
dudo según las muestras del año (salvo contingencia) que cada día se pondrá esa semi-
lla más abatida de precio. Y así V. S. con su acostumbrada discreción, me dirá el -
método que he de tomar; si empiezo a vender a que precio, y en que días, a lo que -
más conveniente tanga. Valladolid, julio 2 de 1787. - Gaspar de Cevallos.

Providencia Capitular.

Habiéndose dado cuenta por mí el excelentísimo por la respuesta da-
da por Don Gaspar de Cevallos Diputado de esta Alhóndiga en el expediente forma-
do por la venta de maíces que pretendía hacer con preferencia a los de fuera por ame-
nazar pérdida el que esta acopiado, en la que pide se le entregue para representar co-
sas interesantes para el público, y así mismo el escrito que produjo satisfaciendo a es-
te Ilustre Ayuntamiento del cargo que se le hacía con decir que la compra de maíces
que hizo al Sr. Regidor Don José de Pagola, fue por no haber hallado hasta entonces
quien le vendiera a precio mas moderado, y haciéndose cargo de pagar el importe --
siempre que otro señor no cumpliese lo pactado, y que en cuanto no haberse acompa-
ñado con el Sr. Regidor Don Juan Bautista de Arana Diputado también de Alhóndiga
en el escrito que produjo mucho tiempo antes, lo conferenciaron ambos y lo tuvo a -
bien, y lo mismo después de formado el pedimento que se lo leyó. Y que volvía a ha-
cer presente que estando ocupadas todas las oficinas y el maíz con principios de pica-
zón y escalentamiento por lo que suplicaba a su señoría con su acostumbrada discre-
ción diera el método que debía había de tomar si empezaba a vender, y a qué precio,
o lo que tuviese por más conveniente con lo demás que expresa, se acordó: que agre-
gándose otro escrito al expediente y poniéndose a su continuación esta providencia -

capitular, se le hiciese saber que dándose como se da por satisfecho por ahora este Cabildo por estarlo de la conducta y exactitud de otro Diputado, y por lo que le da las gracias esperando continúe sus buenos oficios en desempeño de encargo proceda a la venta de maíz a precio de doce reales, dando cuenta cuando le parezca conveniente de las que verifique haciendo lo mismo siempre que se le ofrezca cosa en que haya de moderarse o alterarse algún capítulo de las ordenanzas para que su señoría (como en -- quien sólo reside esa facultad) lo haga, y por cuanto la compañía del otro caballero Diputado de Alhóndiga no se exige por el Ayuntamiento para comprobación de que estan de acuerdo sino para que siempre aparezca la Diputación completa en las Representaciones que se hicieran, queda entendido el referido Don Gaspar Cevallos en que siempre deben hablar los dos Diputados en las Representaciones de su Diputación como también debe quedar entendido de que la prohibición de la compra de maíces a los señores regidores no es porque se crea poco seguro el precio y que el público jamás se persuada a por razón de su empleo se les compra a subidos precios, lo que no se salva con quedar el Diputado a responder por el dinero que entrega, y para que en caso de que la necesidad inste a la compra de otra semilla a alguno de los Señores Regidores, el Cabildo moderará con aviso de los Señores Diputados el capítulo de la Instrucción, dispensándola por aquel urgente motivo, el que cesando debe estar vigente otra prohibición, por convenir esta formalidad al buen nombre del Cabildo. Y así lo determinaron y firmaron en el libro corriente de Providencias Capitulares, a que me refiero, y a ello doy fe, y en el -- excelentísimo real por ausencia del Cabildo. - José Antonio Aguilar Excelentísimo Real del Cabildo.

En la ciudad de Valladolid a cuatro de julio de 1787; Yo el Excelentísimo Presidente a

Don Gaspar de Cevallos Diputado de Alhóndiga en su persona (que doy fe conozco) le hice saber la providencia capitular que antecede, y entendido de todo su contenido - DIJO: lo oye y que en todo cuanto contiene la antecedente determinación de la M. y del Cabildo cumplirá con toda puntualidad con cuanto en ella se observa, pues así han sido sus deseos, así de obedecer las determinaciones del Ilustre Ayto., como de oficia dor del beneficio público. Y lo firmó. Doy fe. Gaspar de Cevallos. José Antonio - - Aguilar.

FUENTE: Archivo del Ayuntamiento de Morelia 1787; expediente 22 legajo 92.